

Lunes 7 de noviembre de 2016

N° 8873

Acta de la sesión ordinaria número 8873, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del lunes 7 de noviembre de 2016, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Licda. Soto Hernández, Lic. Gutiérrez Jiménez, Sr. Loría Chaves; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo comunicó que se incorporará a la sesión al mediodía.

El Director Devandas Brenes retrasará su llegada a esta sesión.

Al Director Barrantes Muñoz no le es posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Alvarado Rivera comunicó que no estará presente en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I. "Comprobación de quórum.**
- II. Aprobación agenda.**
- III. Meditación a cargo del Director Gutiérrez Jiménez.**
- IV. Correspondencia.**
- V. Gerencia Médica.**

- a) *Para decisión: oficio N° GM-SJD-20913-2016/GA-49058-2016, fechado 27 de octubre de 2016: proceso elaboración de propuestas "Modificación de la modalidad específica de pago a los profesionales en medicina participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS" ( 3°, 8824 y 3°, 8847).*

**Firmeza de lo resuelto en el artículo 39°, sesión N° 8872 del 3-11-16:** prórroga hasta el 7-11-16 de modalidad específica de pago a los profesionales en medicina participantes en el proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Caja, que fue acordada

en el artículo 3° de la sesión N° 8847 del 6-6-16 y en el artículo 3° de la sesión N° 8824 del 4-2-16.

- a) **Asunto informativo: oficio N° GM-SJD-20672-2016** de fecha 21 de octubre de 2016: presentación de los resultados del estudio sobre situación de la adolescencia en la Educación Secundaria de Costa Rica.

**VI. Gerencia de Logística: asunto para decisión:**

- a) **Oficio N° GL-44.414-16/GM-SJD-20431-16** de fecha 14 de octubre de 2016: atención artículo 20°, sesión 8759 del 15-01-2015: informe ejecución de compras bajo la modalidad de consignación “sistema de osteosíntesis” (Ortopedia).

**VII. Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:**

**VIII. Gerencia Financiera.**

*Asuntos informativos:*

- a) **Oficio N° 54.790-16**, fechado 26 de octubre de 2016: Informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al III trimestre del 2016; *se actualiza el informe del II trimestre suministrado en el oficio N° GF-53.792-2016.*
- b) **Oficio N° GF-54.224-2106** de fecha 26 de setiembre de 2016: informe general de avance del “*Plan de Innovación para la mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística*”.

**IX. Gerencia Administrativa.**

**X. Gerencia de Pensiones:**

- a) *Se presenta el oficio N° GP-61908-2016 del 26-10-2016 que contiene la información complementaria solicitada en la sesión del 13-10-16, N° 8868, artículo 10°:* remisión nota técnica Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Estimación del impacto financiero de incrementar la prima de financiamiento en un punto porcentual. *Solicitud del Director Barrantes Muñoz contenida en el correo electrónico del 26-10-16. (Ref.: oficio N° GP-60.745-2016).*
- b) **Oficio N° GP-61.993-2016**, fechado 1° de noviembre de 2016: informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2016 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.

**XI. Comisión Administrativa Financiera:**

**Oficio N° 60.652**, fechado 13 de octubre del 2016: atención artículo 3° de la sesión N° 8739 del 24-09-2014: resultados de la revisión de las metodologías de razonabilidad de precios de los procedimientos de compras promovidas por la Institución.

**XII. Proyectos de ley:****A) Gerencia Financiera:**

- i. Expediente N° 20.075, proyecto “REGULACIÓN DEL CONTRATO DEL ESTUDIANTE DURANTE LAS ETAPAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN TÉCNICA”.* Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-63706-2016, del 11-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7 de octubre en curso, N° CTE-155-2016, que firma la licenciada Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa (art. 13°, ses. N° 8870).

**B) Gerencia de Pensiones: externa criterio:**

- i. Expediente N° 20.073, Proyecto ley adición de un artículo 5 bis a la Ley N° 7007.* Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-2965-2016, fechada 5-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 4-10-16, N° CAS-1521-2016, que firma la licenciada Ana Julia Araya A., Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (art. 7°, ses. N° 8870). *En oficio N° GP-61873-2016 del 1°-11-2016, se externa criterio.*

**C) Gerencia Médica:**

*Se externa criterio; para decisión.*

- i. Expediente N° 20.101, Proyecto “BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS “DR. CARLOS SÁENZ HERRERA”.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-63847-2016, fechada 21-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CJNA-1828-2016, del 20-10-16, suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-20675-2016 del 21-10-16.*
- ii. Expediente N° 19.599, Proyecto “PARA QUE SE REFORME INTEGRALMENTE LA LEY QUE CREA LA REGIÓN DE HEREDIA, N° 7775 DEL 29 DE ABRIL DE 1998”.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-63824-2016, del 19-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación de 18-10-16, N° CH-123-2016, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GM-SJD-21388-2016 del 4-11-2016, se externa criterio.*
- iii. Expediente N° 19.592, Proyecto ley “CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA”.* Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-2768-2016, fechada 16 de los corrientes, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CE-54-2016,

de fecha 14 de setiembre del año 2016, que firma la Jefa a.i., *Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón para que investigue, analice, estudie y dictamine todos los proyectos de ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de toda la Provincia de Limón*, de la Asamblea Legislativa (art. 19°, ac. VI, Ses. N° 8870). *En oficio N° GM-SJD-21389-2016 del 4-11-2016, se externa criterio.*

- iv. Expediente N° 20.076, Proyecto “LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-63883-2016, fechada 25-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° AGRO-133-2016, del 25-10-16, suscrita por la Lida. Hannia María Durán, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GM-SJD-21184-2016 del 2-11-2016; se solicita prórroga 15 días hábiles para emitir criterio.*
- v. Expediente N° 18.999, Proyecto “REFORMA AL INSTITUTO COSTARRICENSE CONTRA EL CÁNCER”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1731-2016, fechada 8-6-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CAS-1063-2016, del 8-6-16, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. (Art-19°, ac. I, Ses. N° 8870).
- vi. Expediente N° 19.960, Proyecto “LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL”.** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-2252-2016, fechada 21-7-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 21-7-16, N° CAS-1331-2016, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio unificado a las Gerencia de Pensiones y Médica, quien coordina y debe remitir el criterio unificado.* (Art-19°, ac.II, Ses. N° 8870).
- vii. Expediente N° 19.849, Proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, Y SUS REFORMAS”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-2041-2016, firmada por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio N° CAS-1189-2016 del 5-7-16, suscrito por la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio a las Gerencias Financiera y Médica, que coordina y debe remitir el criterio unificado.* (Art-19°, ac. III, Ses. N° 8870).
- viii. Expediente N° 19.850, Proyecto “LEY DE CREACIÓN DE LOS BANCOS DE LECHE MATERNA”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-2036-2016, firmada por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la nota N° CJNA-1665-2016 de fecha del 05-7-16, suscrita por la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. (Art-19°, ac. IV, Ses. N° 8870).

- ix. **Expediente N° 19.709, Proyecto “LEY DE INSPECCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA”.** Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-2784-2016, fechada 20 de los corrientes, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CTE-34-2016, de fecha 19 de setiembre del año 2016, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa. (Art. 19°, ac. V, Ses. N° 8870).
- x. **Expediente N° 19.677, Proyecto “LEY DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA”.** Se traslada a la Junta Directiva la nota N° PE-2864-2016, fechada 27-9-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CTE-47-2016, de fecha 20-9-16, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología de la Asamblea Legislativa. (Art-19°, ac.VII, Ses. N° 8870)
- xi. **Expediente N° 19.798, Proyecto MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 INCISO A), 6, 23, 44 Y 47 DE LA LEY N° 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, PUBLICADA EL 22 DE ABRIL DE 2014 Y DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 9095 CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), PUBLICADA EL 08 DE FEBRERO DE 2013.** Se traslada la nota N° PE-2896-2016, fechada 28-9-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación número DH-69-2016, de fecha 28-9-16, que firma la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. (Art-19°, ac. VIII, Ses. N° 8870)
- xii. **Expediente N° 20.045, Proyecto ley general de derechos culturales.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-63691-2016, fechada 7-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 7-10-16, número CTE-128-2016, que firma la licenciada Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa. (art. 19°, ac. IX, Ses. N° 8870)

### **XIII. Auditoría.**

### **XIV. Propositiones y asuntos por presentar por parte de la señora Presidenta Ejecutiva, entre otros:**

#### **Asuntos para decisión:**

- a) **Oficio N° P.E.-2434-2016** fechado 10 de agosto de 2016: propuesta modificación parcial al Reglamento de Juntas de Salud, aprobado en el artículo 18° de la sesión N° 7825 celebrada el 15-01-04: **sustitución de “Asesoría y Gestión Legal, Desconcentración y Juntas de Salud”** por **Dirección Institucional de Contralorías de**

*Servicios de Salud*” que es la instancia designada para accionar en temas de Junta de Salud.

**Asuntos informativos:**

- b) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó:** *instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*
- c) **Oficio N° P.E.2411-2016** de fecha 9 de agosto de 2016: participación en “*Third in-person meeting of Lancet Commission on Global Access to Palliative Care and Pain control*” (Tercera Reunión presencial de la Comisión LANCET en el acceso mundial a los cuidados paliativos y control del dolor) que se realizó en Cuernavaca, México.
- d) **Dirección de Planificación Institucional: asuntos para decisión.**

**d.1 Solicitud plazo: oficio N° DPI-092-16, del 22-1-16:** “Acuerdos de Junta Directiva pendientes con corte al 31 de enero de 2016”. **Nota:** este informe actualiza el presentado por medio de las comunicaciones números P.E.-25.951-15 de fecha 22 de abril de 2015; DPI-356-15 y DPI-531-15.

*Anotación: por medio del oficio del 29-3-16, N° DPI-145-16, el Director de Planificación Institucional solicita un plazo mínimo de dos meses, para remitir el informe actualizado, dado que deben corregir algunas inconsistencias detectadas; se prevé que el 17-6-16 se enviará informe actualizado para ser agendado y conocido por la Junta Directiva.*

**d.2 Oficio N° DPI-186-16,** de fecha 18 de abril del año 2016: informe ejecutivo del IGIS “*Índice de gestión Institucional período 2013-2015*” (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

**XV. Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.**

**A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

**1. Seguimiento al oficio de la Presidencia Ejecutiva (sin número) de fecha 4 de mayo del año 2016:**

- a) Solicitud de presentación inmediata a la JD de informe actualizado sobre lo actuado por las Gerencias de la Caja en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Control Interno: Ref: Oficio N° 55.838 de la Presidencia Ejecutiva.

Mediante el oficio 10 de octubre del año 2016, N° 60.645, dirigido a todos los Gerentes, la Presidenta Ejecutiva les solicita presentar el informe en un plazo de quince días; la Gerencia Administrativa coordina la presentación del informe unificado.
---

- b) Informe de cumplimiento y estado actual de situación de lo resuelto por la Junta Directiva en relación con el oficio N° GL-43.704-2016 sobre Proyecto Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS.
- c) Presentación inmediata a la Junta Directiva del informe solicitado a las Gerencias Médica, Administrativa y el Director de Planificación Institucional sobre *Propuesta de un programa nacional de promoción de actividad física y estilo de vida saludable*.

Mediante la nota del 10 de octubre del año 2016, N° 60.646, dirigido a la Gerente Médico, al Gerente Administrativo y al Director de Planificación Institucional, la Presidenta Ejecutiva les solicita presentar el informe unificado en un plazo de quince días; coordina lo correspondiente la Gerencia Médica.

- d) Presentación a la Junta Directiva, a la mayor brevedad, de informe de avance sobre el Plan de innovación para la mejora de la gestión financiera-administrativa de la Caja basado en soluciones tecnológicas y a la articulación de dicho plan con el proceso de reestructuración del nivel central de la CCSS.
- e) Presentación a Junta Directiva de la propuesta final para resolución del proyecto de reforzamiento del edificio Laureano Echandi.

Mediante el oficio del 10 de octubre del año 2016, N° 60.647, dirigido a las Gerentes Médico, de Infraestructura y Tecnologías, y Logística, y a los Gerentes Administrativo, Financiero y de Pensiones, la Presidenta Ejecutiva les solicita presentar el informe unificado en un plazo de veintidós días; la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías coordina la unificación del informe.

- 2) Propuesta de resolución final sobre la situación de los Agentes del INS (Instituto Nacional de Seguros) y regularización de los adeudos de esa institución con la CCSS por este concepto.
- 3) Informe de situación actual de adeudos del Estado con la CCSS (considerando el pago a efectuarse mediante crédito con el Banco Mundial) y estrategia y acciones de recuperación.

Mediante el oficio 10 de octubre del año 2016, N° 60.649, dirigido al Gerente Financiero, la Presidenta Ejecutiva le solicita presentar el informe con la brevedad posible.

- 4) Informe actualizado a la Junta Directiva de la Contraloría de Servicios de la CCSS.
- 6) Revisión de la situación actual del Régimen de pago de la Cesantía en la CCSS y resolución para ajustarlo conforme a lo dispuesto por la ley y en procura de la sostenibilidad financiera institucional.

Mediante el oficio del 10 de octubre del año 2016, dirigido al Gerente

Administrativo, N° 60.651, Presidenta Ejecutiva le solicita presentar el informe, con la brevedad posible.

- 7) Propuesta para revisar las funciones, atribuciones y responsabilidades de las Gerencias de la Caja y determinar los instrumentos y procedimientos de evaluación periódica del desempeño de los gerentes.
- 8) Moción para que, conforme con lo establecido en el Reglamento de Puestos de Confianza, se resuelva de inmediato, la contratación de la asesoría legal y la asesoría financiera requerida por la Junta Directiva de la CCSS.
- 9) Instruir a las Gerencias Médica, Financiera y de Infraestructura y Tecnologías, para que establezcan y ejecuten las acciones y disposiciones necesarias, que garanticen que las bases de datos personales EDUS y SICERE cumplan con lo establecido en la Ley de Protección de datos personales.

**B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez:**

b.1 Sostenibilidad financiera.

Por medio de la nota N° 56.237 se solicitó al Gerente Financiero el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.3 Modelo de Servicio.

b.4 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

**C) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**c.1 Moción N° 1:**

Solicitar a las Gerencias presentar en un plazo de tres meses una propuesta para llegar a un acuerdo con Correos de Costa Rica a efecto de lograr la distribución domiciliar o en los respectivos centros de trabajo, los medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas.



La Gerencia Médica establecerá las restricciones pertinentes atendiendo la naturaleza de los medicamentos.

**Moción N° 2:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

- c.2 Solicitud para que la Gerencia Financiera presente el informe referente al proceso de conciliación con la Conferencia Episcopal (aseguramiento sacerdotes).
- c.3 Solicitud para que la Gerencia Médica presente el informe referente a la investigación relacionada con la vacuna del papiloma:
  - 1) ¿En qué consiste esa investigación?
  - 2) ¿Si alguna instancia de la CCSS la ha conocido?
  - 3) ¿En qué grado está involucrada la CCSS en esa investigación?
  - 4) ¿Si accederán los investigadores a la información clínica de las pacientes que participarán en tal investigación?

**Anotación:** por medio del oficio del 6-7-16, N° GM-AJD-14831-2016, la Gerente Médico atiende lo solicitado por el Director Devandas Brenes.

**D) Planteamiento Directora Alfaro Murillo:**

- d.1. Informe COMISCA.
- d.2 Agentes del INS.

**E) Planteamiento Director Loría Chaves:**

- e.1. Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- e.2. Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.

**F) Directores Devandas Brenes, Gutiérrez Jiménez y Barrantes Muñoz:**

Solicitud para que se presente el informe en relación con el internado universitario y el tema de los médicos especialistas.

**ARTICULO 3°**

**Se toma nota** de que la meditación a cargo del Director Gutiérrez Jiménez se reprograma para la próxima sesión ordinaria.

**ARTICULO 4°**

*“De conformidad con el criterio GA-41296-2017, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 5º**

Se tiene a la vista el oficio número DH-CV-0609-2016, del 1º de noviembre del año 2016, suscrito por la MSc. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, dirigido a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva, a la Junta Directiva y a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, mediante el que externa su preocupación por las reiteradas cancelaciones a convocatorias a reunión y presentación de informes presenciales, por parte de la Caja, en varios temas como listas de espera, especialidades médicas, trasplantes y servicios de emergencias. El citado oficio, en forma textual, se lee de este modo:

*“Esta Defensoría desea manifestar su verdadera preocupación por las reiteradas cancelaciones a convocatorias hechas a esa Institución para tratar temas como Listas de Espera, Especialidades*

*Médicas, Trasplantes y Servicios de Emergencias.*

*Las imposibilidades manifestadas a última hora para asistir a reuniones que han sido convocadas hasta con 15 días de antelación, afectan el seguimiento y las acciones que deben darse por parte de esta Defensoría sobre los temas señalados, y en consecuencia, afectan el derecho a la atención en salud que tienen los y las habitantes, razón de ser de nuestra labor.*

*La relación que ha mantenido la CCSS con nuestra Institución siempre ha sido en un marco de respeto absoluto, el que se ha manifestado a través de los años en la colaboración expedita a este tipo de convocatorias; sin embargo, en las situaciones en las que se mencionan a continuación no se ha recibido la misma respuesta, sintiéndose cierta reticencia por parte de la CCSS con lo que se ve afectada la transparencia que debe tener una institución hacia un ente de control de legalidad como lo es la DHR:*

*1.- Convocatoria a reuniones para temas de Listas de Espera y Especialidades Médicas:*

*Se convocó formalmente con al menos quince días de anticipación, según Oficios CV-0167-2017 de 25 de agosto 2016, para reunión el día 6 de setiembre de este año; y Oficio CV-0172-2016 de 8 de setiembre 2016 para el día 4 de octubre en curso. Ambos dirigidos a la Gerencia Médica; ninguna de las dos se llevó a cabo por imposibilidad de la CCSS.*

*Además de dichas convocatorias formales, se estuvo solicitando la información por medio de correos electrónicos dirigidos a funcionarios de la Gerencia Médica relacionados con el tema, principalmente de Listas de Espera. Asimismo por vía telefónica, se estuvo solicitando la información, así como las confirmaciones para las convocatorias, con un importante grado de dificultad en la comunicación.*

*2.- Convocatoria a reunión sobre el Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar:*

*Se convocó formalmente mediante Oficio DH-CV-0492-2016 de 17 de agosto 2016, para reunión el día 1 de setiembre del año en curso.*

*Además de dicha convocatoria formal, se estuvo conversando vía telefónica con funcionarios de Gerencia Médica y Presidencia Ejecutiva, coordinando fechas previo a fijarla formalmente, según oficio arriba indicado. Sin embargo, la misma fue cancelada por parte de la CCSS.*

*3.- Comisión Servicios de Emergencias de los establecimientos de salud de la CCSS: En relación con este tema, hubo una respuesta expedita por parte del entonces Coordinador de dicha Comisión, - Dr. José Soto Roldán, a las solicitudes y convocatorias que se le realizaron. Sin embargo, en este caso la Defensoría quiere externar su gran preocupación por la decisión de la Gerencia Médica de disolver dicha Comisión para replantear su abordaje, después de casi un año de haber sido conformada.*

*Los casos anteriores son una muestra de que las solicitudes que se están planteando a la CCSS para tratar algunos de los temas que se relacionan con su quehacer, se están viendo entorpecidos y atrasados por falta de una respuesta oportuna por parte de esa entidad.*

*Si bien la DHR tiene mecanismos que su Ley le autoriza a utilizar para que los funcionarios públicos se presenten a rendir los informes que esta solicita, la experiencia en el pasado ha sido que esto no ha sido necesario de utilizar toda vez que las respuestas siempre han sido oportunas en la mayoría de los casos.*

*No obstante ante lo antes descrito es preciso señalar lo establecido por el artículo 12 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República que señala lo siguiente:*

*“ARTICULO 12.- Ámbito de competencia y obligación de comparecer... 3.- Los funcionarios público, citados por la Defensoría de los Habitantes de la República deben comparecer personalmente, el día y la hora señalados; si no se presentaren podrán ser obligados a comparecer por medio de la Fuerza Pública, salvo en los casos de legítimo impedimento. Se exceptúan los funcionarios que gozan de inmunidad.”*

*Se les solicita respetuosamente realizar las acciones pertinentes para que las solicitudes que se hagan a esa instancia sean atendidas de forma eficiente. Asimismo, se les convoca a audiencia para el día miércoles 16 de noviembre a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Defensoría de los Habitantes, sita en Barrio México”,*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo y solicitar a la Gerencia Médica que presente el informe correspondiente.

## **ARTICULO 6º**

*“De conformidad con el criterio GA-41296-2017, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 7°**

Se tiene a la vista el oficio número PE-2357-2016, de fecha 3 de agosto del año 2016, suscrito por el Lic. Juan Luis Bermúdez Madriz, Jefe de Despacho a/c, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual remite la nota N° DH-DNA-0423-2016, en el que la Dra. Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República, hace del conocimiento su preocupación respecto de que la Junta Directiva no ha realizado el nombramiento formal de la Dirección Médica del Hospital Nacional de Niños, y solicita información sobre cuándo se tiene programada dicha designación, y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** trasladarla a la Dirección Jurídica, para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.

## **ARTICULO 8°**

Se tiene a la vista el oficio número COOP-GG-95-2016, fechado 3 de agosto del año 2016, suscrito por el Ing. Oscar Abellán MSc., Gerente General de la Cooperativa de Autogestión de Servicios Integrados de Salud de Barva de Heredia (*COOPESIBA R.L.*), mediante el cual eleva el siguiente planteamiento respecto de la Licitación Pública N° 2008LN-000013-1142 (prestación servicios médicos en las Áreas de Salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, San Francisco-San Antonio, Escazú, Tibás, Barva, San Pablo):

*“A-) Conforme licitación pública 2008LN-000013-1142, mi representada ofertó sin incluir costos derivados de la ley de incentivos médicos,*

*B-) Que conforme jurisprudencia judicial, se ha extendido la aplicación de la ley de incentivos médicos a terceros prestatarios de servicios primarios de salud, como todas las suscriptoras.*

*C-) Que atendiendo dicha situación y a efecto de mantener el equilibrio financiero en la ejecución del contrato solicito se ajuste el precio de la contratación a efecto de reconocer los derechos que derivan de la Ley de incentivos médicos, ley 6836 modificada por la ley 8423”,*

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Médica para la atención que corresponda.

## **ARTICULO 9°**

Se tiene a la vista el oficio número 60209 de fecha 5 de agosto del año 2016, suscrito por el MBA. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor Interno, mediante el que, en atención a lo resuelto en el artículo 9° de la sesión N° 8816, celebrada el 10 de diciembre del año 2015 (*se dispuso trasladar para lo correspondiente a la Auditoría Interna, el oficio N° JAM-FFA-442-2015, que firma el Sr. Jorge Arguedas Mora, Diputado de la Fracción Frente Amplio, de la Asamblea Legislativa, sobre la tercerización de los servicios de call center para atención de citas de las y los asegurados*), comunica que el Área de Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura de la Auditoría Interna, realizó análisis de lo externado por el Diputado Jorge Arguedas Mora en el oficio número JAM-FFA-442-2015, del 26 de noviembre del año 2015, e

indica que no se identificaron elementos de mérito para iniciar un estudio de auditoría, por lo cual se procedió al archivo del presente asunto mediante resolución RC-ASAAI-47-2016.

Se tienen como antecedentes:

- D)** En el artículo 9° de la sesión N° 8816, celebrada el 10 de diciembre del año 2015, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

*“Se tiene a la vista el oficio número JAM-FFA-442-2015, del 26 de noviembre del año 2015, que firma el Sr. Jorge Arguedas Mora, Diputado de la Fracción Frente Amplio, de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta de Junta Directiva y a los señores Miembros de la Junta Directiva, en el que manifiesta que mediante los oficios números JAM-FFA-399-2015 y JAM-FFA-408-2015, solicitó a la Junta Directiva copia de los expedientes N° 2013LA-000001-4405 y 2015LN-000001-1107, respectivamente, por la tercerización de los servicios de call center para atención de citas de las y los asegurados. Señala que no ha recibido el expediente gestionado por medio de la comunicación número JAM-FFA-399-2015, por lo que insta a remitirle dicho expediente digital en los próximos cinco días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud o se verá obligado a interponer, ante la Sala Constitucional, recurso de amparo por negarle la información que requiere para ejercer control político. Respecto del expediente número 2015LN-000001-1107 le llamó la atención varios aspectos y hallazgos encontrados sobre los plazos de los vistos buenos del Comité Especial de Licitaciones para elevar el caso a la Junta Directiva, ampliaciones de plazos, solicitud de la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para la contratación directa de los Servicios de Contact Center, entre otros. Solicita se le indique, las razones de hecho y de derecho que dieron lugar a esta situación, ya que le pareciera un intento de dilación del tiempo con el fin de perpetuar a empresa I T SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA en la prestación del servicio.*

Se tiene que:

- i. Los oficios números JAM-FFA-399-2015 y JAM-FFA-408-2015, están dirigidos a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva; mediante la nota del 30 de octubre del año en curso, número PE.48.035-15, la Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías que atienda y brinde respuesta a la solicitud del Diputado Arguedas Mora contenida en el oficio número JAM-FFA-399-2015.*
- ii. Con el oficio N° GIT-46470-2015, de fecha 16 de noviembre del año 2015, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, da respuesta al Diputado Arguedas Mora, en atención al citado oficio N° JAM-FFA-408-2015, y le remite copia digital del expediente N° 2015LN-000001-1107 correspondiente a “Servicios Contact Center para el servicio de gestión de citas de la CCSS a partir del sistema integrado de agendas y citas del Expediente Digital Único en Salud”.*

- iii. *Por medio de la comunicación N° 58294, del 3 de diciembre en curso, suscrita por la Licda. Emma Zúñiga Valverde, Secretaria de Junta Directiva y dirigida al Diputado Jorge Arguedas Mora, le informa que la solicitud contenida en la referida comunicación número JAM-FFA-442-2015 ha sido incluida en la correspondencia que será conocida por la Junta Directiva en la sesión ordinaria programada para el 10 de los corrientes. Así las cosas, una vez que la Junta Directiva se pronuncie sobre el particular se hará de su conocimiento.*

*Se tiene a la vista, además, copia del oficio número P.E. 48.356-15, fechado 30 de noviembre del año 2015, suscrito por el Lic. Juan Luis Bermúdez Madriz, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, dirigido a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, en el que, en seguimiento a lo instruido en el oficio N° P.E. 48.035-15, en que se traslada, para su atención, la petición del Diputado Jorge Arguedas Mora, le solicita que, conforme a derecho, dé trámite a este nuevo requerimiento del Diputado Arguedas, en relación con la copia del expediente 2013LA-000001-4405-2015. Adicionalmente, le pide brindar las explicaciones o aclaraciones necesarias en relación con los hechos descritos sobre el expediente 2015LN-000001-1107,*

*y la Junta Directiva, en concordancia con lo resuelto en el acuerdo precedente **ACUERDA** solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías que presente a la Junta Directiva el respectivo informe, en un plazo perentorio.*

*Asimismo, se **dispone** trasladar este oficio a la Auditoría, para lo correspondiente.”*

- II) Mediante los oficios números GIT-1349-2015 y GIT-1349-2015 y 882-2015, en su orden, del 6 de noviembre y del 2 de diciembre del año 2015, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías da respuesta al Diputado Jorge Arguedas Mora,

y la Junta Directiva, con base en la citada información -en forma unánime- **ACUERDA** tomar nota de la atención que la Auditoría dio al asunto.

## **ARTICULO 10°**

Se tiene a la vista la nota número SM-CONCEJO-408-2016, del 28 de julio del año 2016, suscrita por la Sra. Margarita González Arce, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Naranjo, mediante la cual remite el acuerdo N° SO-30-426-2016, dictado por el Concejo Municipal de Naranjo, en sesión ordinaria N° 30 del 26 de julio del año 2016, en que se conoció en el Capítulo N° 8, la moción de los Regidores y presentación de proyectos, artículo 25°, la preocupación acerca de la construcción de la "Nueva Sede de Área de Salud de Naranjo" y las gestiones realizadas, tal como la solicitud de audiencias a la Presidencia Ejecutiva, las cuales son transferidas a otra instancia y no es posible conversar con la Presidenta Ejecutiva. Por tanto, comunican que se acordó:

*“ACUERDO SO-30-426-2016. Este Concejo Municipal de Naranjo solicita una audiencia con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y poder referirnos ante ellos sobre la construcción de la "nueva Clínica del Cantón de Naranjo””,*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, con la solicitud de que los atienda directamente.

**Por otra parte**, se deja pendiente, para la próxima sesión ordinaria, la firmeza de los acuerdos de la correspondencia hasta aquí aprobada.

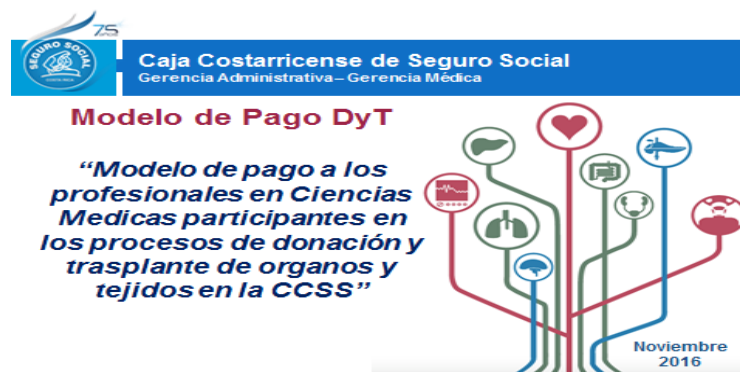
Ingresan al salón de sesiones la señora Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla; el Gerente Administrativo, licenciado Ronald Lacayo Monge; el doctor Marvin Agüero Chinchilla, Coordinador Institucional de Donación y Trasplante de Órganos; licenciado Walter Campos Paniagua, Subdirector de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, y la licenciada Ana María Coto Jiménez, Asesora de la Gerencia Médica.

## ARTICULO 11°

Se tiene a la vista el oficio del 7 de noviembre del año 2016, número GM-SJD-21487-2016/GA-49120-2016, que firman la Gerente Médico y el Gerente Administrativo, por medio del que se presenta el Modelo de pago a los profesionales en ciencias médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Caja Costarricense de Seguro Social.

La exposición está a cargo del licenciado Campos Paniagua, con base en las siguientes láminas:

a)



b) Acuerdos Junta Directiva:

### **Artículo 3° de la sesión N° 8824 del 4 de febrero 2016:**

“III) Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia Administrativa, para que conformen un equipo técnico, en el que se incorpore a los profesionales médicos especialistas en el tema, a efecto de que en un plazo de cuatro meses elaboren una modalidad de remuneración específica para los profesionales en medicina participantes en el procedimiento de trasplantes.”

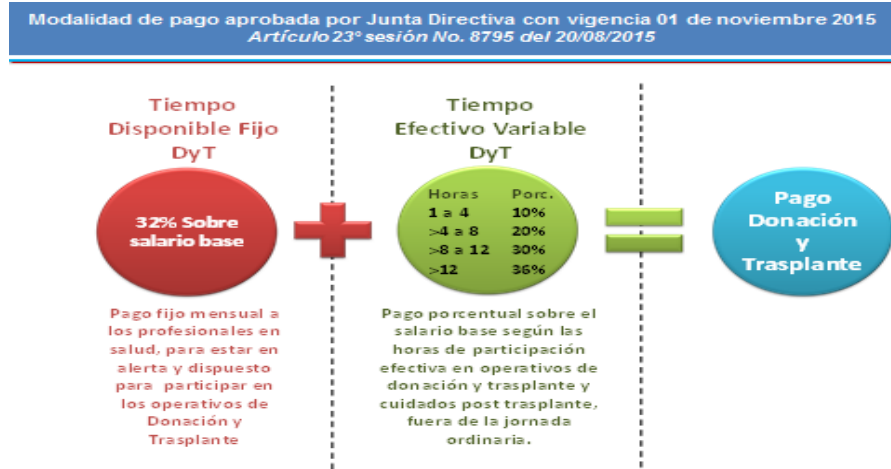
### **Artículo 3° de la sesión No. 8847 del 06 de junio 2016:**

ACUERDA conceder el plazo solicitado de tres meses para presentar la propuesta final, que se solicitó en el artículo 3° de la sesión N° 8824 celebrada el 4 de febrero del año 2016 (propuesta modalidad de remuneración específica para los profesionales en medicina participantes en el procedimiento de trasplante).”

**Artículo 10° la sesión No. 8862 del 8 de setiembre del 2016**

ACUERDO: ampliar a treinta días hábiles el plazo concedido originalmente en el artículo 3° de la sesión No. 8847 del 6 de junio del 2016, **a fin de que se presente la propuesta final de la modalidad de remuneración específica para los profesionales en medicina participantes en el procedimiento de trasplantes.**

c)



d)



Caja Costarricense de Seguro Social  
Gerencia Administrativa – Gerencia Médica

**Propuesta Modelo de Pago DyT**

*“Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS”*

e)

**Consideraciones del Modelo**

- 1 Es exclusivo para el proceso de donación y trasplantes con donante cadavérico y para la fase de atención postrasplante con cualquier tipo de donante.
- 2 Aplica únicamente para actividades de donación y trasplante fuera de jornada ordinaria.
- 3 Se establece un rol de profesionales en alerta por centro y especialidad (Alerta no remunerada).
- 4 El Centro médico notifica al Ministerio de Salud sobre un donante y este activa el operativo de evisceración o trasplantes según corresponda, conforme la distribución del órgano que realice el Ministerio de Salud.

f)



## Consideraciones del Modelo

- 5
 El pago incluye a los puestos de Médicos Especialistas, Enfermeras Instrumentistas y Procuradores de Órganos (Coordinador Hospitalario).
- 6
 Con autorización de la Gerencia Médica podrán incorporarse otros profesionales cuando su intervención sea absolutamente necesaria para el procedimiento del trasplante.
- 7
 Este modelo es incompatible con el pago por Disponibilidad Médica, por lo que su pago no puede ser simultáneo.
- 8
 El pago según cantidad de horas inicia con el procedimiento quirúrgico (Evisceración y Trasplante), con excepción del procurador que se paga por proceso.

g)

## Modelo de Pago DyT

 <b>Medico Especialista</b> Monto único en rangos según la duración del procedimiento quirúrgico. <small>(incluye la responsabilidad de atender durante 3 días la evolución del paciente, los cuidados post trasplante y su posible re intervención quirúrgica)</small>	 <b>Enfermera Instrumentista</b> Monto único en rangos según la duración del procedimiento quirúrgico. <small>(incluye la posible re intervención quirúrgica dentro del periodo de 3 días post trasplante)</small>	 <b>Procurador de Órganos</b> <small>(Coordinador Hospitalario)</small> Monto único por la participación en el proceso de donación y trasplante. <small>(incluye la responsabilidad de atender todo lo concerniente a procurar el organo hasta la entrega del cadáver)</small>	 <b>PCM Adicional</b> Monto único en rangos según la duración del procedimiento quirúrgico o duración de la actividad respectiva.
--	---	--	---

h)

## Montos de Pago

				
<b>Horas</b>	<b>Medico Especialista</b>	<b>Enfermera Intrument.</b>	<b>Procurador Organos</b>	<b>PCM Adicional</b>
<=4	754,006	128.181	484,934	94 251
>4 a <=8	1,509,370	256.593		188 671
>8	2,264,281	384.928		283 035

i) Propuestas de acuerdo:

Con base en la presentación y recomendación realizada por la Gerencia Administrativa y la Gerencia Médica sobre el proceso de elaboración de propuesta para el “**Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS**”, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la modalidad de pago denominada “Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS” que participan en los procesos de donación y trasplante con donante cadavérico y para la fase de atención postrasplante con cualquier tipo de donante, fuera de la jornada ordinaria.

j) Propuestas de acuerdo:

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia Administrativa para que en conjunto con la Gerencia Médica, elabore el marco normativo que regirá la modalidad de pago “Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS”, que tendrá vigencia 01 de febrero del año 2017.

k) Propuestas de acuerdo:

**ACUERDO TERCERO:** Derogar el acuerdo primero del artículo 23° de la sesión N° 8795, celebrada el 20 de agosto de 2015, dejando sin efecto la modalidad de pago “Modalidad de remuneración para las actividades de donación y trasplante en sus formas de “Tiempo Disponible fijo D y T” y “Tiempo Efectivo Variable D y T”.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Médica para que con el apoyo de expertos de organismos internacionales, continúen el análisis de modelos de pago a nivel internacional y definición de los perfiles de puestos requeridos para las actividades de donación y trasplante.

l) Propuestas de acuerdo:

**ACUERDO QUINTO:** Con base en la presentación realizada por la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa, dar por atendido lo acordado en el artículo 10 de la sesión N°8862.

Señala la señora Gerente Médico que este es un tema que han estado trabajando las Gerencia Médica y Administrativa, relacionado con el Modelo de pago de los profesionales en Ciencias Médicas, participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS. El asunto lo presentará el Lic. Walter Campos, además, en la sesión están presentes los técnicos de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Manifiesta el Lic. Campos que este asunto se analizó al final de la última sesión y se acordó que el día de hoy, se presentara la propuesta de acuerdo, en términos de que es atendiendo la

solicitud de esta Junta Directiva, con el fin de que se creara un modelo de pago por operativo y no como el modelo que estaba vigente, en el cual se pagaba por disponibilidad.

Consulta el Director Gutiérrez Jiménez a qué se le denomina operativo.

Responde el Lic. Campos que por cada trasplante se le pague al médico, a la enfermera y a cualquier otro profesional y por el tiempo que tarde en tiempo efectivo. Continúa y se refiere a los tres últimos acuerdos, mediante los cuales la Junta Directiva ha establecido que se presente una propuesta distinta, a la forma en que se venía pagando el tema de los profesionales. En cuanto a la modalidad de pago, el modelo que se aprobó en el mes de noviembre del año 2015, mediante el artículo 23° de la sesión N°8795, está vigente el actual modelo de pago, en el cual se establecía un porcentaje fijo y un tiempo variable, para el pago de donación y trasplante. En relación con la propuesta del modelo de pago se tiene que:

1. Es exclusivo para el proceso de donación y trasplantes con donante cadavérico y para la fase de atención postrasplantes con cualquier tipo de donante.
2. Aplica únicamente para actividades de donación y trasplante fuera de la jornada ordinaria.
3. Se establece un rol de profesionales en alerta por centro y especialidad y esa alerta no es remunerada.
4. El Centro médico notifica al Ministerio de Salud sobre un donante y éste activa el operativo de evisceración o trasplantes según corresponda, conforme la distribución del órgano que realice el Ministerio de Salud.
5. El pago incluye a los puestos de Médicos Especialistas, Enfermeras Instrumentistas y Procuradores de Órganos (Coordinadores Hospitalarios).
6. Con autorización de la Gerencia Médica se podrán incorporar otros profesionales cuando su intervención, sea absolutamente necesaria para el procedimiento del trasplante.
7. Este modelo es incompatible con el pago por disponibilidad médica, por lo que su pago no puede ser simultáneo.
8. El pago según cantidad de horas inicia con el procedimiento quirúrgico de evisceración y trasplante, con excepción del procurador que se paga por proceso. Por otra parte, el modelo de pago para todo tipo de trasplante en todos los hospitales, sería el siguiente:

1. Al Médico Especialista se le pagará un monto único en rangos, según la duración del procedimiento quirúrgico. Incluye la responsabilidad de atender durante ocho días la evolución del paciente, los cuidados post-trasplante y su posible reintervención quirúrgica. Aunque es un pago único, el médico por ese pago se compromete a dar seguimiento al paciente por ocho días.
2. A la Enfermera Instrumentista se le hace un monto único en rangos según la duración del procedimiento quirúrgico. Incluye la posible reintervención quirúrgica dentro del período de cinco días post trasplante.

Interviene el Director Fallas Camacho y sugiere con respecto del pago del médico especialista, la en la que se indica que incluye la responsabilidad de atender durante ocho días la evolución

del paciente, que el cirujano opera al paciente, realiza el trasplante y después vigila todo el proceso en ocho días y pregunta si esos aspectos están incluidos en el pago, porque ese proceso forma parte del trabajo rutinario del médico en el hospital.

Comenta la Dra. Villalta Bonilla que un aspecto que ha aprendido de los especialistas, es que indican que posterior al trasplante se le debe dar seguimiento al paciente, al menos cinco días, realizando visitas en las mañanas y en las tardes. Específicamente, el Hospital Calderón Guardia indicó que ese Hospital no tiene presupuesto para pagarles.

Adiciona el Lic. Campos Paniagua que los ocho días es posterior a la jornada, porque en la jornada ordinaria siempre se van a atender esos pacientes. Prosigue con el modelo de pago:

3. Al Procurador de Órganos se le va a pagar un monto único por la participación en el proceso de donación y trasplante, incluye, la responsabilidad de atender todo lo concerniente a procurar el órgano hasta la entrega del cadáver.

Adiciona el Dr. Marvin Agüero que el Procurador de Órganos es el Coordinador Hospitalario. Cuando el hospital da la alerta que hay una persona fallecida con muerte encefálica, es el encargado de hacer la intervención familiar, lo cual facilita que la familia done los órganos y se encarga de toda la logística hospitalaria.

Prosigue el Lic. Campos con el modelo de pago y señala que además establece que:

4. Cualquier profesional en Ciencias Médicas adicional que se requiera para un trasplante, se le pagará un monto único, en rangos según la duración del procedimiento quirúrgico o duración de la actividad respectiva.

Interviene la Dra. Sáenz Madrigal y señala que se está presentando cuáles son los principios y, luego, se van a desarrollar.

Continúa el Lic. Paniagua y en cuanto a los montos de pago, indica que no se puede pagar un procedimiento de cuatro horas, de ocho horas o más de ocho horas de la misma forma, por lo que se establecieron tres rangos:

1. Procedimientos menores a cuatro horas.
2. Procedimientos en el rango mayor a cuatro horas y mayores o iguales a ocho horas.
3. Cualquier procedimiento mayor a ocho horas.

Por su parte, el Director Gutiérrez Jiménez manifiesta que está de acuerdo con el pago por horas.

Indica la señora Presidenta Ejecutiva que hay procedimientos de trasplantes muy complejos que pueden tardar cuatro horas y otros trasplantes 14 horas.

Continúa el Lic. Campos exponiendo en términos de que se definió una fórmula de cálculos, significa tomar el valor de una disponibilidad diaria por el salario base del médico, por el número de días que va a estar en atención al paciente y proyecta un número absoluto, el cual sería

equivalente a ocho disponibilidades. Se determinó una fórmula simple matemática de pagar  $2/3$  y  $1/3$  de acuerdo con los rangos. De igual forma se procedió con el salario de la Enfermera Instrumentista, se definió el porcentaje que resultó un 68%, sobre dos días a la Enfermera, por lo que se le pagarán dos días, porque será el día de la intervención, más una posible reintervención, se le estaría pagando ese costo – beneficio que la funcionaria tendría en el proceso. Con esa modalidad de pago, la enfermera se compromete a estar cinco días en alerta y el monto es absoluto. En cuanto al Procurador de Órganos le estableció un monto absoluto, por todo el procedimiento que tenga que hacer, ya sea dos, tres y cuatro días. Usualmente, son alrededor de dos y tres días. El Procurador es estratégico y se ha indicado que es justamente el que procura los órganos.

Añade la Dra. Villalta que los Procuradores de Órganos es a los funcionarios que los hospitales los alertan, si hay un donador de órganos.

Por su parte, a la Directora Soto Hernández le parece que hay una gran diferencia entre el monto que se le paga al Médico y a la Enfermera.

Aclara la señora Gerente Médico que el Médico tiene mayor responsabilidad, porque son los que realizan los trasplantes y la Enfermera es la instrumentista.

Aclara el Lic. Campos que la diferencia en el valor otorgado es porque al médico se le paga el acto médico como tal y ocho días de seguimiento del paciente y a la instrumentista, se le paga el acompañamiento y es donde radica la diferencia.

Comenta el Director Loría Chaves que el esfuerzo que está realizando la administración para crear una metodología de pago, debe ser consistente y, además, le dé a la Caja sostenibilidad en este tema y le parece que el Modelo de Pago es bueno. Sin embargo, le preocupa abrir un procedimiento y otros profesionales y, luego, vayan a querer que sean incluidos. Reconoce que don Walter y el equipo de trabajo, hicieron un muy buen trabajo. Pregunta cómo se podría hacer para que esa metodología de pago no se replique.

Al respecto, manifiesta la Dra. Sáenz Madrigal que existe la posibilidad de que la Caja apruebe el modelo de pago, por un período como una prueba para evaluar, es decir, como un plan piloto para medir la aplicabilidad del modelo y el costo real que esto tendría, para determinar si es un tema que se debe analizar o no, para ser un tema permanente. Entiende la preocupación, porque se conoce que cuando se abren algunas opciones pueden no, necesariamente, seguir el curso que estaba pensando la administración.

Reconoce el licenciado Gutiérrez Jiménez que en los últimos cuatro años, ha habido un cambio absoluto en el tema de los trasplantes, hay más consciencia, más personal, más interés, se han definido protocolos y se ha avanzado significativamente. Ha comentado de estos temas con don Jorge Arturo Hernández y preocupados de los modelos que se están utilizando, por lo que el Modelo de Pago definido es una solución porque alguna situación atrás está fallando. Aunque no se tiene solucionado el concepto de fondo, porque es un paliativo a un problema de fondo. Está seguro que mañana el Neurocirujano, el Ortopedista y otros incluyendo Enfermeras, van a querer que se les aplique este Modelo de Pago. Le preocupa porque se ha ido creando un sistema paralelo de incentivos y vuelve al cuestionamiento, en términos de cuáles son las verdaderas

fórmulas para que los funcionarios produzcan con los salarios que tienen. Cuáles son las verdaderas formas para que se entienda que la modalidad el pago por disponibilidades médica, guardias médicas y todos los incentivos que se pagan, sean verdaderas fórmulas, no para que los trabajadores ganen más salario, sino para que se produzca más, aunque se gane más. No tiene ningún problema en se pague, lo que quiere es que se pague para que se produzca más; pero si se está produciendo adicionales que deberían estar dentro del concepto del pago, esos mecanismos de pago; además, de que tienen un elevado costo, se convierten en perversos. Solo quiere dejar clara su preocupación, en el sentido de que si se cree que el establecimiento de esa modalidad de pago, no va a tener consecuencias salvo que la Dirección Jurídica, la Auditoría y los señores Gerentes así lo indiquen, en términos de que tiene coraza especial, porque el trasplante tiene unas características muy particulares y excepcionales. Entonces, en ese sentido que la Dirección Jurídica, la Auditoría y las Gerencias garanticen que se tiene un “escucho” para indicarles, por ejemplo, a los Neurocirujanos y a otros profesionales de salud, que esa modalidad de pago tiene un carácter excepcional y no aplica a ningún funcionario más, por lo que él podría estar de acuerdo, de lo contrario le preocupa mucho lo que vendría a futuro.

Comenta el Director Fallas Camacho que se está haciendo referencia de 20 casos de trasplantes como el máximo, que ha habido a nivel nacional y le podrían estar costando a la Institución alrededor de ochenta millones de colones al año. Los trasplantes tienen ciertas características que lo individualizan de los otros tipos de cirugías, porque es donación de cadáver y existe cuando una persona fallece y se le debe extraer los órganos para hacerlos útiles. Estos casos son para establecer la política de hacer cirugía, en personas que mueren y que están dispuestas a entregar sus órganos para ser utilizados. Por ejemplo, se utilizan desde córneas, riñón, hígado, entre otros. Le preocupa es si todas las personas están involucradas y aceptando este tipo de propuesta, porque a partir de hoy no habría trasplante cadavérico, si apareciera algún caso, porque la aprobación del modelo de pago no está vigente.

Señala el señor Loría Chaves que estas modalidades de pago, surgen a partir de las presiones que la Junta Directiva tiene de los gremios y solo demuestra que la Institución, debería pensar muy seriamente en la posibilidad de un modelo de pago muy complejo, en el cual se requiere un nuevo pacto contractual con los médicos. No está pensando en que se les pague más a los médicos, sino pagarles muy bien. Cuando son estos problemas y se analizan, se determina que son parte de las tareas de los médicos, pero que las convierten en un proceso excepcional. Está seguro aunque tal vez se equivoque, que esos profesionales fueron formados por la Caja, al menos la mayoría. La Caja los contrata y los forma y al final, son los que definen las condiciones y es la situación real que está ocurriendo. Repite, le parece muy bien el trabajo que se está exponiendo, pero, manifiesta su preocupación, primero de que haya una cultura donde el personal que la Caja envía a formarse al extranjero, sea la que después “chantajea” a la Caja para realizar el trabajo que debe hacer. Los Especialistas presionan para contar con otras condiciones de pago y que ese aspecto, presiona para que otros gremios piensen que están en las mismas condiciones y ese aspecto complica la situación. Le parece que este modelo de pago, lo que hace es crear pluses en la Caja. Cree que es un gran trabajo y el modelo le satisface, porque lo que se está presentando está claro.

Comenta la Dra. Sáenz Madrigal que la Junta Directiva ha venido discutiendo este tema desde hace varios años y se conoce la historia del proceso de trasplantes y esta Junta Directiva ha manifestado su preocupación del tema. Ningún Miembro de la Junta Directiva desea que se abra

un espacio inconveniente, tratando de buscarle una solución a un problema específico de salud, porque es un tema que el Órgano Colegiado lo tiene claro. Por otra parte, hay un asunto que le parece importante y lo ha comentado con don Gilberth Alfaro, en términos de que a esta propuesta de modelo, hay que aplicarle la argumentación jurídica pertinente que lo hace único. Hay un punto importante en este caso, porque existe una ley que establece que el tema de trasplante es un asunto que tiene características particulares. En el transitorio II) dice: “El Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, decidirán las condiciones óptimas para la creación, inclusive, de un hospital especializado en el trasplante de órganos; entonces, desde la ley se está planteando algunas características propias diferentes. También hay otros temas a los que se hace referencia en la Ley, porque se reconoce desde la parte jurídica que hay unas condiciones particulares para el trasplante y ese es el sustento. En esos términos, el fundamento es el bien común que la Junta Directiva quiere, para que a las personas que ocupan un trasplante, se les realice en las condiciones que son pertinentes, no para otras condiciones. El modelo de pago propuesto le satisface y en ese sentido, le parece que el equipo expositor realizó un gran esfuerzo siendo objetivos. Como lo indicó don José Luis, el pago está claramente identificado, en qué casos sí y en qué casos no, porque hay un tema en el que se establece. Lo que plantearía es que este modelo, se plantee como un plan piloto, que estaría sujeto a evaluarse como máximo en un año, para determinar cómo ha operado, qué características tiene y cualquier preocupación que surja en la implementación, sea informada de inmediato y para ello, no hay que esperar el año. Le parece que se está planteando una propuesta muchísimo más objetiva, la cual tiene menos grados de discrecionalidad, y el acuerdo es en el sentido sea, específicamente, para donante cadavérico, porque no es un tema de trasplante electivo, programado, que está organizado y establecido en la Institución. Señala que si esta Junta Directiva está de acuerdo se someta a votación la propuesta.

Indica la Dra. Villalta Bonilla que este modelo de pago es una necesidad, porque en la Institución hay dos modalidades de pago en jornada extraordinaria, o son guardias médicas o es disponibilidad y la disponibilidad para trasplantes, se ha venido pagando en el Hospital México. No es que se debe utilizar y si se captó bien lo que los señores Miembros de la Junta Directiva manifestaron el día jueves, es que este modelo lo que pretende es incentivar el tiempo trabajado, por ese aspecto hay que pagar un poco más, cuando se realiza el trasplante. Es diferente a todas las modalidades, porque si trabaja se paga, si no se trabaja no se paga. La diferente es que el donante es cadavérico, por lo que no se conoce a qué hora se va a presentar, pueda ser que el paciente fallezca en la noche y el trasplante se realice en la jornada ordinaria. No obstante, el problema es que los Directores Médicos, a partir de las 4:00 p.m. no tienen cómo pagarle a los especialistas, porque no está definido el trasplante ni en la modalidad de guardia, ni en el Reglamento de Disponibilidad.

Al Director Loría Chaves le parece que el éxito de la propuesta, radica en que se haya separado el trasplante cadavérico.

Felicita la licenciada Soto Hernández a los expositores y piensa que este modelo era urgente. Esa división entre el trasplante cadavérico y el no cadavérico, era fundamental en el modelo.

Por su parte, al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que el esfuerzo ha sido significativo y le satisface la idea de que sea efectivo, por ese aspecto sugiere modificar el nombre por procedimiento efectivo. Lo anterior, por cuanto sigue creyendo que para votar una propuesta de

esa naturaleza, se debería de contar con los insumos de la Auditoría y de la Dirección Jurídica, para darle el carácter de excepcional y hasta que no se tengan no se podría votar la propuesta, porque quiere asegurarse de que sea así y, además, se cuente con un documento que lo respalde. Por otra parte, le gustaría que se haya pensado que el pago se ajustará por procedimiento, con algún carácter de excepción.

Al respecto, el Auditor manifiesta que su posición es en términos de que modalidad de pago, debería requerir un análisis de la capacidad de planta que la Institución tiene, para poder elaborar una propuesta de esta naturaleza. En ese sentido, analizar el tiempo de las horas contratadas del personal, por ejemplo, sea profesional médico, los asistentes de quirófanos, la infraestructura que se tiene disponible, para determinar si existe esa capacidad de la Institución, para poder hacerle frente o a ese tipo de necesidades. Le indica a don Adolfo que para emitir un criterio, de esta naturaleza, se requeriría hacer algún análisis específico. Entiende el carácter excepcional del momento, en que se presenta la emergencia de la disponibilidad de los órganos, por lo que habría que analizar ese aspecto desde el punto de vista de posibilidades de la Institución.

Sugiere la Dra. Sáenz Madrigal que en el acuerdo se podría indicar que la Auditoría acompañará para realizar la evaluación y, aclara, que no es acompañar a la administración, sino que hará su propio análisis, dado que el modelo de pago va a ser un plan piloto.

Adiciona el Dr. Fallas Camacho que el proceso de los trasplantes ha venido funcionando, lo que se está variando es el monto del pago. Recuerda que el trasplante se produce cuando aparece un donador, hay un “campanazo” que activa todo el sistema y cuando sucede, el sistema tiene que estar preparado para que se logre prever, por ejemplo, la sala y el espacio, entre otros. Todos los procesos deben estar preparados las 24 horas del día, los 365 días del año, porque si fallece un donante y no existen las condiciones, el mismo gestor tiene que saber que, lamentablemente, no se va a poder aprovechar esa oportunidad. Es importante la observación de cómo se comporta todo este proceso, para un tiempo relevante y determinar si se avanza según lo programado. Sugiere que así se anote, porque es importante definir si se tiene el sustento legal apropiado y marcar el tiempo prudencial, en el cual se debe tener una observación de qué está sucediendo con todo el proceso. Recuerda que solo se cuenta con trasplantes en cuatro Hospitales: Nacional de Niños, Calderón Guardia, San Juan de Dios y el Hospital México, por lo que habría que definir un esquema.

Manifiesta el Subgerente Jurídico que como todos los temas en salud, hay un interés público comprometido. Sobre este asunto, específicamente, el de trasplantes de órganos en general, el Legislador los estableció, considerando que es un asunto de interés público y de la población de este país. Por lo que hace señalamientos específicos de competencias y responsabilidades, tanto del Ministerio de Salud como de la Caja sobre este punto. Es evidente que al ser un tema tratado de manera diferenciada, en materia de salud por el propio legislador, el abordaje del tema permite realizar un modelo adecuado, para satisfacer esa demanda que el legislador señala en la Ley. Técnicamente, no se puede referir al modelo de pago, porque es un asunto que incluye áreas que no le competen a su área de acción, pero sin lugar a dudas hay todo un fundamento jurídico, para abordar en el tema desde el punto de vista, como lo planteaba don Adolfo, de pagarle en esa modalidad a los médicos, porque es una competencia y si la administración



determina que es el mecanismo, para cumplir con ese mandato legal, porque también tiene un fundamento constitucional, el tema es válido.

La Dra. Rocío Sáenz refiere que un tema que no se mencionó y le parece que es importante, es que el Ministerio de Salud es el que define el Registro de Donantes, por ejemplo, cuál es la persona que está en la lista para ser trasplantada, porque la Institución participa con el Grupo Técnico proveyendo la información y, repite, es otra instancia la que decide cuál es el paciente que está en la lista. No obstante, la procuración del órgano le corresponde a la Institución y es donde está la prioridad dada, porque si los órganos se procuran en el tiempo que corresponde, se asegura el éxito del trasplante.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio del 7 de noviembre del año 2016, número GM-SJD-21487-2016/GA-49120-2016, que firman la Gerente Médico y el Gerente Administrativo que, en adelante, se transcribe textualmente, en lo conducente:

#### **“RESUMEN EJECUTIVO:**

La Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa, proceden a presentar el Modelo de pago a los profesionales en ciencias médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Caja Costarricense de Seguro Social.

#### **ANTECEDENTES**

Derivado de la aprobación por Junta Directiva del Primera Etapa del Modelo para la Atención de los Procesos de Donación y Trasplantes en la CCSS, que en su acuerdo tercero del artículo 10° de la sesión 8775 del 7 de mayo del 2015 se instruye lo siguiente:

***ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Dirección Administración y Gestión de Personal de la Gerencia Administrativa, para que, en un plazo de dos meses, presente ante la Junta Directiva, la propuesta de remuneración del Modelo de Gestión en Red para Donación y Trasplantes de Órganos Tejidos y Células.*

#### **ACCIONES**

Se adjunta la propuesta del el Modelo de pago a los profesionales en ciencias médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Caja Costarricense de Seguro Social ...”,

con base en la presentación y recomendación hecha por la Gerencia Administrativa y la Gerencia Médica sobre el proceso de elaboración de propuesta para el “Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS”, la Junta Directiva –por mayoría, dado que vota negativamente el Director Gutiérrez Jiménez- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar la modalidad de pago denominada “Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS” que participan en los procesos de donación y trasplante con

donante cadavérico y para la fase de atención postrasplante con cualquier tipo de donante, fuera de la jornada ordinaria, y cuyas consideraciones del Modelo en adelante se consignan. Lo anterior como Plan Piloto que será evaluado en un año.

**ACUERDO SEGUNDO:** dado que se ha aprobado como Plan piloto la modalidad de pago denominada “*Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS*”, que incluye un pago por acto médico y que será evaluada al cabo de un año de su puesta en práctica y con el propósito de valorar las distintas opciones, **solicitar** a la Administración que valore que ese pago sea por tipo de órgano trasplantado y no por horas.

**ACUERDO TERCERO:** instruir a la Gerencia Administrativa para que elabore el marco normativo que regirá la modalidad de pago “Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en la CCSS”. Asimismo, se instruye a la Gerencia Médica para que se realice la normalización técnica de los procesos de donación y trasplante.

**ACUERDO CUARTO:** derogar el acuerdo primero del artículo 23° de la sesión N° 8795, celebrada el 20 de agosto del año 2015 y dejar sin efecto la modalidad de pago “Modalidad de remuneración para las actividades de donación y trasplante en sus formas de “Tiempo Disponible fijo D y T” y “Tiempo Efectivo Variable D y T”.

**ACUERDO QUINTO:** instruir a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Médica para que, con el apoyo de expertos de organismos internacionales, continúen el análisis de modelos de pago a nivel internacional y definición de los perfiles de puestos requeridos para las actividades de donación y trasplante y que, además, se realice una evaluación de los hospitales a través de indicadores de trazabilidad.

**ACUERDO SEXTO:** con base en la presentación realizada por la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa, dar por atendido lo acordado en el artículo 10° de la sesión N° 8862.

Ingresa al salón de sesiones el Director Devandas Brenes, a quien la señora Presidenta Ejecutiva, la Gerente Médico y el Gerente Administrativo ponen al tanto del acuerdo aquí adoptado.

Sometida a votación la firmeza es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

**Por otra parte,** se da firmeza a lo resuelto en el artículo 39° de la sesión N° 8872 del 3 de noviembre en curso: prórroga hasta el 7 de noviembre del año 2016 de modalidad específica de pago a los profesionales en medicina participantes en el proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Caja, que fue acordada en el artículo 3° de la sesión N° 8847 del 6 de junio del año 2016 y en el artículo 3° de la sesión N° 8824 del 4 de febrero del año en curso.

El Gerente Administrativo, el doctor Agüero Chinchilla y el licenciado Campos Paniagua se retiran del salón de sesiones.

## ARTICULO 12º

En relación el oficio N° GM-SJD-20672-2016, de fecha 21 de octubre del año 2016, mediante el que se presentan los resultados del estudio sobre situación de la adolescencia en la Educación Secundaria de Costa Rica, **se toma nota** de que reprograma para la sesión del 17 de noviembre en curso, dado el interés del Director Barrantes Muñoz, en este tema (el licenciado Barrantes Muñoz en el día de hoy disfruta de permiso sin goce de dietas).

Ingresan al salón de sesiones la señora Gerente de Logística, ingeniera Dinorah Garro Herrera, y el licenciado Manrique Cascante Naranjo, Director de Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

El Director Loría Chaves se disculpa y se retira del salón de sesiones.

## ARTICULO 13º

Se tiene a la vista el oficio N° GL-44.414-16/GM-SJD-20431-16, fechado 14 de octubre del año 2016, que firman la Gerente Médico y la Gerente de Logística, mediante el que se atiende lo resuelto en el artículo 20º de la sesión número 8759 del 15 de enero del año 2015, y se presenta el informe sobre la ejecución de compras bajo la modalidad de consignación “sistema de osteosíntesis” (Ortopedia).

La exposición está a cargo del licenciado Cascante Naranjo, con base en las láminas que se especifican:

1)



2) Antecedente:  
Acuerdo de Junta Directiva Sesión 8759 artículo 20º del 15 de enero del 2015, referente a información sobre necesidades de ortopedia.

3)

### Características de la logística de abastecimiento para compra bajo la modalidad de ejecución por consignación



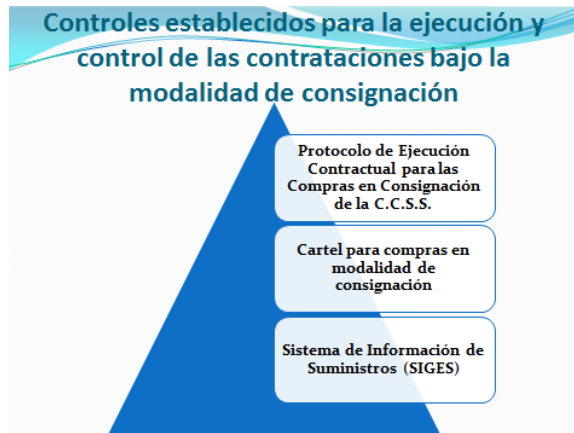
4)

### Establecimiento de salud beneficiados con modalidad de consignación ortopedia

Hospital Carlos Luis Valverde Vega	Hospital Enrique Baltodano Briceño	Hospital San Juan de Dios
Hospital de Ciudad Nelly	Hospital Escalante Pradilla	Hospital San Rafael de Alajuela
Hospital de Golfito	Hospital MaxPerata	Hospital San Vicente de Paul
Hospital de Guápiles	Hospital MaxTerán Valls	Hospital Tomas Casas Casajus
Hospital de la Anexión	Hospital México	Hospital Tony Facio
Centro Nacional de Rehabilitación (Cenare)	Hospital Monseñor Sanabria	Hospital William Allen Taylor de Turriaba
Hospital de San Carlos	Hospital Nacional de Niños	Hospital San Francisco de Asis
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia		

5)

### Controles establecidos para la ejecución y control de las contrataciones bajo la modalidad de consignación



6)

### Contratos de Consignación de Ortopedia Junio, 2016

Contrato	Contratista	Descripción
P-8170-2013	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Sistema de osteosíntesis c/ placa de compresión bloqueada
9917		Clavo Bloqueante
9921		Sistema de columna cervical torácica y lumbar
9742		Tornillo Canulado
9843		Prótesis total de hombro
9677	Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Sistema completo de revisión y reemplazo total de rodilla
P-9561-2015		Sistema completo para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada
P-7964	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema de reconstrucción de miembros inferiores y superiores para adultos y pediátricos y fijadores externos estériles
9869		Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera
9157	Comercializadora Médica Centroamericana	Clavo elástico o flexible, de titanio para enclavado intramedular.
2015-000005-00	Euroclencia C.R. S.A.	Implantes e insumos descartables para cirugías de artroscopia.

7)

### Contratos bajo la modalidad de consignación de ortopedia Erogación años 2014, 2015, Junio 2016 (En colones)

Contrato	Contratista	Descripción	Año 2014	Año 2015	Junio Año 2016
P-8170-2013	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Sistema de osteosíntesis c/ placa de compresión bloqueada	\$533.471.721,85	\$338.926.158,65	\$849.241.579,25
9917		Clavo Bloqueante	-	-	\$10.320.270,00
9921		Sistema de columna cervical torácica y lumbar	-	-	\$116.614.334,00
9742		Tornillo Canulado	-	-	\$8.307.462,30
9843		Prótesis total de hombro	-	-	\$24.688.641,6
9677	Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Sistema completo de revisión y reemplazo total de rodilla	-	-	\$153.919.000,00
P-9561-2015		Sistema completo para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada	-	-	\$222.059.839,05
P-7964	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema de reconstrucción de miembros inferiores y superiores para adultos y pediátricos y fijadores externos estériles	-	\$250.003.000,00	\$406.226.450,01
9869	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera	-	-	\$17.207.559,83
9157	Comercializadora Médica Centroamericana	Clavo elástico o flexible, de titanio para enclavado intramedular.	-	\$5.038.773,95	\$20.510.110,69
2016-000006-00	Euroclencia C.R. S.A.	Implantes e insumos descartables para cirugías de artroscopia.	-	-	\$134.500.105,96
<b>Total</b>			<b>\$533.471.721,85</b>	<b>\$1.143.987.882,80</b>	<b>\$1.983.686.902,89</b>

8)

Factores Críticos de Éxito	
Factores Críticos de Éxito	Acciones implementadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de los productos por parte de los proveedores.</li> <li>• Las cotizaciones son parciales en la composición del Sistema</li> <li>• Las tramitación de facturas impacta la Ejecución Presupuestaria</li> <li>• Precios ofertados (excesivos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartel de acuerdo a cada tipo de producto</li> <li>• Módulo SIGES</li> <li>• Fortalecimiento del control de los contratos la ejecución de cada uno.</li> <li>• Coordinación permanente con los centros médicos.</li> </ul>

9) Propuesta de acuerdo:

De conformidad con el oficio No. GL-44.414-2016/GM-SJD-20431-16 del 14 de octubre de 2016, suscrito por la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística y por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, la junta Directiva acuerda. **ACUERDO PRIMERO.** Dar por recibido el informe solicitado sobre la erogación de fondos que le son consustanciales a los contratos de consignación de ortopedia, de modo que en igual medida se insta a la Gerencia de Logística en conjunto con la Gerencia Médica a través de las unidades competentes, a saber, la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios y las unidades usuarias, a encontrarse vigilante de reforzar, según la experiencia que se vaya acumulando, de las medidas de gestión y control del gasto que dichos contratos imponen, no sin antes advertir que para ello, se les instruye a realizar cortes anuales tanto del gasto realizado como de las medidas innovadoras de gestión y control que se vayan incorporando. **COMUNÍQUESE.**

Respecto del informe sobre la ejecución de compras bajo la modalidad de consignación “sistema de osteosíntesis” (Ortopedia), señala la Ing. Garro que el informe fue solicitado por esta Junta Directiva. Se dio un tiempo prudencial para que los contratos evolucionaran, de manera que se lograra otorgar información representativa, con un enfoque integral de lo que ha sucedido. Hace hincapié en que el informe se le solicitó a las Gerencias de Logística y Médica.

Como antecedente, el Lic. Manrique Cascante Naranjo hace referencia al acuerdo de la Junta Directiva. Mediante el artículo 20° de la sesión N° 8759 de fecha 15 de enero del año 2015, en relación con la información sobre las necesidades de Ortopedia. Hace hincapié en que en un inicio, el informe se enfocó a ciertos aspectos que estaban sucediendo, como un contrato que era el de osteosíntesis, pero se amplió a todos los contratos que se tienen en ejecución. Hace un preámbulo de lo que es consignación: es una modalidad la cual es una solución integral, para lo que son los tratamientos de cirugía de ortopedia, en este caso en particular, en donde se involucra una serie de elementos, tales como que en algunos casos, los contratistas pueden instalar anaqueles para que los insumos estén en los servicios de cirugía, en el momento en que los requieran para la atención de un usuario. Los instrumentales también están dados en consignación, son parte de la solución que integra el contratista. En algunos contratos, de acuerdo con la complejidad, como el caso de columna, también se requiere que exista un técnico de la empresa, para que acompañe y dotar de los diferentes insumos al procedimiento. Debe existir una coordinación muy constante con los contratistas, para la reposición de los insumos que se utilizan, casi en tiempo real; es decir, en horas para que estén disponibles para otros

tratamientos y en algunos contratos, también se solicita capacitación a los médicos especialistas de la Institución. Con la modalidad de compras por consignación, en la Institución se ven beneficiados 22 hospitales, para lo que es el tratamiento de cirugía de ortopedia en consignación. En algunos contratos no están todos los 22 hospitales, porque depende de la complejidad de la patología, así van a ser los números de centros que van a estar incluidos en esos contratos y ese aspecto, lo define la parte de la Comisión, de acuerdo con los especialistas que están.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si ya no hay ningún hospital que esté comprando esos insumos por otra modalidad. Recuerda que anteriormente, los hospitales compraban por aparte y, en este momento, las compras se están centralizando, pero la pregunta es si hay algunos otros centros que estén comprando por fuera de este sistema.

Responde la Gerente de Logística que no.

Adiciona el Lic. Cascante que hay una comunicación muy estrecha entre el ejecutor y el administrador general del contrato y se tiene en Oficinas Centrales, también, hay administradores locales de contrato. No obstante, hay una comunicación directa del inicio y del término de los contratos, por ejemplo, cuando un contratista pudiera ser que no está llevando a tiempo las reposiciones, o aspectos documentales, igual se realizan esas coordinaciones. En ese sentido, debe existir una coordinación muy estrecha con cada una de las partes. Por otra parte, dentro de los controles que se han implementado y mejorado, sustantivamente, está el que se ha comunicado el protocolo de ejecución contractual, para las compras en consignación de la Caja. Todos los centros médicos que cuentan con esa modalidad de compra, se les ha enviado y se han ido mejorando. Se está en la segunda versión del protocolo, la cual se ha comunicado y divulgado por la Webmaster, la obligación del uso de ese protocolo. Los carteles de compra se han hecho de forma que sean particulares, de acuerdo con cada objeto contractual, entonces, se ajusta al cartel para que atienda la necesidad y las especificaciones de cada uno de los casos y un aspecto, muy importante es el Sistema de Gestión de Suministros (SIGES), el cual se había presentado en una sesión pasada, el SIGES tiene un módulo de registro de lo que se consume y casi en tiempo real se conoce cuál fue el consumo. En el entendido de que los centros tienen que ingresar los datos y es en el momento que se tienen esas particularidades, se informa.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez cuál es el control cruzado que se tiene, para que se tenga seguridad que en efecto, la información está ingresando y el SIGES está siendo nutrido de los datos.

Responde el Lic. Cascante que se han implementado unas acciones de visitas, en el sitio del administrador general del contrato y se incluyó otro recurso humano más, porque ese aspecto para la Gerencia de Logística es muy importante por dos aspectos, no solo por el hecho de que se esté registrando la información, sino por la ejecución presupuestaria. Hace énfasis en que el sistema ha brindado muy buenos frutos, aparte de que es un cambio de cultura, ya que antes el registro de la información y los procesos, eran manuales y, en este momento, se incluye en un centro de información, el cual evidencia cómo se está cada día con los insumos. Ha sido un poco difícil en el sentido de que es un cambio de cultura, pero lo que se ha implementado son visitas en sitio. Se ha visitado el Hospital Nacional de Niños, se está abordando el 80/20, por el momento en un Pareto, por la escasez de recurso y se acaba de terminar el Hospital San Juan de Dios. Se va a continuar de esa manera con todos los centros, por lo que se generarán los

informes y se están entregando las actas de las situaciones, para que el proceso se vaya mejorando día a día.

Por su parte, al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que sería interesante que la Auditoría, apoye en el proceso porque son 22 centros, hay escasez de recurso humano y muchas veces se controla y administra por lo que está avisando. Pregunta si se cuenta con un contrato oficial ínsito, por ejemplo, del Hospital México que reporte a la administración.

Contesta la Ing. Garro que existe un protocolo contractual de la Institución, el cual no existía y están claras las tareas de todos.

Señala don Adolfo Gutiérrez si el protocolo asegura que los insumos estén, cuando se necesitan.

Continúa la exposición el Lic. Cascante y anota que en el cuadro de Contratos por Consignación de Ortopedia al mes de junio del año 2016, se muestran todos los contratos que están vigentes hoy en día, es decir, en ejecución contractual en la Institución. Lo más interesante es que la cartera se había diversificado, ya no se está al amparo de un solo contratista. En este momento, se cuenta con cinco contratistas, que les brindan los servicios a las diferentes áreas de cada una de las patologías que se atienden a nivel institucional y son: Synthes Costa Rica, Orthopedic Biomet Centroamericana, Biotec Biotecnología de Centroamérica, Comercializadora Médica Centroamérica y Eurociencia C.R.

Respecto de una inquietud de la Dra. Sáenz Madrigal, tendiente a conocer si esas empresas son diferentes, indica el Lic. Cascante que Synthes es una empresa, Orthopedic otra, Biotec otra, Comercializadora Médica otra y Eurociencia también es otra empresa.

Pregunta la señora Presidenta Ejecutiva si todas las empresas proveen los mismos insumos, o son diferentes.

Responde el Lic. Cascante que son distintos los insumos, porque cada proveedor es el encargado de suministrar los de una patología diferente, es decir, cada empresa atiende el suministro de insumos de acuerdo con las patologías que les corresponde. Como ilustración, Synthes provee sistemas de osteosíntesis con placa de compresión bloqueada, clavo bloqueante, sistema de columna cervical, torácica y lumbar, así como tornillo canulado.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si hay algún insumo que Synthes suministraba antes y en este momento, lo suministra otro proveedor.

Responde el Lic. Cascante que sí, por ejemplo, el sistema de osteosíntesis para fractura de cadera y el sistema completo, para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada. Por otra parte, está la empresa Meditec que ha participado, pero por situaciones de índole técnico no quedan adjudicadas. Continúa con la presentación y anota que el cuadro de contratos bajo la modalidad de consignación de ortopedia correspondiente a los años 2014, 2015 y junio del año 2016, se tiene la ejecución de los que se tienen en contratos y cuánto se ha ejecutado en los diferentes años. En algunos no aparece lo ejecutado, porque son muy recientes los contratos, por ese aspecto se presentan los datos de los que se han ido ejecutando. Por ejemplo, en Synthes en



el año 2014, en el primer contrato de osteosíntesis con placa de compresión se pagaron quinientos treinta y tres millones de colones. Para el año 2015 se pagaron alrededor de ochocientos ochenta y nueve millones de colones y al mes de junio del año 2016, se han pagado ochocientos cuarenta y nueve millones de colones, solo en ese contrato.

En relación con una inquietud de la Dra. Rocío Sáenz, para conocer el dato de cadera de Biomet, indica el Lic. Cascante que respecto de la cadera de reemplazo total primario, el gasto que se tiene en este período hasta el mes de junio de este año y cuando empezó el contrato, son doscientos veintidós millones de colones. En cuanto al gasto relacionado con los insumos de rodilla por artroscopia, el monto del contrato nuevo con Eurociencias es de ciento treinta y cuatro millones quinientos mil colones.

Sobre el particular, sugiere doña Rocío que se le debe prestar especial atención a ese tema de rodilla, porque ahí hay dos causas: la edad y el peso, además, del tema de los deportistas.

Continúa y refiere el Lic. Cascante que algunos puntos como factores críticos de éxito, los cuales están limitando, es poder formalizar con la programación que se ha tenido. Por ejemplo, en el caso de columna se han tenido ciertas complicaciones en las ofertas y, en este año, se han tenido que declarar infructuosos tres procesos, por lo que se ha tenido que trabajar más aceleradamente. Algunos factores críticos de éxito, es que la oferta de los productos por parte de los proveedores, no es completa o no reúne toda la solución integral y presentan cotizaciones parciales de la composición del sistema. Como es una solución integral, no se puede indicar que una parte sí y otra no. También está el tema de la tramitación de las facturas, las cuales producen impacto en la ejecución presupuestaria, mencionada anteriormente y, también, aspectos relacionados con los precios ofertados, porque se ha modificado el valor de esos objetos, significativamente, y algunos estudios se están dando en excesivo, por lo que se tiene que ahondar más, por el tipo de solución. En ese sentido, se tiene que tener un técnico, por las capacitaciones que se están solicitando, así como los aspectos anexos al contrato, aspectos que está encareciendo los productos.

Al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que al haber más oferentes, se debería estabilizar el precio y no elevarlo.

Por su parte, la Dra. Sáenz Madrigal estima que habría que analizar el tema en un período más prolongado, porque esta es parecida a la primera evaluación y se ha dejado un período sin considerar, aunque no sea tan robusto, es para tener mayor claridad del asunto.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que los precios ofertados excesivos, contradice la lógica, repite, porque se pensaría que al haber más oferentes, se debería por lo menos estabilizar el precio, aunque no disminuyan.

Señala la Dra. Rocío Sáenz que el tema se observa interesante, y es lo que se indicó, respecto de que se han especializado por sistema y en el momento en que cada centro se empiece a salir de su propio sistema, es donde se empezaría a producir un precio hacia la baja, porque al final serían muchos proveedores.

Aclara la Ing. Garro que se le está dando un seguimiento muy fino al tema de cómo se comportan esos precios y las ofertas. Normalmente, sucede que la casa matriz está en varios lugares: Suiza, Estados Unidos y Francia, de ahí todos los proveedores o los representantes desempeñan un papel en el mercado internacional. Como ilustración, en realidad la casa matriz es como la Institución, importa directamente, porque las casas matriz no venden, son brókeres. No se puede indicar que se les va a comprar en consignación a Francia directamente, porque el tema es modalidad según consignación. Antes la Caja compraba en grandes cantidades, pero mucho de ese suministro nunca se usó, por ejemplo, el paciente se presentó para la cirugía. El beneficio en consignación es que se tiene los insumos que se van a ocupar y se paga lo que se va a consumir.

Enfatiza el licenciado Gutiérrez Jiménez que es importante que en el acta quede constando y claro ese aspecto, porque aun cuando se podría estar pagando un poco más, en el término largo, se estaría pagando menos, porque solo se compra lo que se necesita.

Sobre el particular, indica la Ing. Garro que se está aplicando. Es cero desperdicios, cero inventarios de la Institución y los insumos no van a quedar rezagados. Desde el SIGES se está digitando la información, ya no se tienen que revisar los expedientes, sino desde el sistema y con la vigilancia de que, efectivamente, se digite lo que se está haciendo, en ese sentido, “se va a construir una buena historia”.

Sugiere la Dra. Sáenz Madrigal que en este momento en que se está visitando los hospitales para revisar, le parece muy importante que, además, de revisar el tema del contrato, se revise el expediente del paciente efectivo, ese proceso le parece que se debe hacer, para que se asegure el costo. Por ejemplo, para conocer si se producen suspensiones de cirugías por ausencia de insumos, porque ese aspecto se refiere a dos puntos: por un lado de la gestión de la Sala de Operaciones, para determinar si realmente se está gestionando y otro, si lo que se está necesitando es lo que se está teniendo disponible. Lo anterior, por cuanto no es solo un tema contractual, sino también de gestión. Repite, sería importante revisarlo y verificar si se están aplicando las sanciones que establece el contrato, por ejemplo, si se suspenden las cirugías porque no hay insumos.

Al respecto, la Ing. Garro indica que ese aspecto está contemplado en el protocolo de ejecución contractual, expresamente, como lo menciona la Dra. Sáenz Madrigal, es decir, se protocoliza el procedimiento y se identifica si hay reportes de esa naturaleza.

Continúa la exposición el Lic. Cascante y se refiere a los factores críticos de éxito, así como las acciones que se han implementado, para mejorar los controles y la gestión. Como lo mencionó, en el cartel está definido cada tipo de producto, por lo que en el módulo SIGES, se registra el producto y sirve hasta para control de la ejecución presupuestaria. El fortalecimiento del control de los contratos en ejecución y, también, las diferentes coordinaciones permanentes con los centros médicos.

Refiere el licenciado Gutiérrez Jiménez que una parte fundamental, por la que se estaba teniendo problemas, es que las consignaciones estaban en el hospital. Por ese aspecto, en algún momento insistió, en que se tenía que tener definido oficialmente, quién era el ejecutor del contrato en cada centro, porque antes había una persona responsable, pero no empoderado y sucedía que había sesiones de cirugía y no había ciertos suministros. Estima que el oficial debe

estar pendiente de qué es lo que está programando el hospital, además, cuáles son los insumos que se necesitan y ese aspecto se puede cumplir solo realizando controles, porque no solo es el expediente. Al realizarlo Auditoría y ustedes van a tener mayor eficiencia en el quehacer de lo que estamos desarrollando, ya no solo para ver precios y consumo, sino la programación como tal.

Con respecto del punto planteado por don Adolfo, refiere el Auditor que la Auditoría atenderá la solicitud de la Junta Directiva, para realizar revisiones de esta naturaleza en las compras en consignación. En el caso de Ortopedia, en el transcurso de este año se ha revisado, prácticamente, las compras en todo el país, es decir, las de todos los hospitales. Han sido revisiones muy exhaustivas y se han emitido los informes correspondientes. El punto de fondo en el tema de control, tal como lo comentaba el Lic. Gutiérrez, es el responsable en el hospital. No es tanto ni el oficial en la Gerencia de Logística, sino que es ese oficial en el hospital, porque es el que tiene que ejercer la labor de control, dada la utilización de los diferentes insumos y es lo que se está autorizando para el pago correspondiente. Lo anterior, por cuanto se debe revisar hasta el expediente médico y cuál es el procedimiento que se tiene a través del hospital, para la autorización y aprobación del procedimiento quirúrgico, porque se requiere llenar un formulario, por parte del profesional médico y se requiere que en ese documento, exista la aprobación de la Jefatura del Servicio o en algunos casos especiales, por la naturaleza del insumo, quizás hasta la firma del Director del Hospital. Ese procedimiento es fundamental para que no se produzca ningún problema a nivel de la utilización de esos insumos.

Comenta la Dra. Sáenz Madrigal que por ese aspecto, insiste en que se revise el tema de las suspensiones de cirugía, porque se hace una gran inversión como Institución, los procedimientos son de un elevado costo y si se suspende no se paga; pero no es lo que se está buscando. El objetivo es resolver el problema del paciente y esa parte se debe afinar.

El Lic. Cascante lee la propuesta de acuerdo: *“de conformidad con el oficio GL-44.414-2016/GM-SJD-20431-16 del 14 de octubre de 2016, suscrito por la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística y por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, la Junta Directiva acuerda. Acuerdo primero: Dar por recibido el informe solicitado sobre la erogación de fondos que le son consustanciales a los contratos de consignación de ortopedia, de modo que en igual medida se insta a la Gerencia de Logística en conjunto con la Gerencia Médica a través de las unidades competentes, a saber, la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios y las unidades usuarias, a encontrarse vigilante de reforzar, según la experiencia que se vaya acumulando, de las medidas de gestión y control del gasto que dichos contratos imponen, no sin antes advertir que para ello, se les instruye a realizar cortes anuales tanto del gasto realizado como de las medidas innovadoras de gestión y control que se vayan incorporando”*.

La Dra. Rocío Sáenz hace la observación sobre la erogación de los fondos. Le parece que esta Junta Directiva no ha revisado un informe sobre la erogación de fondos. Se presentó un informe sobre el control de los contratos, así como la magnitud de los contratos, el número de contrato, pero no sobre la erogación.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y con todo respeto señala que no le satisface la redacción del acuerdo, en ese sentido, sugiere que se redacte más genérico: “Se instruye a la

Gerencia para confirmar con la fiscalización y el control del modelo de consignación de este tipo de insumos”.

Adiciona la Dra. Sáenz Madrigal “e incluir en futuros informes el cruce de información con indicadores de gestión”.

Agrega el licenciado Gutiérrez Jiménez “y asegurar que esos controles se realicen de manera tal que no exista eventualidades de suspensiones de procedimientos”. Lo que quiere decir es “sigan fiscalizando, controlen y asegúrense de que con ese control, no se vaya a producir suspensiones por disponibilidad de insumos”, de manera que se tenga el equipo adecuado oportunamente.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio número GL-44.414-2016/GM-SJD-20431-16, fechado 14 de octubre del año 2016, firmado por las señoras Gerentes de Logística y Médica que, en adelante se transcribe:

“En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva, en el artículo y sesión indicados en el asunto, se presenta a continuación el informe de ejecución de compras bajo la modalidad de consignación de ortopedia:

Antecedentes:

- a. En el artículo 20° de la Sesión N° 8759, la Junta Directiva acordó dar por recibido el oficio de esta Gerencia N° 15.855-15 del 05 de enero del 2015, mediante el cual se atiende el artículo 7° ,acuerdo III de la sesión N° 8752 y además, se presenta el informe técnico sobre el sistema de osteosíntesis, - a través de los Miembros de la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología, comunicado así a la Gerencia de Logística conforme oficio de la Secretaria de Junta Directiva N°19.905 de fecha 19 de enero de 2015.
- b. Mediante oficio N°19.911 de fecha 20 de enero de 2015, la Secretaría de la Junta Directiva, traslada a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, lo siguiente:  
  
*“Por otra parte, se pide que en un plazo de tres meses se presente un informe, en cuanto al sobre (sic) el sistema de osteosíntesis, que permita conocer, entre otros datos que se considere de interés, la erogación que se hace año con año con motivo de la adquisición del referido sistema.”*
- c. La Gerencia Médica con el fin de atender el acuerdo antes señalado, mediante oficio GM-SJD-1111-2015 del 13 de febrero del 2015, solicita al Dr. Roger López Ruiz, coordinador de la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología, elaborar el informe correspondiente.
- d. La Comisión Técnica antes referida, mediante oficio CTOT-028-2015 del 05 de marzo del 2015, remite a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística el oficio suscrito por la Gerencia Médica, “con el propósito de que sea asignado al Área que corresponda”.

- e. Derivado de la solicitud de información de la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología (oficio CTOT-028-2015), con fecha 25 de marzo de 2015 la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio DABS-00791-2015, remite a dicha Comisión el dato sobre la erogación anual del contrato P-8170-2012, “Sistema de Osteosíntesis con Placa”, período 2014 y el gasto al 06 de marzo de 2015.
- f. La Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología, mediante oficio CTOT-042-2015 del 28 de marzo del 2015, remite a la Gerencia Médica la información suscrita por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística, referida a la erogación del contrato P-8170-2012 indicado en el punto anterior, siendo que dicha Comisión considera que con dicha información, se tiene por cumplida su participación.
- g. La Gerencia Médica, mediante oficio GM-SJE-3665-2015 del 08 de abril del 2015 solicita a la Gerencia de Logística colaboración con el fin de contar con el informe ejecutivo correspondiente.
- h. La Gerencia de Logística, mediante oficio GL-16.433-2015 del 23 de abril del 2015, se indica a la Gerencia Médica que mediante el oficio DABS-00791-15 suscrito por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, se envió la información requerida por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología, en relación con la erogación anual del contrato P-8170-2012 referido al “Sistema de Osteosíntesis con placa”, en el período 2014 y el gasto 2015 al día 06 de marzo del 2015.
- i. La Gerencia Médica, mediante oficio GM-SJD-32.171-2015 del 26 de junio del 2015, en relación con el tema bajo análisis, solicita a la Licda. Emma Zúñiga Valverde, secretaria de Junta Directiva, que considerando que la Comisión Técnica antes referida puede presentar la información solicitada y siendo que esa Comisión pertenece a la Gerencia de Logística, sea esta última la encargada de la atención del acuerdo de Junta Directiva.
- j. Con oficio N°8759-20-15 de fecha 26 de enero de 2016, la Secretaria de Junta Directiva, traslada para atención de la Gerencia Médica en conjunto con la Gerencia de Logística, la solicitud mencionada en el punto b de este documento.
- k. La Gerencia de Logística, a través del oficio GL-43.489-2016 del 01 de marzo de 2016, solicita a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, la atención del acuerdo de Junta Directiva bajo análisis; siendo que dicha Dirección remite la información solicitada, en oficios DABS-01637-2016 y DABS-01770-2016 de fechas 05 de julio y 22 de agosto de 2016, respectivamente.

Informe de ejecución de compras bajo la modalidad de consignación de ortopedia

Este informe contiene el detalle de las compras por consignación de ortopedia que se encuentran en ejecución, asimismo, se incluye los controles y otros aspectos relacionados:

- Informe de contratos en ejecución contractual bajo la modalidad de compras por consignación al 30 de junio del 2016 (Primer Semestre 2016).
- Erogación de los contratos en ejecución bajo la modalidad de compras por consignación a junio del 2016 (Primer Semestre 2016).

### **I. Informe de contratos en ejecución contractual bajo la modalidad de compras por consignación al 30 de junio del 2016**

Características de la logística de abastecimiento para compra bajo la modalidad de ejecución por consignación.

Cabe recordar, que dichos insumos por sus características especiales, son adquiridos bajo la modalidad de ejecución por consignación. Dicha modalidad de contratos, expresamente reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico, poseen una logística de abastecimiento especialmente compleja, entre ellos:

- Instalación de anaqueles en los centros médicos (usualmente en la salas de operaciones) por parte del contratista.
- Dotación de instrumentales en los centros médicos (en la salas de operaciones) por parte del contratista.
- En otros casos, de acuerdo a la definición técnica y la necesidad de los centros, se pacta que en algunos de los contratos la empresa asigne un funcionario para que se encuentre presente en cada cirugía en que se utilizará insumos del contrato.
- Coordinación para reposición de los productos.
- Capacitación de los especialistas médicos en la utilización de los insumos incluidos en los distintos contratos.

#### Establecimientos de Salud que utilizan este tipo de modalidad

Definido las características de la logística de abastecimiento para compra bajo la modalidad de ejecución por consignación, es importante mencionar que en total son 22 establecimientos de salud los que utilizan componentes de los contratos de consignación de ortopedia, tal y cual se muestra en la tabla No. 1:

**Tabla No.1**  
**Beneficiados modalidad de consignación ortopedia**  
**Junio, 2016**

Hospital Carlos Luis Valverde Vega	Hospital Enrique Baltodano Briceño	Hospital San Juan de Dios
Hospital de Ciudad Nelly	Hospital Escalante Pradilla	Hospital San Rafael de Alajuela
Hospital de Golfito	Hospital Max Peralta	Hospital San Vicente de Paul
Hospital de Guápiles	Hospital Max Terán	Hospital Tomas Casas

		Valls	Casajus
Hospital de la Anexión		Hospital México	Hospital Tony Facio
Centro Nacional de Rehabilitación (Cenare)	de Hospital	Monseñor Sanabria	Hospital William Allen Taylor de Turrialba
Hospital de San Carlos		Hospital Nacional de Niños	Hospital San Francisco de Asís
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia			

**Fuente: Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Sub Área de Garantías del Área de Gestión de Medicamentos.**

Controles establecidos para la ejecución y control de los insumos pertenecientes a las contrataciones bajo la modalidad de consignación:

- Protocolo de Ejecución Contractual para las Compras en Consignación de la C.C.S.S.

Como medida para fortalecer el control, se elaboró el “Protocolo de Ejecución Contractual para las Compras en Consignación de la CCSS”, con el objetivo de establecer el procedimiento de ejecución y control de los insumos pertenecientes a las contrataciones bajo la modalidad de consignación, tramitados por la Caja Costarricense de Seguro Social, realizando la capacitación y divulgación a los 22 centros médicos, los días 17 y 25 de noviembre del 2014, así como el 04 de diciembre del 2014.

Cabe destacar que mediante oficio GL-17.516-2015/GM-54385-2015 del 14 de diciembre 2015, las Gerencias de Logística y Médica, comunicaron a los establecimientos de salud, la actualización del protocolo versión 1.2, cuyas condiciones fueron variadas únicamente en los ámbitos administrativo y de pago.

- Fortalecimiento del sistema de control de compras por consignación de ortopedia mediante la herramienta del “Sistema de Información de Suministros (SIGES)”.

El Centro de Gestión informática de la Gerencia de Logística, desarrolló basado en el “Protocolo de Ejecución Contractual para las Compras en Consignación de la CCSS”, un módulo en el Sistema de Información de Gestión de Suministros (SIGES), con el fin de llevar la ejecución de los contratos por consignación en el sistema de información de una manera integral, de forma que ello permite el control y registro de los componentes utilizados que deben de cancelarse a los contratistas; contribuyendo de esta manera a la sana ejecución de los contratos. Esto, por su parte, ha generado los siguientes logros:

- ✓ Aprovechamiento del recurso humano en los centros hospitalarios al automatizar los procedimientos de control (verificación: de que las facturas correspondan a cirugías realizadas, componentes tanto en descripción como los que conforman el contrato, precios unitarios).
- ✓ Mejora en los procesos de pago: desde el acto quirúrgico hasta el pago en Tesorería.

- ✓ Seguridad en el uso del componente: ya que se relaciona el componente con el respectivo contrato, para mitigar riesgo de solicitar un producto que no haya sido contratado.
- ✓ Uso racional de los recursos tanto financieros como humanos.
- ✓ Control de contratos de consignación:
  - Control de los recursos asignados y disponibles (tope por establecimiento de salud).
  - Control de cuentas por pagar.
  - Tiempos de la gestión.
- ✓ Procedimientos de gestión aplicados por la Red Institucional ante solicitud de modificación presupuestaria.
- ✓ Herramienta para tomar decisiones sobre presupuesto, cantidad a comprar, ya que se registra el histórico de consumo, gasto por componentes y por Centro de Salud, entre otros.
- ✓ Estandarizar los procesos en los centros hospitalarios.
- ✓ Satisfacción de los usuarios y los contratistas.
- ✓ Identificación de cada componente que forman parte de los contratos en ejecución.
- ✓ Para implementar el registro de los componentes consumidos en cada acto quirúrgico que conforman los contratos en ejecución fue necesario registrar en el SIGES:
  - El código Institucional del objeto contractual.
  - Los códigos de los componentes y subcomponentes que lo conforman.
  - Descripción detallada.
  - Precio unitario.

En la tabla N°2, se detalla el número de componentes por contrato:

**Tabla No.2**  
**Número de componentes por contrato**  
**Junio, 2016**

Número de Contrato	Objeto de la Contratación	Número de Ítems	Número de Componentes
P-8170-2013	Sistema de Osteosíntesis	5	935
9917	Clavo Bloqueante	3	230
9921	Sistema de Columna	4	552
9742	Tornillo canulado	1	83
P-7964	Sistema reconstrucción de miembros inferiores y superiores	4	87



Número de Contrato	Objeto de la Contratación	Número de Ítems	Número de Componentes
9869	Sistema de Osteosíntesis para fractura de cadera	2	135
9157	Clavo Elástico	1	6
2015-005-00	Artroscopía	2	97
9843	Prótesis total de hombro	1	133
9677	Sist. Reemplazo total de Rodilla	2	339
9561	Sist. Reemplazo Cadera	2	337

**Fuente: Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Sub Área de Garantías del Área de Gestión de Medicamentos.**

- Cartel para compras en modalidad de consignación

Un equipo interdisciplinario de la Gerencia de Logística, trabajó en la propuesta de cartel para los productos que se adquieren bajo la modalidad de consignación, con la siguiente estructura:

- Planificación:

Aplicación del formato previsión de verificación acorde artículo 9 del RLCA, donde se detalla por cada centro y la autoridad competente, los responsables de la ejecución contractual en ese centro médico, tanto para los aspectos administrativos como técnicos.

- Estimación del monto inicial designado a cada centro:
  - Estimación por datos históricos.
  - Asignación por centro hospitalario del monto presupuestado que le corresponde por cada contrato.
- Incorporación del protocolo de ejecución control como medida para la administración de los riesgos.
- Valoración de los componentes administrativo, legal y técnico: Este cartel fue valorado por funcionarios del Área de Gestión de Medicamentos - PEC, Área de Adquisiciones de Bienes, Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios y Gerencia de Logística, el componente legal por la Asesoría Legal de la Gerencia de Logística, Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios y el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el componente técnico por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología.

Es importante mencionar que este cartel se adaptará a las particularidades del objeto contractual que se adquirirán bajo la modalidad de compras por consignación.

- Contratos en ejecución bajo la modalidad de compras por consignación:

El presente informe de contratos en ejecución contractual, está basado en los controles que mantiene el Área Gestión de Medicamentos de la Dirección Aprovechamiento de Bienes y Servicios por medio de: la Sub Área de Programación de Bienes y Servicios, y la Sub Área de Garantía y Contratos (Ejecución Contractual), en la tabla No.3, se muestran los once contratos en ejecución:

**Tabla No.3**  
**Contratos de Consignación de Ortopedia**  
**Junio, 2016**

Contrato	Contratista	Descripción
<b>P-8170-2013</b>	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Sistema de osteosíntesis c/placa de compresión bloqueada
<b>9917</b>		Clavo Bloqueante
<b>9921</b>		Sistema de columna cervical torácica y lumbar
<b>9742</b>		Tornillo Canulado
<b>9843</b>	Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Prótesis total de hombro
<b>9677</b>		Sistema completo de revisión y reemplazo total de rodilla
<b>P-9561-2015</b>		Sistema completo para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada
<b>P-7964</b>	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema de reconstrucción de miembros inferiores y superiores para adultos y pediátricos y fijadores externos estériles
<b>9869</b>		Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera
<b>9157</b>	Comercializadora Médica Centroamérica	Clavo elástico o flexible, de titanio para enclavado intramedular.
<b>2015-000005-00</b>	Eurociencia C.R. S.A.	Implantes e insumos descartables para cirugías de artroscopia.

**Fuente: Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios, Sub Área de Garantías del Área de Gestión de Medicamentos.**

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los contratos de consignación de ortopedia, a junio del 2016 (Primer Semestre 2016)

1. Contrato P-8170-2013:

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización del período en ejecución	Observaciones
Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Sistema de osteosíntesis c/placa de compresión bloqueada	29 setiembre 2016	En proceso la prórroga del último período que finalizaría el 29 de setiembre del 2017.

Sobre el contrato compra P-8170-2013 concurso 2012LN-000010-5101, adjudicado a la empresa Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada, para el sistema de osteosíntesis con placa de compresión bloqueada, correspondiente a los códigos: 2-72-02-8100, 2-72-02-8101, 2-72-02-8102, 2-72-02-8103, 2-72-02-8104 por un monto de \$ 2.304.875,00, está en su tercer período de vigencia que finaliza el 29 de setiembre 2016, y se ha iniciado el trámite inherente para determinar la eventual prórroga del último período que finalizaría el 29 de setiembre del 2017, de conformidad con las disposiciones para los contratos prorrogables.

Para estos códigos se tramitó la contratación 2016LN-000014-5101, cuya fecha de apertura fue el 08 de julio del 2016.

## 2. Orden de Compra 9157:

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización del período en ejecución	Observaciones
Comercializadora Médica Centroamérica	Clavo elástico o flexible, de titanio para enclavado intramedular	04 de abril 2017	Dos períodos por prorrogar que vencerían el 04/04/2019, siempre que se cumpla con las condiciones previas de prórroga.

La orden de compra 9157 es el resultado del concurso: 2014LA-000104-5101, adjudicado a la empresa Comercializadora Médica Centroamericana, para el suministro clavo elástico o flexible de titanio para enclavado intramedular, código 2-72-02-0565, monto de la adjudicación \$ 63.396,00, de manera que se encuentra en su segundo período de vigencia del contrato y cuya finalización se encuentra prevista para el 04 de abril del 2017, según las anteriores estimaciones.

## 3. Orden de compra 2015-000005-00:

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización del período en ejecución	Observaciones
Eurociencia C.R. S.A.	Implantes e insumos descartables para cirugías de artroscopía	10 setiembre 2016	Tres períodos por prorrogar por lo cual vencería el 10/09/2019, siempre que se cumpla con las condiciones previas de prórroga.

Con respecto al contrato 2015-000005-00 concurso 2013LN-000008-5101, adjudicado a la empresa Eurociencia C.R. S.A. para implantes e insumos descartables para cirugía de artroscopia, códigos 2-72-01-5011 y 2-72-01-5010, monto adjudicado \$ 3.217.500,00, este contrato está en el primer período de vigencia que finalizó el 10 de setiembre del 2016, de manera que se encuentran previstos tres períodos adicionales sujetos a las condiciones que le son inherentes a los contratos prorrogables.

## 4. Contrato P-7964

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización	Observaciones
Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema de reconstrucción de miembros inferiores y superiores para adultos y pediátricos y fijadores externos estériles	18 de junio 2017	Un período por prorrogar por lo cual vencería el 18/06/2018, siempre que se cumpla con las condiciones previas de prórroga.

Sistema de reconstrucción de miembros inferiores y superiores para adultos y pediátricos y fijadores externos estériles, códigos 2-72-01-2740, 2-72-01-6001, 2-72-01-6003 y 2-72-01-6034, concurso 2011LN-000013-5101, orden de compra 7964, empresa Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A., monto de la adjudicación \$ 1.113.550,00, este contrato está en su tercer período de vigencia el cual vence el 18 de junio 2017, por lo tanto queda un 1 período de vigencia por prorrogar, siempre que se cumpla con los requisitos para concursos prorrogables. De modo que se estima que el mismo venza el 18 de junio del 2018.

**5. Orden de Compra 9869**

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera	02 de junio 2017

Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera, códigos 2-72-02-6728 y 2-72-02-6730, concurso 2016CD-000025-5101, orden de compra 9869, empresa Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A., monto ¢351.940.072,00, la vigencia de este contrato es del 03 de junio del 2016 al 02 de julio del 2017.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

Se cuenta con la licitación 2015LN-000016-5101, la cual se adjudicó el 01 de junio del 2016, actualmente el expediente se encuentra en la Contraloría General de la República, por atención de recurso de apelación presentado por la empresa Biotec S.A.

**6. Orden de Compra 9917**

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Clavo Bloqueante	13 agosto 2016

La orden de compra 9917, del concurso 2016CD-000012-5101, adjudicada a la empresa Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada, artículo clavo bloqueante, código 2-72-02-0572, 2-72-02-0566 y 2-72-02-0539, por un monto de ¢30.750.250,00, la vigencia es del 14 de junio 2016 al 13 de agosto de 2016.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

- Se aplicó el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al concurso 2016CD-000012-5101, para darle continuidad al abastecimiento.
- Se tramitó permiso ante la Contraloría General de la República, de la que desprende el trámite de la contratación 2016CD-000042-05101, actualmente se encuentra en aval de costos, el cual fue solicitado el 23 de junio del 2016.  
Luego de lo anterior, debe ir a Junta Directiva para su adjudicación, por lo que para continuar con el abastecimiento de los insumos se procederá con una compra amparada bajo el art. 131 inciso k) (compra excepcional urgente).
- Además, de manera simultánea se inició el procedimiento ordinario 2016LN-000013-05101, para abastecer un período de cuatro años. Al día 05 de julio del 2016, se encuentra en la Comisión Técnica.

**7. Orden de Compra 9921**

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Sistema de columna cervical torácica y lumbar	13 agosto 2016

El concurso 2016CD-000073-5101, orden de compra 9921, adjudicada a la empresa Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada, por un monto de la adjudicación \$ 695.517,32, la vigencia de este contrato es hasta agotar el monto adjudicado, para la adquisición de los siguientes códigos:

- 2-72-01-0600, Sistema de columna cervical torácica y lumbar.
- 2-72-01-0605, Sistema para toma de biopsia torácica y lumbar.
- 2-72-01-0606, Sistema de expansión vertebral.
- 2-72-01-0607, Sustituto Óseo.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

- Se tramitó permiso ante la Contraloría General de la República, autorizado el día 17 de junio del 2016, está en proceso de compra, por un período de un año.
- Se encuentra en proceso el trámite de la compra ordinaria.

#### 8. Orden de Compra 9742

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Tornillo Canulado	17 setiembre 2016

Con respecto al contrato 9742, concurso 2016CD-000016-5101 del Tornillo canulado, código 2-72-02-4860, orden de compra, adjudicado a la empresa Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada, por un monto de \$61.500.000,00, tiene una vigencia del 18 de febrero 2016 al 17 de setiembre 2016, o el tope del tipo de licitación.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

- 2015LN-000029-5101, Concurso ordinario prorrogable por 4 períodos, actualmente está en la Contraloría General de la República; la Gerencia de Logística atendió mediante oficio GL-43.961-2016 del 15 de junio 2016, audiencia final y la Contraloría General de la República cuenta con un plazo prorrogado para resolver.

#### 9. Orden de Compra 9843:

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Prótesis total de hombro	09 de mayo 2017

Prótesis total de hombro, código 2-72-3530, concurso 2016CD-000051-5101, orden de compra 9843, empresa Orthopedic Biomet Centroamericana S.A., monto \$ 427.700,00, la vigencia de este contrato es del 20 de mayo 2016 al 19 de mayo 2017.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

- Este código está incluido en la compra ordinaria consolidada, que se está gestionando 2016LN-000011-5101, a la fecha se encuentra en análisis de razonabilidad de precios.

#### 10. Orden de Compra 9677

Contrato	Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
9677	Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Sistema completo de revisión y reemplazo total de rodilla	09 setiembre 2016

El Sistema completo de revisión y reemplazo total de rodilla, códigos 2-72-02-4351 y 2-72-02-4310, concurso: 2010LN-000039-1142, orden de compra 9677, empresa Orthopedic Biomet Centroamericana S.A., monto \$ 267.840,00, las vigencias son las siguientes:

- 2-72-02-4351 del 07 de febrero del 2016 al 06 de agosto del 2016.
- 2-72-02-4310 del 10 de marzo del 2016 al 09 de setiembre del 2016.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

- Se tramitó permiso ante la Contraloría General de la República, autorizado 23 de junio del 2016, está en proceso de compra, y en análisis de razonabilidad de precios.
- Estos códigos están incluidos en la compra ordinaria consolidada, que se está gestionando 2016LN-000011-5101, se encuentra en análisis de razonabilidad de precios.

#### 11. Contrato P-9561-2015:

Contratista	Descripción	Fecha de Finalización
Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Sistema completo para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada	07 de octubre 2016

Sistema completo para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada, códigos 2-72-02-3971 y 2-72-02-3921, concurso 2015CD-000179-5101, orden de compra P-9561-2015, empresa Orthopedic Biomet Centroamericana S.A., monto \$ 2.645.000,00, la vigencia de este contrato es del 08 de octubre 2015 al 07 de octubre 2016.

Acciones realizadas por la Administración para mantener el abastecimiento:

- Permiso de Contraloría General de la República, autorizado 23 de junio del 2016, está en proceso de compra, por un año de vigencia; a la fecha se encuentra en análisis de razonabilidad de precios.
- Estos códigos están incluidos en la compra ordinaria consolidada, que se está gestionando 2016LN-000011-5101, se encuentra en análisis de razonabilidad de precios

Se hace énfasis que para proceder con una prórroga de un contrato, la Administración valora al menos los siguientes aspectos, los cuales están definidos en las condiciones generales del cartel:

- a) Que la necesidad del suministro prevalezca.
- b) El comportamiento del precio de estos suministros en el mercado.
- c) Que la ejecución de la relación contractual se haya efectuado de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.

Es importante mencionar que se está gestionando la compra consolidada 2016LN-000011-5101, para la adquisición de nueve códigos, la cual se encuentra en estudio de razonabilidad de precios, a continuación detallamos los códigos que conforman esta compra:

Código	Descripción
2-72-02-3530	Sistema prótesis total y parcial de hombro
2-72-02-3916	Espaciador de cemento (Producto nuevo)
2-72-02-3917	Sistema completo reemplazo total primario cadera no cementada
2-72-02-3918	Prótesis de cadera parcial cervicocefálica (Producto nuevo).
2-72-02-3921	Sistema completo reemplazo total primario cadera cementada
2-72-02-3971	Sistema completo cirugía revisión reemplazo total de cadera
2-72-02-4310	Sistema completo para cirugía revisión reemplazo total rodilla
2-72-02-4315	Sistema completo reemplazo total revisión rodilla con prótesis (Producto nuevo)
2-72-02-4351	Sistema prótesis total de rodilla

## II. Erogación de los contratos en ejecución bajo la modalidad de compras por consignación:

A continuación se detalla la erogación anual de los años 2014, 2015 y primer semestre del 2016, de cada uno de los contratos vigentes bajo la modalidad de consignación que se presenta en la tabla No. 4.

**Tabla No. 4**  
**Contratos bajo la modalidad de consignación de ortopedia**  
**Erogación años 2014, 2015, 2016**  
**(En colones)**

Contrato	Contratista	Descripción	Año 2014	Año 2015	Año 2016
P-8170-2013	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	Sistema de osteosíntesis c/placa de compresión bloqueada	¢533.471.721,85	¢888.926.158,65	¢849.241.579,25
9917		Clavo Bloqueante	-	-	¢10.320.270,00*



9921		Sistema de columna cervical torácica y lumbar	-	-	¢116.614.884,00*
9742		Tornillo Canulado	-	-	¢8.307.462,30
9843		Prótesis total de hombro	-	-	¢24.688.641,6*
9677	Orthopedic Biomet Centroamericana S.A.	Sistema completo de revisión y reemplazo total de rodilla	-	-	¢153.919.000,00
P-9561-2015		Sistema completo para cirugía de reemplazo total primario de cadera no cementada	-	-	¢222.059.839,05
P-7964	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema de reconstrucción de miembros inferiores y superiores para adultos y pediátricos y fijadores externos estériles	-	¢250.003.000,00	¢406.226.450,01
9869	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sistema para osteosíntesis para fractura de cadera	-	-	¢17.207.559,83*
9157	Comercializadora Médica Centroamérica	Clavo elástico o flexible, de titanio para enclavado intramedular.	-	¢5.038.773,95	¢20.510.110,69
2015-000005-00	Eurociencia C.R. S.A.	Implantes e insumos descartables para cirugías de artroscopia.	-	-	¢134.500.105,96

**Fuente: Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios**

\*Estos montos corresponden a lo que se ha consumido, sin embargo no han sido cancelados, por estar en trámite el pago en las unidades usuarias.

Conforme lo anterior, en virtud de la complejidad que reviste la ejecución de los contratos de ortopedia, de la cual es conocedora ese Órgano Superior, se colige la labor de control sobre los contratos de ortopedia y su erogación; que ha venido realizando la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios, tanto de los contratos que se han venido realizando como de los resultados que éstos arrojan, poniendo especial atención sobre la erogación implícita de los mismos. Lo anterior significa que dicha Dirección ha puesto especial empeño en reforzar las medidas de control sobre el gasto de los contratos de ortopedia de cuya complejidad la Junta Directiva es conocedora.

En ese sentido se deja rendido el informe solicitado ...”,

y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del licenciado Manrique Cascante Naranjo, Director de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dar por recibido el informe solicitado sobre los contratos en consignación de ortopedia.

Además, se instruye a la Gerencia de Logística, en conjunto con la Gerencia Médica a través de las unidades competentes, por saber: la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios, y los establecimientos de salud, para que se continúe con la fiscalización y control de estos contratos conforme con el Protocolo de ejecución contractual vigente, así como incluir, en los futuros informes, indicadores de gestión para verificar la disponibilidad de los insumos consignados para la garantizar la continuidad en prestación de los servicios, identificando si se ha reportado suspensiones de cirugías de ortopedia por causa de falta de insumos.

Se deja pendiente la firmeza para la próxima sesión ordinaria.

La doctora Villalta Bonilla, la ingeniera Garro Herrera y el licenciado Cascante Naranjo se retiran del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

Ingresan al salón de sesiones el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón, y el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros.

#### **ARTICULO 14º**

Se tiene a la vista el oficio N° 54.790-16, del 26 de octubre del año 2016, que firma el Gerente Financiero y mediante el que presenta el Informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al III trimestre del año 2016; se actualiza el informe del II trimestre contenido en el oficio N° GF-53.792-2016.

La exposición está a cargo del licenciado Calderón Villalobos, con base en las láminas que se detallan:

a)



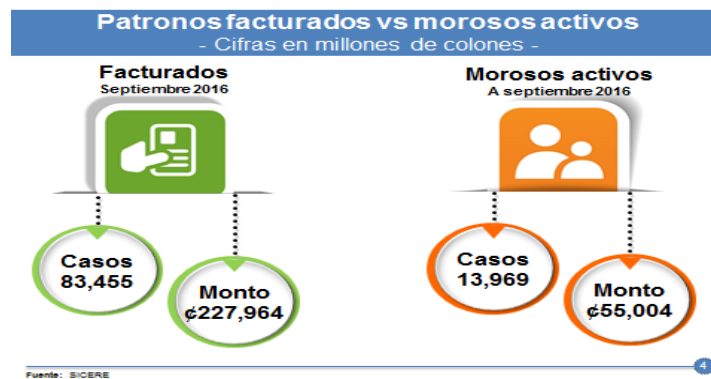
b)



c)



d)



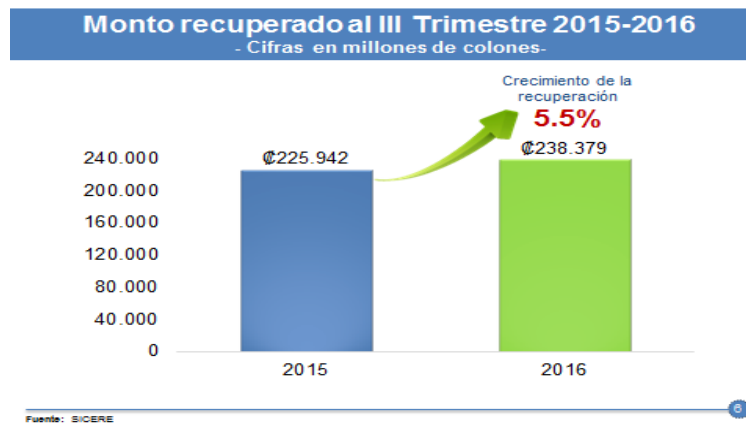
e)

**Indicador: Morosidad Patronal 2016**  
- Cifras en millones de colones -

Periodo	Morosidad acumulada	Crecimiento del periodo (a)	Facturación del periodo (b)	Indicador de morosidad (a) ÷ (b)
12-2015	182,294	-	-	-
01-2016	185,232	2,938	212,108	1.39%
02-2016	186,645	4,351	431,524	1.01%
03-2016	187,953	5,660	713,853	0.79%
04-2016	188,526	6,232	928,624	0.67%
05-2016	189,845	7,551	1,155,707	0.65%
06-2016	188,107	5,813	1,384,412	0.42%
07-2016	189,983	7,689	1,603,742	0.48%
08-2016	191,985	9,691	1,823,178	0.53%
09-2016	193,680	11,386	2,044,126	0.56%

Fuente: SICERE

f)



g)



h)

**Morosidad patronal activa por rango de la deuda  
A septiembre 2016 - cifras en millones de colones -**

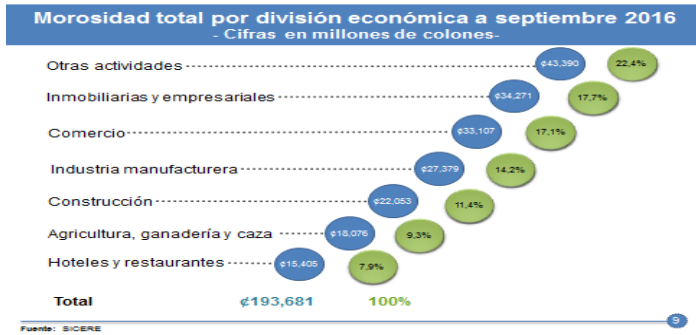
El **13.9%** de patronos morosos activos con deuda mayor a €5 millones, adeudan el **81.3%** del total de la morosidad activa. El **18.8%** de la morosidad activa se encuentra concentrada en el **86.1%** de patronos morosos activos.

Rango deuda	Patronos	Distribución porcentual	Morosidad	Distribución porcentual
1 a 150 mil	3,784	27.1%	296	0.5%
150 a 500 mil	3,367	24.1%	973	1.8%
500 mil a 2 millones	3,159	22.6%	3,432	6.2%
2 a 5 millones	1,713	12.3%	5,605	10.2%
5 a 12 millones	1,129	8.1%	8,959	16.3%
Más de 12 millones	817	5.9%	35,739	64.9%
<b>Total general</b>	<b>13,969</b>	<b>100.0%</b>	<b>55,004</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SICERE

8

i)



9

j)

**Acciones realizadas, enero a septiembre 2016**  
- Cifras en millones de colones -



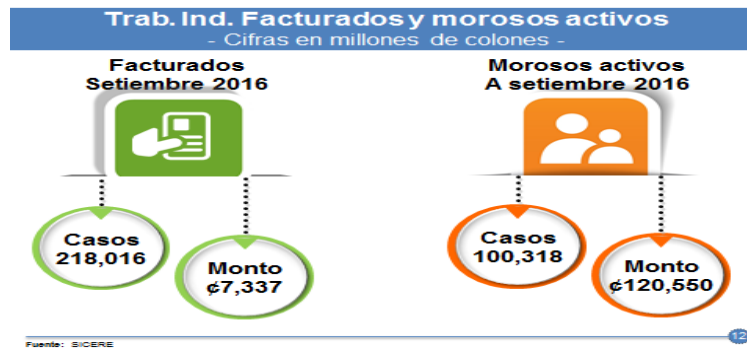
Fuente: SICERE

10

k)



l)



m)

**Indicador de morosidad 2016**

Periodo	Morosidad acumulada	Crecimiento del periodo (a)	Facturación del periodo (b)	Indicador de morosidad (a) ÷ (b)
12-2015	127,830	-	-	-
01-2016	130,468	2,638	8,070	32.7%
02-2016	132,702	4,872	16,034	30.4%
03-2016	135,274	7,444	24,621	30.2%
04-2016	137,446	9,616	32,620	29.5%
05-2016	139,855	12,025	40,624	29.6%
06-2016	141,943	14,113	48,595	29.0%
07-2016	144,357	16,527	56,763	29.1%
08-2016	146,837	19,007	64,757	29.4%
09-2016	149,624	21,794	72,909	29.9%

Fuente: SICERE

n)



o)

**Morosidad activa por rango de la deuda**  
A septiembre 2016 – cifras en millones de colones-

El **67,64%** de trabajadores independientes morosos activos con deuda mayor a ₡300 mil y hasta ₡3 millones, adeudan el **76,79%** del total de la morosidad activa.

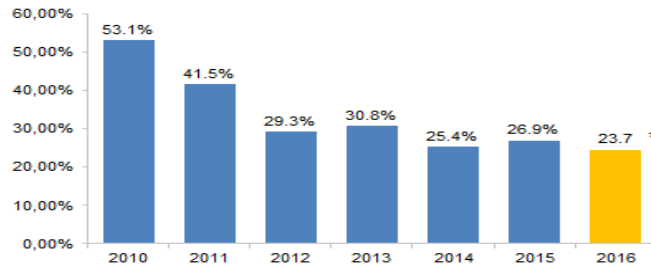
Rango deuda	Patronos	Distribución porcentual	Morosidad	Distribución porcentual
1 a 150 mil	19,694	19.6%	1,282	1.1%
150 a 300 mil	8,128	8.1%	1,787	1.5%
300 a 500 mil	<b>7,240</b>	7.2%	2,872	2.4%
500 mil a 1 millón	<b>15,338</b>	15.3%	11,496	9.5%
1 a 3 millones	<b>45,282</b>	45.1%	78,205	64.9%
3 a 5 millones	3,223	3.2%	11,790	9.8%
Más de 5 millones	1,413	1.4%	13,119	10.9%
<b>Total general</b>	<b>100,318</b>	<b>100.0%</b>	<b>120,550</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SICERE

15

p)

**Crecimiento real de la morosidad 2010-2016**



\* Datos estimados a diciembre 2016

Fuente: SICERE

16

q)



r)

**Crecimiento real de la morosidad, 2010-2016**  
- Cifras en millones de colones-

Concepto	Salud	Pensiones	Total
Estatales y Subsidiarias	30,866	22,061	52,917
Deudas DESAF, Atención Indigentes Ley 7374	28,967	0	28,967
Deudas traspaso programas Ministerio de Salud	357,438	0	357,438
Ley Paternidad Responsable	20	0	20
Deuda no negociada convenio 2007 y 2011	61,306	-6,360	54,946
Ley Control del Tabaco 9028	4,373	0	4,372
Código de la Niñez	29,638	0	29,638
Leyes especiales	2,537	0	2,537
Saldos de Convenios Negociados	251,242	0	251,242
<b>Total Deuda Estatal</b>	<b>766,381</b>	<b>15,691</b>	<b>782,072</b>

Fuente: SICERE

18

s)



t)

**Estrategia de comunicación**

**28** comunicados en temas de morosidad emitidos en el año 2016 (enero-agosto).

**P**incipales resultados del monitoreo mensual de medios:

- Enfoque positivo: entre un 49% y un 66%.
- Porcentaje de participación en el total de comunicados de la CCSS: entre un 5% y un 9%.
- Ad Value (valor publicitario): entre 4187 y 4804 millones.

u)





v)

**Mejores pagadores con la CCSS**



**187 patronos tienen récord perfecto en pago de cuotas a la CCSS**

**Lista a junio 2016**  
Algunos nombres....

3101100101	STANDARD FRUIT COMPANY DE COSTA RICA SA
3101026070	BAVEX SA
3101047359	IREX DE COSTA RICA SA
3101008546	MOJUM COSTA RICA SA
3101018509	CEMEX (COSTA RICA) SA
3101248532	ROCHE SERVICIOS SA
3101008739	ALIMENTOS JACK S DE CENTROAMERICA SA
3004045202	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD RURAL DE QUINACASTE S.S.
3101025416	VEHICULOS INTERNACIONALES VERISA SA

x)

**Entrevistas en televisión**



**Entrevista:**  
Centros educativos morosos con la CCSS  
**Telenoticias – Canal 7**  
22/01/2016



**Entrevista:**  
Aspirantes a puestos municipales morosos con la CCSS  
**RTN Revista – Canal Trece**  
29/01/2016

y) Propuesta acuerdo Junta Directiva:

Con base en las consideraciones precedentes, teniendo a la vista los oficios DCO-0861-2016, del 15 de julio de 2016, y el DCO-1218-2016 del 24 de octubre de 2016, ambos suscritos por la Dirección de Cobros, y la recomendación de la Gerencia Financiera en oficios GF-53792-2016 del 22 de julio de 2016, y GF-54790-2016 del 26 de octubre de 2016 la Junta Directiva acuerda dar por recibido el Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado al segundo y tercer trimestre 2016.

Señala el Gerente Financiero que se presentarán dos temas, el primero se relaciona con el Informe de la Morosidad del tercer trimestre, el cual contiene también el del segundo trimestre. Hay un acuerdo de la Junta Directiva que solicita se presente cada trimestre el citado informe, pero esta vez se conjuntaron dos informes. El otro tema es un informe sobre el avance del Plan de Innovación, el cual se entregó hace unas semanas y por agenda hasta hoy se puede presentar. Por otra parte, dado que el próximo jueves no habrá sesión de la Junta Directiva y en la siguiente sesión estará fuera del país, plantea si existe la posibilidad de que en esta sesión de Junta Directiva, se presente el tema relacionado con el Proyecto de Innovación Tecnológica. Lo anterior, dado que se ha venido trabajando con instrucciones de la Junta Directiva, en definir la

entidad pública financiera que estaría a cargo del fideicomiso de obra pública, el cual contiene los proyectos, las áreas de salud y otros que han sido aprobados por esta Junta Directiva. Por otra parte, se superó el proceso de selección y ya se tiene una recomendación para que se defina quién asumirá el fideicomiso, además, la documentación se presentó en la mañana. Es un informe relativamente corto, pero el cual permite seguir el proceso, porque una vez que se tome la decisión, se inicia la elaboración del contrato y se tendrá que presentar ante la Contraloría General de la República y con esa autorización, se podría pensar que en los meses de marzo y abril de próximo año, se tenga constituido legalmente el fideicomiso, operando para la Caja y para los proyectos que se tienen definidos.

El Director Devandas Brenes concuerda con lo planteado por el Lic. Picado Chacón.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que está de acuerdo con mucho gusto. En cuanto al tema de la morosidad en el Seguro de Salud, aprovecha, para dejar constando en actas que ha venido solicitando y conoce que se ha trabajado al respecto, pero le parece importante agendar el tema de los arreglos o convenios de pago, porque se había indicado que se iba a buscar algún tipo de fórmula, para que por un plazo determinado se logre flexibilizar las condiciones o buscar nuevas opciones, para lograr dentro de una rigurosidad, flexibilizar un poco la posibilidad de arreglos de pago. El Lic. Picado y don Luis Diego han coincidido que en efecto, hay una necesidad de hacerlo, no para “alcahuetear” sino porque las condiciones actuales, incluso, del pago de intereses cuando ya la inflación ha sido en un momento de cero y, en este momento, es mínima, la Caja está cobrando alrededor de un 13% y un 14%. Además, el entorno del país hace necesario tomar algunas decisiones sobre el caso. Esa toma de decisión se ha atrasado muchas veces, por lo que pide que se agende el tema. Por otro lado, ha tenido conocimiento de que hay un problema en la inscripción de las empresas. En la Dirección de Inspección está elaborando una herramienta para plantear el asunto, el problema que se está teniendo es que se identifique a una persona que se quiera registrar, pero en lugar de registrarla se le indica de muchas formas del por qué no se tiene que registrar, repite, en lugar de inscribirla. Hace énfasis en que las personas que manifiesten su deseo de ser inscritas en la Seguridad Social, se deberían inscribir y empiece a pagar y si una situación particular sucede, posteriormente, se envía un inspector.

Propone la Dra. Sáenz Madrigal que el tema de los arreglos de pago, se analice en la primera o segunda semana del próximo mes de diciembre.

Sobre el particular, indica el Lic. Picado que el tema se tiene preparado para presentarlo, pero después se priorizó otro asunto. Reitera, la propuesta está formulada, lo que sucede es que en este momento, se quiere determinar desde el punto de vista de si se está exigiendo más documentos, aunque está de acuerdo en que se analice la primera semana del mes de diciembre próximo.

En cuanto a una inquietud de la Dra. Rocío Sáenz respecto del tema de las inscripciones, indica el Gerente Financiero que la semana pasada había quedado en que antes de que se termine el año, se va a plantear una propuesta de cómo se desarrollaría.

Considera la Dra. Sáenz Madrigal que el tema se deje pendiente para la segunda semana del mes de diciembre de este año. Pregunta si se aprueba que se presente el tema del fideicomiso, porque solo don Mario se refirió al asunto, para que se incluya ese tema en la agenda de este día.

El Lic. Luis Diego Calderón Villalobos se refiere al Informe de la Morosidad al Tercer Trimestre del año 2016, el cual contempla la parte patronal, la del trabajador independiente y el Estado. También al final se hará una presentación sobre lo que se ha estado haciendo en temas de comunicación. En cuanto a la morosidad patronal, se tiene que el indicador al mes de setiembre de este año, refleja una facturación de un total de 83,455 patronos activos y están morosos y al día, con una facturación mensual promedio de un monto de doscientos veintisiete millones novecientos sesenta y cuatro mil colones mensuales. Recalca que se tienen 13.000 morosos patronos morosos, con una morosidad acumulada de un monto de cincuenta y cinco mil cuatro millones de colones. En cuanto al indicador de morosidad patronal al año 2016, el cual indica que es la morosidad de un período con respecto de la facturación del período al mes de setiembre de este año, con esos datos que son la variación y la morosidad que se va acumulando mes a mes, se tiene que al mes de setiembre de este año, el monto adeudado por el sector patronal es de once mil trescientos ochenta y seis millones de colones y una facturación de dos mil cuarenta y cuatro millones de colones, lo que da un indicador de morosidad de un 0.56% y ese ha sido el comportamiento del año. En los meses de enero da cada año, normalmente, hay un pico en la morosidad, si se compara con la del mismo mes, luego, se produce una baja como hasta los meses de junio-julio y agosto de este año, la cual es la acumulada del período. La meta que siempre se ha planteado es que no supere el 1% de morosidad. Se está haciendo referencia en ese período de once mil trescientos ochenta y seis millones de colones.

Pregunta la Directora Alfaro Murillo si ese 0.56% corresponde a toda la morosidad que no está bajo arreglo de pago y demás.

Responde que sí el Lic. Calderón, continúa con la presentación y anota que se tiene un concepto de que cuando un patrono firma una adecuación de pago, denomínese convenio o arreglo de pago. El convenio es el que es más a corto plazo y no tiene una garantía y en el arreglo de pago, se tiene que presentar algún tipo de garantía, puede ser hipotecaria, fiadores, asalariados, entre otros. En el momento en que un patrono firma un convenio o arreglo de pago, está al día y no está en esas cifras, pero si vuelve a incumplir el convenio, puede volver a estar moroso, excepto que ya se haya reversado legalmente el arreglo, porque el cobro ha sido planteado por la vía de cobro judicial, o el convenio que se reversa después de dos cuotas de incumplimiento.

Consulta la Ing. Alfaro Murillo si esas cifras reflejan lo que corresponde a cobro judicial.

Explica el Lic. Calderón que la información es de un período. El indicador depurado es cuánto de lo que se factura en un período, se queda como morosidad. Se tiene lo que se ha acumulado por morosidad, incluida, la correspondiente del mes de enero al de setiembre del año 2016, cuyo resultado es de un 0.56%. Otro punto es lo acumulado, pero cada período tiene ese comportamiento y es lo que se valora que no supere el 1%.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes si en números absolutos va creciendo la morosidad.

Responde el Lic. Calderón que en realidad lo que ha crecido de la morosidad en este período, es en once mil trescientos ochenta y seis millones de colones, pero si se compara con lo que se ha facturado, es la mitad del 1%, porque también el tamaño de la empresa es importante, no solo en

términos absolutos. Continúa y en cuanto a recuperación del sector patronal, anota que lo que ingresa luego de la fecha de vencimiento que se asocia a las gestiones de cobro, al mes de setiembre de este año fueron doscientos treinta y ocho millones trescientos setenta y nueve mil colones, porque al primero se tiene en promedio de la recuperación, en cobro oportuno en el sector patronal alrededor de un 89% - 90%. Al primer mes ese porcentaje se elevó a un 95%, al segundo mes se va elevando y al tercer mes, alcanza un 98.80% de la facturación. Esa recuperación que se hace después de un mes de vencido, es producto de las llamadas telefónicas del Call Center y de la gestión que se hace, por lo que al mes de setiembre de este año, se logró recuperar doscientos treinta y ocho mil millones de colones, lo cual representa un 5% más que lo se recuperó en el año 2015, el cual fue un monto de doscientos veinticinco mil millones novecientos cuarenta y dos mil colones, ambos al mes de setiembre de cada período.

Comenta el licenciado Gutiérrez Jiménez que si bien es cierto, lo expuesto para efectos de información, en el sentido de que si, por ejemplo, una persona se atrasara y recibe una llamada al mes, pero está de viaje la persona que está morosa, automáticamente, va a pagar esa deuda. Para efectos estadísticos, es cierto, se hizo una gestión pero en todo caso, esa persona iba a pagar. Le parece que si se estresara un poquito, sería lo conveniente, para determinar de dónde es que realmente se empieza a tener los problemas y, posiblemente, sea en el tercer mes, para observar exactamente qué es lo que se está teniendo como morosidad de difícil recuperación. Le interesa saber cuánto crece esa última parte.

Explica el Lic. Calderón que se tienen que tener claro el tipo de deudas, son producto de la seguridad social, de colectivos de grupos de empresarios o de trabajadores independientes que están obligados a contribuir, porque es un sistema de aporte forzoso establecido así en la ley. La Dirección de Cobros no tiene una valoración de quien va a ser el cliente, cuando una persona se inscribe, por ejemplo, como un banco que hace una valoración de liquidez y de garantías, para luego en la ejecución de la colocación que hace el banco, determinar si hay un incumplimiento. La Institución por ser una contribución forzosa, cuando un patrono se atrasa, la Dirección de Cobros tiene que hacer las gestiones, para determinar qué se puede recuperar, primero en una vía administrativa y, luego, en la vía judicial. En ese sentido, se puede agregar una serie de factores que se relacionan con la mayoría de las empresas que no tienen bienes a su nombre. En el crecimiento de la morosidad, pretender que sea cero, bajo esas circunstancias es muy difícil. Lo importante es cuál es el máximo que se permite tener a nivel de morosidad en un período, por ese aspecto, con ese indicador se compara cuánto de lo que se factura en un período, es lo que a la Institución le queda de morosidad. En ese sentido, la meta es que sea menos del 1% en cada período económico.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si se cuenta con los comparativos de los últimos años, para determinar cómo se comportan.

Responde el Lic. Calderón que sí y la morosidad nunca ha superado el 1%. Por otra parte, ha habido períodos que se ha cerrado en un 0.78% al mes de diciembre, por ejemplo. También ha habido períodos que ha estado en un 0.50% o un 0.40%; pero nunca ha superado el 1% que es la meta máxima para la Dirección de Cobros, porque ese fenómeno se tiene controlado. Cuando se compara con otros países, los franceses tienen una morosidad de un 0.40% y se incluyen los trabajadores independientes, cuyo porcentaje es de un 0.90% y considerando que en ese país,

la informalidad es muy distinta a la que se tiene en Costa Rica, así como las condiciones de los trabajadores independientes.

Continúa la presentación el Lic. Calderón y presenta el cuadro de casos y montos de morosidad patronal, al mes de septiembre del año 2016 y se tiene que en cuanto a los 13.000 patronos que están activos morosos, tienen una morosidad de cincuenta y cinco mil cuatro millones de colones y así se mencionó en la primer lámina. Se tienen como patronos inactivos 56.197 con una morosidad de ciento treinta y ocho mil millones seiscientos setenta y siete mil colones. Esos casos se está trabajando en una clasificación, para contablemente declararlos que son de difícil recuperación y ya se tienen alrededor de cincuenta mil millones de colones declarados como de difícil recuperación, lo cual da la suma de dos variables de casos y de montos de setenta mil millones de colones acumulados y ciento noventa y tres mil millones seiscientos ochenta y un mil colones, acumulados en el sector patronal de los cuales ciento treinta y ocho mil millones de colones, corresponde a patronos inactivos y cincuenta y cinco mil cuatro millones de colones corresponde a deuda de los patronos son activos.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez qué se está haciendo para “limpiar” esa morosidad.

Responde el Lic. Calderón que alrededor de cincuenta mil millones de colones, se tienen que declarar de difícil recuperación y contablemente, se pasa la estimación anualmente a resultados y, posteriormente, cuando las deudas se van declarando de difícil recuperación, se van pasando a esas cuentas de orden.

Consulta el Director Devandas Brenes si esos patronos morosos son de la cuota patronal.

El Lic. Calderón responde que sí y, también, puede ser una morosidad por cuota obrera, cualquiera de las dos deudas, porque podría corresponder a la Ley de Protección al Trabajador.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes si los controles funcionan como deben de funcionar, con los patronos activos, porque pueden tardar seis meses activos, es decir, seis meses sin pagar y seis meses se les acumula las facturas, le parece que habría que pensar al respecto.

La Dra. Sáenz Madrigal le consulta a don Mario Devandas que a qué se refiere cuando indica que habría que pensar en el tema.

Indica el Dr. Mario Devandas que es en términos de que al patrono o trabajador moroso, se le continúa dando el servicio y el trabajador o el patrono continúan sin pagar. Entiende que se debe defender el derecho de la atención al trabajador; lo que está señalando es una preocupación de que la morosidad siga creciendo.

Interviene el Subgerente Jurídico y señala que si un patrono está moroso, está definido todo un trámite para el cierre del negocio.

Recuerda la Dra. Sáenz Madrigal que la Institución cuenta con un marco legal, en el que hay que gestionar y dentro de ese marco, se establecen las normas de cómo se hacen los arreglos de pago, repite, es un proceso que está establecido y normado. Tal vez lo que está planteando el Dr. Mario Devandas, es que se realice una revisión para conocer si hay otros puntos que den otras

posibilidades de cobro, porque es lo que a la Junta Directiva le interesa. En ese sentido, la Caja había estado trabajando en un proyecto de ley, para que se le suministre mejores herramientas de cobro pero, lamentablemente, no se ha logrado convencer a todos los actores del proceso, para que se avance en el tema. Le parece que ese es uno de los asuntos que habría que revisar en detalle, presentar la idea y determinar si es por donde se debería estar apuntando, para mejorar la recuperación de los recursos. Aclara que cuando una empresa está morosa, a los trabajadores se les atiende por los servicios que se les prestó, pero se les factura. Si la empresa está inactiva y la persona no cuenta con otro tipo de seguro, se le cobra.

Refiere el Lic. Picado que hace algunos meses planteó algunas ideas, una se relaciona con suspender automáticamente los patronos que después de seis meses, no tengan cambios y que no estén reportando, para generar la presión. Lo otro es que aunque esté establecido en la Ley Constitutiva de la Institución, la lógica del sistema es que el Patrono es el recaudador de las cuotas obrero-patronales. Se cree que a cómo avanza la tecnología, el uso de cuentas cliente y el tema de correos electrónicos, algún día el patrono nada más reporte y pague lo que le corresponde y el trabajador tenga una responsabilidad directa con la Caja, en términos de cómo pagar; por ejemplo, como paga el servicio de agua, luz, teléfono, entre otros. De ese modo no se corre el riesgo de que un patrono, después de que le retiene las dos contribuciones, la de él y la del trabajador, al final no aporte ninguna al sistema. Otra forma es fortalecer el esquema actual, la cual es un planteamiento donde el trabajador tenga una carga de pago y deje de darle al patrono el dinero, que de por sí se la va a dejar y no se la va a pagar al trabajador. Ese aspecto se relaciona con la competencia que se le otorgó al patrono hace 75 años, en el sentido de que fuera él el que recaudara porque, evidentemente, hace 75 años no se tenían medios para pensar que un trabajador podía ir a pagar.

Señala la Dra. Sáenz Madrigal que ella entendió distinto, en el sentido de que es diferente una retención indebida al no pago. Solicita se aclare porque a veces le da la impresión que queda una sola situación.

Aclara el Lic. Calderón con un ejemplo que la Institución tiene varios instrumentos de cobros, la gestión administrativa es la más eficiente, se está indicando que de uno a tres meses se recuperaron el 98.80% de la facturación y el 6% de la factura. Se mide de esa forma porque es la parte administrativa, después viene la parte judicial, la cual se divide en dos vías: la judicial civil y la penal. El procedimiento está establecido de que a los tres y cuatro meses, se está enviando a cobro judicial el total de la deuda, de ese patrono de los períodos que les debe, porque un patrono puede ir acumulando los primeros tres meses de deuda y la Institución, gestiona el cobro administrativamente, si el patrono no paga en la vía judicial, se lleva a cabo un juicio por esos tres meses; pero si pasan otros tres meses y el patrono acumula otros tres meses, la Caja también gestiona administrativamente y si no funciona, se gestiona por la vía judicial con un segundo juicio por un patrono. Por ese aspecto es que un patrono puede tener muchos juicios. Hace hincapié en que en la vía civil se va cobrando toda la deuda, pero en lo penal, lo que es susceptible de una demanda penal, es solo la cuota obrera, porque el artículo 45° de la Ley Constitutiva de la Caja, establece que si el patrono no le traslada esas retenciones del trabajador a la Caja, es una retención indebida. Es una gestión que se realiza, periódicamente, en las dos vías y cuando la deuda está naciendo, es decir, cuando esos patronos ya están inactivos, probablemente, o se ha recuperado o no se ha recuperado la parte de la cuota obrera y la prescripción que se está aplicando para esa cuota es de dos años, es un período mucho más corto

que la prescripción de toda la deuda que es decenal por la demanda penal. El asunto está en que lo de la cuota obrera, se va dentro del total de la deuda que se va a un proceso monitorio en la vía judicial; pero civil y lo de la cuota obrera, paralelamente, al patrono se le acusa mediante una demanda penal por el delito de retención indebida. Incluso, se han tenido dificultades importantes con el Ministerio Público, porque los casos de la Caja para ellos son volúmenes muy grandes y han buscado formas, de definir cómo solicitan requisitos, por lo que piden la planilla, y otros como para detener esa gran cantidad de casos que se envían a cobro judicial. Lo último que se tiene es sobre todo en San José, porque es el despacho más importante donde hay más casos, se ha tenido que recurrir a apelaciones a instancias superiores y se han ido ganando, porque los argumentos de la Fiscalía no han sido los importantes. En ese sentido, ha sido una labor que ha requerido un esfuerzo importante, pero en resumen esos casos se gestionan en las dos vías. Adicionalmente, se procede con el cierre de negocio y el artículo 74° de la Ley Constitutiva de la Caja, establece que una persona física o jurídica debe estar al día con la Caja. Cuando un patrono está inactivo y no tiene bienes, prácticamente, ha llegado a esa morosidad acumulada, se han superado todos esos procesos y se ha observado que no tiene posibilidades de recuperación y es cuando la deuda se clasifica, como de difícil recuperación para efecto de los estados financieros y de determinar bien cuál es la morosidad real, sobre todo son, prácticamente, los cincuenta y cinco mil cuatro millones de colones, monto que tiene posibilidades de recuperación.

Pregunta la Ing. Alfaro Murillo si un patrono no paga la planilla completa, él no tiene opción de presentarse para aportar en la Institución la cuota del obrero.

El licenciado Calderón responde que el patrono puede hacerlo, porque en la Caja se reciben pagos parciales.

Insiste doña Marielos Alfaro que si los pagos son parciales y no del monto total, sino que el patrono indique que el pago corresponde al 9%.

Señala el Lic. Calderón que la Institución recibe pagos parciales de períodos completos, y también parcial de conceptos dentro de un período. Uno de los puntos que se tiene en la Institución, es que se es muy flexible con esa forma de pago. En el sentido de que a veces, incluso, un patrono está negociando un arreglo de pago y tal vez en un proceso, va muy adelantado en la parte penal, por lo que mejor se le indica que mejor cancele ese, para llegar al arreglo de pago, porque de ese pronto le llegará el citatorio. Por ejemplo, el patrono puede cancelar las facturas que están ligadas a un juicio X.

Comenta la Ing. Alfaro Murillo que se puede proceder así porque están en lo legal pero si, por ejemplo, hoy por la tarde llega un patrono e indica aquí está la planilla y paga exactamente lo correspondiente solo a la cuota obrero y pregunta si ese pago procede.

Responde el Lic. Calderón que sí puede hacer el pago en la Institución, pero no así en los bancos.

Añade el Subgerente Jurídico que lo puede hacer pero sigue moroso.

Agrega el Lic. Calderón que la morosidad se elimina hasta que pague el total de la deuda.

Interviene el Auditor y manifiesta que si se analiza el comportamiento de la morosidad patronal en el segundo y tercer trimestre, la relación morosidad activa versus facturación es favorable. Lo anterior, por cuanto en el mes de enero de este año, la tasa fue un 1.37%, en el mes de febrero del año 2016 fue de un 1.01%, en el mes de marzo un 0.79%, así como en el mes de abril 0.67%, en el mes de mayo un 0.65%, en el mes de junio un 0.42%, es decir, son todos meses del año 2016, la morosidad viene disminuyendo casi en una forma lineal. Si se observan los datos expuestos, hay una diferencia entre los patronos activos, en cuanto a la facturación del primer trimestre y el segundo trimestre disminuye y por ese aspecto, la relación en la morosidad por un monto de dos mil setecientos treinta millones de colones. Los patronos inactivos en colones, elevan la facturación en este semestre, de un trimestre a otro en ciento cincuenta y cuatro mil millones de colones y en relación con la cantidad de patronos, el aumento de patronos activos que empiezan a ser morosos, el monto es de ciento treinta ocho mil millones de colones y de patronos inactivos el monto es de doscientos tres mil millones de colones, por lo que pareciera que las cifras son muy favorables. La pregunta es si esa disminución en la morosidad, se debe a algún factor externo o a algún factor de tipo contable, o si esa disminución en la morosidad de dos mil setecientos treinta millones de colones, es producto de algún ajuste contable o es un abono extraordinario, el cual repercute en el comportamiento de la tasa de morosidad. La segunda pregunta es si en este tercer trimestre, se ha presentado un deterioro porque la morosidad total, a como se está planteando en esta exposición al mes de setiembre del año 2016, el monto se eleva a cincuenta y cinco mil millones de colones, entonces, la disminución de la deuda de los meses de enero a junio de este año, no es de dos mil setecientos millones de colones y de los meses de enero a setiembre de este año la deuda es de mil veinte millones de colones. El monto en la morosidad disminuye, se presentó un deterioro en este trimestre y se observan los patronos activos, los cuales caen en morosidad en el tercer trimestre, porque se pasa de 38 a 738, es un número significativo. Por ejemplo, alrededor de 700 patronos caen en morosidad en los meses de julio, agosto y setiembre de este año y son patronos activos. Hay un número que le llama mucho la atención, por lo que pregunta qué sucedió o si es si es un ajuste contable, los patronos inactivos que al segundo trimestre del año 2016 eran 68.631 y al mes de setiembre del tercer trimestre de este año disminuyen a 56.197. Repite, le llama la atención un número tan elevado de 10.000 patronos, de nuevo pregunta si es algún ajuste o si es la labor que se ha venido realizando de depuración de esa cuenta de patronos inactivos. La tercer pregunta es con relación al comportamiento de los gastos por servicios médicos, porque en el primer trimestre se facturó por un monto de mil quinientos cuarenta millones de colones, en el segundo semestre un monto por dos mil seiscientos cincuenta y siete millones de colones, por lo que se tiene un aumento de mil trescientos veintinueve millones de colones y consulta a qué obedece.

Señala el Lic. Calderón que, históricamente, el comportamiento de la morosidad si se observa en un año tiene ciertos ciclos, en los primeros meses del año, el indicador empieza en un nivel elevado, luego, tiende a ir disminuyendo hasta los meses de julio y agosto y, luego, conforme va cerrando el año, va tendiendo a un aumento, ese comportamiento se puede observar en todos los períodos económicos. Probablemente, se relacione con el pago de impuestos, aguinaldos y compromisos de esa naturaleza, porque se está al final del año. Además, es un indicador a este nivel que se trata de alrededor del 1%, porque es muy sensible a variaciones dependiendo de pagos o atrasos, porque se tengan grandes clientes. Más adelante se observará que un 13% de los patronos acumulan el 80% de la morosidad y así se comporta la facturación. Pocos patronos tienen facturaciones significativas y así se comporta la economía del país. Por ejemplo, este año en el primer trimestre, hubo un pago importante de la Cooperativa Dos Pinos, porque



correspondió a alrededor de mil doscientos millones de colones, cuando se cuenta con esos datos de siete mil millones de colones, ese aspecto es importante y ese aspecto, dio tal vez esa idea que disminuyó en el primer trimestre y más bien puede ser que después, se tiene una base diferente y perjudica los siguientes períodos. En cuanto a la deuda de difícil recuperación, se continúa con esa labor de depuración de los patronos de difícil recuperación, es un trabajo constante, es todo un programa, hay una normativa, se había tratado y se ha venido depurando y ya se tiene alrededor de cincuenta mil millones de colones. Los casos que se tienen al mes de setiembre son de 56.000 patronos inactivos y es un proceso de depuración, el que cual ha dado esas cifras. Estos meses no ha habido ajustes contables, es solamente informativo de las cuentas por cobrar que están en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), porque afecta la contabilidad, pero no se está tomando información del Balance General, sino del auxiliar de cuentas, el cual para la Dirección de Cobros es la lista de patronos morosos que se tiene en el SICERE. El comportamiento de los servicios médicos es muy sensible, a veces puede ser un patrono de grandes magnitudes, el cual genera facturaciones importantes de servicios médicos. Un ejemplo es la Dos Pinos, una de las decisiones de haber cancelado ese monto, es porque como tenían un proceso contencioso administrativo, la facturación de servicios médicos era de cuarenta y cinco millones de colones por mes. Aunque interpusieron una medida cautelar optaron por ponerse al día, el Juez los dejó registrar los servicios médicos. Si al final de tres o cuatro años, la Dos Pinos pierde la demanda, no iban a ser los mil millones de colones que cancelaron, sino ese monto más los cuarenta y cinco millones de colones por mes, por los 24, 36 ó 48 meses. Ese caso también afectaba, significativamente, la facturación de servicios médicos. El indicador es muy sensible por los indicadores que se están manejando.

El licenciado Gutiérrez Jiménez indica que en estas presentaciones, siempre insiste y no quiere demeritar el trabajo que se hace, porque los funcionarios de la Dirección de Cobros se esfuerzan muchísimo; pero hay que tener la información en comparativo para poder entenderla. Lo que más le preocupa son los datos que se están exponiendo, la cantidad de 70 patronos activos morosos se elevó a 700 y son muchos y ese aspecto, confirma la inquietud del sector privado de no “alcahuetear” los patronos, pero sí de buscar fórmulas novedosas para hacer acuerdos y convenios de pagos. Le gustaría determinar la tendencia de la morosidad en el tiempo.

La Dra. Sáenz Madrigal manifiesta que siempre que se presentan informes de esta naturaleza, se quiere más de lo que se informa. El tema es que los informes tienen un objetivo que es informar de lo que se ha hecho en ese período y ese aspecto es importante, pero lo que se está pidiendo es que el informe contenga más información de la que se tiene del período. Pregunta si es posible que se presente mayor información a lo que se ha avanzado en el año, o si debería ser un informe al final del año, pero que se quede acordado porque si no se quedan con la preocupación y se vuelve al siguiente informe trimestral y otra vez se pide la misma información. Sugiere que cuando el grupo expositor indique la fecha pertinente, ya sea a principio de año o a final de año, para poder observar ese ciclo general, porque crea la impresión de que el informe está incompleto y no le parece que ese sea el espíritu de la presentación.

Refiere el licenciado Gutiérrez Jiménez que no es su ánimo, pero también hay que tener cuidado. No pretende que esos informes indiquen qué se ha hecho y qué está sucediendo, porque si solo es qué han hecho se queda sin abarcar lo que se quiere de gestión. El ánimo del grupo no es cuántos juicios se han interpuesto, porque puede ser que se establezcan varios pero que no se notifique ni uno, le preocupa; porque es cómo se comporta la morosidad y qué más se

tiene que hacer. Recuerda que uno de los pilares de sostenibilidad financiera de la Institución es éste, si no se hacen esfuerzos en bajar la morosidad y tener mejores ingresos, evidentemente, es confabular en contra de la sostenibilidad del Sistema.

Manifiesta el Lic. Picado Chacón que estos informes son muy del período, pero lo que se podría hacer es presentar en el mes de enero próximo, un informe con una visión más de mediano y largo plazo de los últimos cinco años. Lo anterior, porque cuando se observan los datos particulares, se puede creer que siempre se está disminuyendo la morosidad, o que siempre se está deteriorando, pero es en esa visión de mediano plazo que se puede encontrar la verdadera tendencia, porque tal vez sea un tema de tendencia lo que se ocupa marcar. Se va a realizar un análisis para cerrar el año, el cual se presentaría a principios de año con una visión más amplia de tendencia. En relación con la morosidad patronal activa por rango de la deuda al mes de setiembre del año 2016, indica que esa tabla lo que muestra es que de esa morosidad activa, cuál es la deuda que tiene mayores posibilidades de recuperación, se tiene una concentración que era lo que se mencionó, un 13,9% de los patronos adeuda el 81,3% de la morosidad activa, hay una concentración en las morosidades mayores a más de cinco millones de colones en esa clase. Los 13.000 patronos que están morosos activos y la morosidad total por rango de deuda, los que hay de un colón a ciento cincuenta mil colones son 3,784 y así, sucesivamente. Luego, la inversa es de un 81,6% de los patronos que tienen el 18% de la deuda. Entonces, ese indicador establece que en la morosidad, el esfuerzo que se tiene que hacer en la mayor cantidad de patronos, es por deudas pequeñas, el gran esfuerzo en cantidad, porque igual es hacer un juicio por un millón de colones que uno por cincuenta millones de colones, en esos términos, el esfuerzo administrativo es el mismo. Ese aspecto da una idea por dónde está la concentración, cuando se quiere producir impacto en la recuperación, por ese aspecto se tiene un programa de cobro para los mayores patronos morosos de cada región y se están revisando constantemente. En las actividades económicas se tiene la más importante que son las mobiliarias y empresariales. En términos generales la mayor deuda las tienen las empresariales y otras con un 17%, comercio con 17%, industria y manufacturera un 14,2%, construcción un 11,4%, agricultura, ganadería y caza con un 9,3% y hoteles y restaurantes la morosidad está en un 7,9%. Ese cuadro muestra cuáles son las actividades con la mayor morosidad acumulada históricamente, en las que se observa comercio, industria manufacturera y construcción, porque son las actividades más importantes en cuanto a volumen en el país. En cuanto a las acciones para haber logrado ese 0,56%, porque son por instrumento de cobro, se tienen las llamadas telefónicas que se realizaron por 127.935, avisos de cobro 25.965, adecuación de pago formalizada 7.108 -convenios y arreglos de pago que son un instrumento muy importante para controlar la morosidad-, cierre de negocio por mora notificado 3.099 durante el período, cartera de cobro judicial un 82,39% y el porcentaje de la cuota obrera que es la deuda que se demanda penalmente, de esa cuota obrera tomándola como un 100% el 89,44% está planteada penalmente. Esos son los indicadores que se manejan para observar la efectividad o cómo se está logrando la gestión, ese aspecto es en cuanto al patrono. En cuanto al trabajador independiente, el cual es una población que se conoce es diferente, porque los patronos que son los cuenta propia, se tiene una cifra totalmente diferente, porque son 218.000 trabajadores independientes, cuando se estaba haciendo referencia de 83.000 patronos, contra 200.000 que se facturaban los patronos en un mes, en ese sentido, se está haciendo referencia a un monto mucho menor de siete mil trescientos treinta y siete millones de colones. De esos patronos activos morosos, 100.318 trabajadores independientes morosos, tienen una morosidad acumulada de ciento veinte mil quinientos cincuenta millones de colones. Se trata de alrededor de un 47% de la cantidad de trabajadores independientes, los cuales tienen algún grado de

morosidad. En el caso, lo que se acumula de morosidad es diferente, es 1/3 durante el período de lo que se factura, es mucho más elevada; pero se está haciendo referencia de que hay un grupo de profesionales incluidos, también, el grueso son actividades de no profesionales, por ejemplo, taxistas, artesanos, comercios al detalle, entre otros. En ese sentido, las cifras son otras, lo que se está señalando es una morosidad de los meses de enero a setiembre del año 2016, comparada con la facturación del 29.9% el cual es el mismo indicador, pero aplicado al trabajador independiente. Se tiene la cantidad de casos activos, así como el monto de la morosidad, la cantidad de casos inactivos, porque también se comporta diferente a los patronos y los datos totales de 147.000 trabajadores independientes morosos y un total acumulado de 149.624. También se tiene una distribución diferente de la morosidad, cuando se observa por rango de la deuda. En esos términos la deuda está concentrada en alrededor de trescientos mil colones y tres millones de colones. En la clase de trescientos mil colones a tres millones de colones, se tienen que el 67.64% de los trabajadores independientes, adeudan el 76% de la morosidad. No era como los patronos que estaban concentrados en poquitos patronos, sino que el crecimiento de los trabajadores independientes que son obligatorios con la Ley de Protección al Trabajador (LPT), fueron los que tal vez contribuyeron al mayor incremento de la cobertura en los últimos 10 años, ese aspecto ha generado esas cifras de morosidad. No obstante, también se ha venido disminuyendo el nivel de crecimiento de esta deuda, producto de las gestiones que se ha venido realizando y se proyecta para el año que ese crecimiento sea cerca del 24%.

El Dr. Devandas Brenes considera que en el caso de la morosidad patronal, cuando se paga las cuotas obreras, se le debería notificar también al trabajador el cobro. En ese sentido, plantea que se debería establecer un procedimiento, para cobrarle al trabajador e indicarle que está en deuda, como un primer paso. Ese aspecto como medida de presión menos fuerte, que el de rechazar al trabajador la atención médica y presionar al patrono. En cuanto a los trabajadores independientes, el tema del aseguramiento oportunista, el cual se presenta en dos casos: por ejemplo, el trabajador independiente está enfermo, se asegura y lo atienden y a los tres meses deja de pagar porque ya se siente bien, y a los seis meses se vuelve a enfermar, pero en el cobro se le incorpora la deuda acumulada. También está el caso de la persona que nunca se ha asegurado, por lo cual le parece que se debería estudiar una fórmula de crear un plazo de mora, con una campaña muy fuerte de la Caja, en función al envejecimiento de la población, donde hay sectores de la población que van envejeciendo, son carentes de recursos y van a enfrentar enfermedades crónicas, procedimientos de un elevado costo y nunca han cotizado con la Caja. Lo plantea para que se analice si se estudia la posibilidad de definir algún mecanismo de racionalizar el tema.

Sobre el particular, señala el Lic. Picado que lo que ha habido siempre, es una reserva al tema respecto del acceso a los beneficios, porque todo el tema de carencia y las restricciones para que las personas gozaran, diferenciadamente, del servicio no existe en este país; incluso, los períodos de carencia se han ido eliminando. Comenta que hace poco tiempo sucedió un caso con el Ministerio de Educación Pública, con una mujer embarazada donde, básicamente, el Tribunal lo que indicó fue: “no me importa las reglas que usted tenga para darle una licencia por maternidad y pagarle, a mí lo que me importa es que esa mujer tenga una protección económica en el período de lactancia”. Lo interesante del caso, es que contrario a lo planteado por don Mario, los Tribunales de este país más bien va en una conciencia progresista de la cobertura, más allá de la condición del aseguramiento. Se presumiría que en este país, se va a terminar

eliminando la condición de aseguramiento para tener acceso a los servicios, porque se va a convertir en lo que las personas denominan un “Sistema Nacional de Salud”.

Refiere la señora Presidenta Ejecutiva que la gran pregunta en el tema es el fondo, es cuál es la lógica que se ha diseñado, institucionalmente, para inscribir en el sistema una persona, cuál es el mecanismo diseñado para desinscribir y cobrar, entre otros aspectos. Cree que hay todo un tema que esta situación actual laboral, le está estableciendo a la Institución nuevos retos y esos nuevos retos, van a tener que ser abordados de manera diferente. Por ejemplo, se ha hecho referencia del tema con la flexibilización del horario, en la contratación de multipatrono con las empleadas domésticas, es ir diseñando una metodología para el cobro, de tal forma que la Institución, por un lado brinde el servicio, pero que a la vez recupere la inversión de modo que pueda tener el flujo, para seguir haciendo su trabajo. Hay un tema de cuál es la lógica del diseño, cuando el mayor porcentaje de los trabajadores eran asalariados y la que se tiene en este momento es otra lógica. En este momento, las personas trabajan  $\frac{1}{4}$  de tiempo, medio tiempo, un día a la semana, dos días a la semana, teletrabajo, entre otros aspectos. Lo anterior, por cuanto el mercado laboral es otra lógica, las formas de contratación son diferentes y, realmente, esa modalidad de contratación, es distinta a que la Institución tenga que mantener su lógica de origen de asalariados; pero cómo ir siendo cada vez más incluyentes es el reto que se tiene como Institución.

Dentro de esta lógica, el Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque el sesgo que se podría tener en pretender que todo sea perfecto para poder inscribir a las personas en el sistema, de modo que la Institución no tengan que inspeccionar con tanta rigurosidad. Como ilustración, en el momento que una empresa deje de inscribir a personas, con menos documentación, evidentemente, la Dirección de Inspección va a tener que ser más exigente. El fondo no es solo la cuota, sino que las cuotas del Seguro Social no van a poder sostener el Sistema, por lo que se debe encontrar nuevas fuentes de ingreso.

Interviene la Ing. Marielos Alfaro y señala que el tema lo ha planteado en otras oportunidades y lo vuelve a plantear, como parte de una estrategia de comunicación. Lo que la Institución tiene en relación con el tema de aseguramiento, al que se está refiriendo don Adolfo, en que las cuotas no van a alcanzar, es porque la distorsión que se ha dado en los últimos 20 años de insistir, en que la salud es un derecho. Por tanto, a algunas personas les parece que debe ser gratuito y que lo debe poner el Estado, ese aspecto ha distorsionado el sistema y se tienen muchas personas que no cotizan pero, por ejemplo, sí tienen celular, cable y otras facilidades; pero no están dispuestos a pagar un monto por mes a la Caja. Le parece que dentro de una estrategia integral, tiene que haber un tema de comunicación. No sabe si en este año y medio que falta se logre, pero sí cree que la Junta Directiva que lo haga, se va a “poner una flor en el ojal”. La Caja es de todos, pero todos deben aportar. Esa es una estrategia de comunicación, si se iniciara en el año 2017 y se logre concretar una campaña, sería un “disparador”, no para solucionar en el corto plazo, pero se tiene que empezar esa campaña, así como se realicen campañas, por ejemplo, para prevenir cáncer de seno, para estilos de vida saludable, entre otros. Considera que esa campaña se debe plantear para el año 2017 y se indique en ese llamado que la Caja es de todos. Vale la pena que la Dirección de Comunicación, se dedique a elaborar una campaña en esa dirección, es una propuesta formal para que se trabaje.

Informa el Lic. Calderón que la Dirección de Cobros se ha venido haciendo la gestión desde una perspectiva de cobranza. Al mes de setiembre del año 2016, se ha hecho 40 comunicados de prensa. Se tienen varios objetivos, uno de ellos es posicionar que la Caja realiza gestiones de cobro. Lo otro es exponer, públicamente, ciertos grupos de morosos para efectos de lograr la recuperación. Ese aspecto -entre las mediciones que ha hecho la Dirección de Comunicaciones-, ha logrado que los mensajes tengan un enfoque positivo, entre un 49% y un 66% de los casos. Es una campaña que se ha realizado desde la Dirección de Cobros y la Gerencia Financiera y tiene un aporte entre el 5% y el 9% de los mensajes que emite la Caja y que los expertos de comunicaciones, le han dado un valor de alrededor de trescientos ochenta y siete millones de colones y ochocientos millones de colones en esta campaña. De ahí se ha venido realizando diferentes comunicaciones sobre patronos morosos, así como de sectores que están morosos, por ejemplo, empresas de seguridad, sobre el tema de anulaciones de trabajadores independientes, además, del comportamiento de la morosidad. Se ha tratado de una preocupación, en el sentido de que la Caja divulgue la gestión cobranza que realiza. Comenta que con la Dirección de Comunicación, una vez a la semana se realiza algún tipo de comunicado con estos objetivos, en términos de qué se está cobrando y, repite, también exponiendo a ciertos deudores públicamente para generar presiones y así le cancelen a la Caja. Se tiene una consulta pública, en que cualquier persona e, incluso, los trabajadores; además, de que se les indica en la orden patronal si sus patronos están morosos, pueden consultar por la página Web de la Caja, en la parte que indica Patrono al Día, si su patrono está al día en los pagos. También se publica en algún momento, la lista de los mejores pagadores, la cual culminó con el reconocimiento que se realizó en razón del 75 Aniversario de la Caja. Se realizó un acto donde se reconoció a un grupo de personas que habían pagado puntualmente desde el mes de marzo del año 2001 hasta la fecha. Finalmente, se refiere a la propuesta de acuerdo: *“Con base en las consideraciones precedentes, teniendo a la vista los oficios DCO-0861-2016, del 15 de julio de 2016, y el DCO-1218-2016 del 24 de octubre de 2016, ambos suscritos por la Dirección de Cobros, y la recomendación de la Gerencia Financiera en oficios GF-53792-2016 del 22 de julio de 2016, y GF-54790-2016 del 26 de octubre de 2016 la Junta Directiva acuerda dar por recibido el Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado al segundo y tercer trimestre 2016”*.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio N° 54.790-16, del 26 de octubre del año 2016, que firma el Gerente Financiero, que en adelante se transcribe, en lo conducente, y mediante el que presenta el Informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al III trimestre del año 2016; se actualiza el informe del II trimestre contenido en el oficio N° GF-53.792-2016:

“La Gerencia Financiera en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva de la Institución, en el artículo 11 de la sesión 7770 celebrada el 10 de julio 2003, y de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Cobros en oficios DCO-0861-2016, del 15 de julio de 2016, y el DCO-1218-2016 del 24 de octubre de 2016, donde se presentan los informes de la morosidad al segundo y tercer trimestre 2016, respectivamente, informa sobre la situación de la morosidad patronal acumulada, que contempla la morosidad en su totalidad, por lo cual se incluye la morosidad patronal, trabajadores Independientes y el Estado.

A setiembre 2016, la morosidad patronal acumulada en los Seguros de Salud, Pensiones y Aportes a la Ley de Protección al Trabajador fue de ¢193.680 millones. De esa suma ¢55.004 millones corresponden a morosidad de patronos activos (13.969 patronos enumerados por cédula física o jurídica), la cual tiene mayores posibilidades de recuperación, debido a que estos

patronos se encuentran ejerciendo actividades y consecuentemente, tienen más posibilidades de pago; los restantes ¢138.677 millones (56.197 patronos) pertenecen a la morosidad de patronos inactivos.

Adicionalmente, al comparar la morosidad acumulada total durante estos nueve meses contra la facturación del mismo período, se tiene que ésta se ubicó en un 0,56% lo cual significa que menos de un 1% de las sumas facturadas quedan pendientes de pago por los patronos.

Respecto a la deuda del Estado, se tiene un saldo a agosto de 2016 de ¢782.071,9 millones, de ese monto ¢766.380,7 millones corresponde al seguro de salud y ¢15.691,2 millones al seguro de pensiones.

Es importante mencionar que el monto de la deuda con el Seguro de Salud contempla un monto de ¢251.241,6 millones por convenios de pago firmados con el Ministerio de Hacienda en los años 2003, 2011 y 2016, con lo cual el saldo total pendiente deduciendo este concepto sería de ¢530.830,3 millones.

Finalmente, con relación a la morosidad de los trabajadores independientes, se tiene un aumento de los trabajadores independientes vigentes en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), de 79.249 personas, pues en el 2010 había 138.767 y al finalizar septiembre 2016 hay un total de 218.016. De esa totalidad, se tiene que un 46,01% de trabajadores independientes activos morosos en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.

No obstante, el porcentaje de crecimiento de la morosidad de los trabajadores independientes ha mantenido una tendencia hacia la baja, pues en el 2010 se ubicó en 53.11% y para el 2016 en un 23.36% (porcentaje estimado) variación que es producto principalmente por las gestiones administrativas y judiciales ejercidas por las unidades de cobro a nivel nacional ...”,

con base en las consideraciones precedentes, teniendo a la vista los oficios números DCO-0861-2016, del 15 de julio del año 2016 y DCO-1218-2016 del 24 de octubre del presente año, ambos suscritos por la Dirección de Cobros, con la recomendación de la Gerencia Financiera en las citadas notas números GF-53792-2016 y GF-54790-2016, y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dar por recibidos los informes de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2016.

Se deja pendiente la firmeza para la próxima sesión ordinaria.

El licenciado Calderón Villalobos se retira del salón de sesiones.

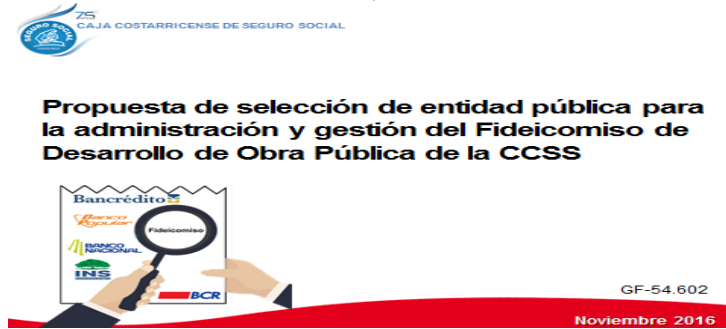
Ingresa al salón de sesiones la licenciada Marianne Pérez Gómez, funcionaria de la Gerencia Financiera.

## **ARTICULO 15º**

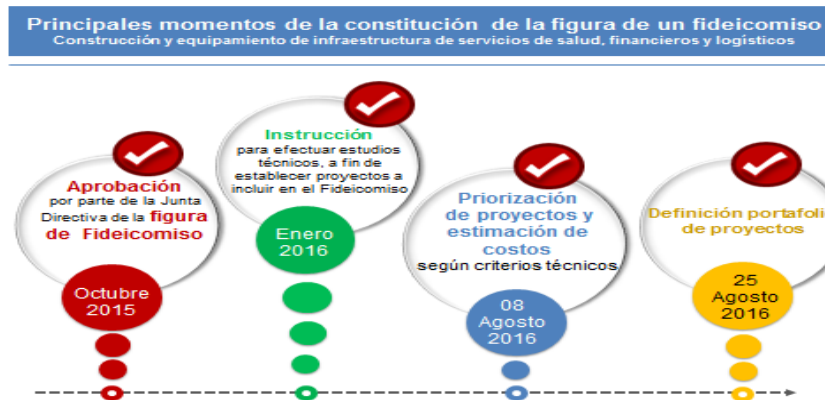
Se tiene a la vista el oficio del 3 de noviembre en curso, número GF-54602-2016, firmado por el Gerente Financiero, por medio del que se presentan los resultados de la selección de entidades financieras estatales autorizadas para la estructuración y administración del fideicomiso de desarrollo de obra pública por contratar por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La exposición está a cargo del licenciado Picado Chacón, con base en las siguientes láminas:

I)



II)



III)



V)

### Requisitos indispensables de admisibilidad



VI)

### Resultados del análisis de requisitos indispensables

No cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad

Criterio de evaluación	BANCO NACIONAL	BCR	Observaciones
Experiencia mínima	✔	✔	
Logros	✘	✔	El Banco Nacional presentó 6 Obras, de las cuales 2 presentan montos inferiores a \$3.0 mill. y 1 se encuentra pendiente de confirmar fecha de finalización
Plantilla mínima	✔	✔	



✔ Cumple ✘ No cumple

VII)



VIII)



Ejercicio de evaluación			
Factor	% Total	 BCR	 BANCO NACIONAL
<b>Experiencia</b>	45%	45%	37.3%
• Constitución de Fideicomiso	35%	35%	29%
• Informe de diseño y estructuración financiera	10%	10%	8.3%
<b>Precio</b>	55%	52.7%	55%
<b>Total</b>	100%	97.7%	92.3%

IX)



X)

Costos de otros fideicomisos		
<p><b>0,014%</b></p>  <p><b>Planta Térmica Garabito</b> Monto del proyecto \$362 MM Honorario por Fiducia por mes \$50.000</p>	<p><b>0,021%</b></p>  <p><b>Planta Hidroeléctrica Toro 3</b> Monto del proyecto \$194 MM Honorario por Fiducia por mes \$40.000</p>	<p><b>0,025%</b></p>  <p><b>UCR-BCR</b> Monto del proyecto \$166 MM Honorario por Fiducia por mes \$41.500</p>
<p><b>0,081%</b></p>  <p><b>Inmobiliario Asamblea Legislativa</b> Monto del proyecto \$95 MM Honorario por Fiducia por mes \$77.000</p>	<p><b>0,016%</b></p>  <p><b>Carretera San José - San Ramón</b> Monto del proyecto \$465 MM Honorario por Fiducia por mes \$75.000</p>	<p><b>0,014%</b></p>  <p><b>Inmobiliario CCSS</b> Monto del proyecto \$370 MM Honorario por Fiducia por mes \$50.000</p>

XI) Propuesta acuerdo Junta Directiva.

XII) Propuesta acuerdo Junta Directiva:

De conformidad con el oficio GF-54602 de fecha 3 de noviembre de 2016, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su calidad de Gerente Financiero, el cual informa los resultados del proceso de selección de las entidades financieras estatales autorizadas para la estructuración y administración del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública que la CCSS procura contratar, cuyo sustento técnico se encuentra en el documento “Informe de

*resultados: proceso de selección de una entidad financiera estatal autorizada para la constitución del Fideicomiso para el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”, contenido en el oficio GF-54589-2016/ATG-2024-2016; la Junta Directiva*  
**ACUERDA:**

XIII)

**ACUERDO PRIMERO:** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13°, de la sesión N° 8860, celebrada por la Junta Directiva el 25 de agosto de 2016, se acoge la recomendación técnica emitida por la Gerencia Financiera, basada en los criterios incluidos en la “*Evaluación de los bancos estatales e instituciones públicas autorizadas, para que estructuren y administren un fideicomiso de desarrollo de obra pública, que permita ejecutar el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS*”, recomienda al Banco de Costa Rica -a través de la Gerencia de Área de Fideicomisos de Obra Pública- para que estructure financieramente, desarrolle y administre el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública de la Caja Costarricense de Seguro Social, dado que es la entidad financiera pública que reúne las mejores condiciones en términos de experiencia, desarrollo exitoso de obras de infraestructura, con estructura organizacional idónea, personal calificado para tales fines, y con una oferta de precio competitiva y razonable.

XIV) Propuesta acuerdo Junta Directiva:

**ACUERDO SEGUNDO:** se instruye a la Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica, para que con el apoyo de las restantes Gerencias, inicien el proceso de formalización de la Contratación Directa con el Banco de Costa Rica, bajo la modalidad de excepción según el inciso c) del artículo 2 y el artículo 3 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), así como el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), de modo que en un término no mayor a 45 días, se presente ante esta Junta Directiva, la propuesta de contrato del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública, que tendrá como Fiduciario al Banco de Costa Rica a fin de que se remita a la Contraloría General de la República para su respectivo refrendo.

En cuanto a los resultados de la selección de entidades financieras estatales, autorizadas para la estructuración y administración del fideicomiso de desarrollo de obra pública, para contratar por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, señala el Gerente Financiero que ha sido un proceso que se ha venido madurando y hoy se presentará, cuál es la entidad pública que está autorizada, para administrar y gestionar el fideicomiso de la Caja, es decir, la que tiene las mejores condiciones para hacerlo. En cuanto a los antecedentes, refiere que se han tenido diferentes momentos, de manera que en el mes de octubre del año 2015, la Junta Directiva aprobó la figura del fideicomiso. En el mes de enero del año 2016, emitió una instrucción para hacer estudios técnicos, con el fin de que se definiera qué proyectos se podían incluir en el fideicomiso. En el mes de agosto del año 2016, se priorizaron los proyectos y se estimaron los costos según criterio. El 25 de agosto de este año, inicialmente, se incluyeron, cuáles eran los proyectos que se van a incluir en el fideicomiso y, recientemente, con la presentación del Portafolio de Proyectos se hizo la redefinición. El 31 de agosto del año 2016 también se dio la autorización para dar inicio a la indagación y evaluación de entidades públicas que estaban

autorizadas. En el mes de noviembre de este año se está presentando ante la Junta Directiva, cuál es esa entidad financiera, con el fin de elaborar el contrato, para que, finalmente, la Contraloría General de la República lo apruebe y se tenga un fideicomiso constituido como tal. Siguiendo las instrucciones de la Junta Directiva, el 1° de setiembre de este año, se extendió una invitación a las entidades públicas autorizadas, las cuales son básicamente cuatro bancos: el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco de Costa Rica, Bancrédito y el Banco Popular. No obstante, el Instituto Nacional de Seguros (INS), también está facultado por la Ley para poder gestionar y administrar fideicomisos. La recepción de ofertas o de propuestas fue el 26 de setiembre de este año y el Banco Nacional de Costa Rica, presentó una oferta al igual que el Banco de Costa Rica. En el caso del Bancrédito no ofrece gestionar el fideicomiso, sino que ofrece dar servicios de financiamiento. Lo que indicaron fue: “nosotros no nos podemos hacer cargo del fideicomiso, pero les podemos dar financiamiento si así se requiere”. En el caso del INS y el Banco Popular, no respondieron la invitación. Solo indicaron que tenían recursos si se ocupaban, para financiar el fideicomiso. Los dos que ofrecieron la administración y gestión fueron el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica. En la indagación se plantearon tres requisitos de admisibilidad, es decir, si no se cumplían, no eran parte de la siguiente fase del proceso. Se solicitó experiencia mínima de siete años en la administración y gestión de fideicomiso de obra pública. Recuerda que hay diferentes tipos de fideicomiso pero éste, específicamente, es de obra pública. En cuanto a los logros, en los requisitos se solicitaron cinco obras concluidas, con un valor capitalizado del activo individual igual o superior a los tres millones de dólares y del personal, en términos de que cuente con una estructura organizacional y una plantilla mínima de personal del fiduciario, es decir, se propone que tenga las posibilidades de hacer gestión de proceso legal, gestión y control de la ejecución de los proyectos y del diseño y estructuración financiera de los fideicomisos de Obra Pública. En ese sentido, que tenga una infraestructura organizacional y de personal suficiente para gestionar el fideicomiso. Cuando se realizó la evaluación de los requisitos indispensables, así como la experiencia mínima, el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica cumplen. Sin embargo, en relación con los logros, el Banco Nacional de Costa Rica no logra aportar la documentación y la evidencia para cumplirlo, solo presentó seis obras con un valor capitalizable de tres millones de dólares o más; pero en este caso, dos de esas obras corresponden a montos inferiores a los tres millones de dólares, aspecto que no está contemplado dentro del criterio y una obra está pendiente de confirmar la fecha de finalización. El criterio de contratación es que la experiencia que se aporte, es concluida y aprobada. Respecto de la plantilla mínima, ambos Bancos tienen la estructura y los cuadros técnicos calificados, pero desde el punto de vista de los requisitos que se solicitan, el Banco Nacional de Costa Rica, no cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad. Desde esa óptica el proceso no es, propiamente, un cartel, ni un concurso, pero dentro del proceso de indagación el Banco Nacional de Costa Rica, no cumple las condiciones que se plantearon como mínimas. Lo que se había dispuesto como factores de evaluación, eran dos componentes: la experiencia y el precio. Un componente es la constitución de los fideicomisos y se otorga un puntaje, según la mayor cantidad que se tuviera en los últimos siete años y, además, en el diseño y elaboración de los informes de estructuración financiera. Se considerarán los componentes que tiene el precio; pero cuando se hace el ejercicio de puntuar las ofertas, entendiendo que el Banco Nacional de Costa Rica no cumple los requisitos mínimos, para efectos comparativos cuando se suma la experiencia que son el 45% y cuando se suma el precio, el Banco de Costa Rica obtiene de su oferta un 97.7% y el Banco Nacional de Costa Rica un 92.3%, entendiendo, que el Banco Nacional de Costa Rica, está excluido del proceso de esta fase, pero ese análisis es más para tener un elemento de referencia. El Banco de Costa Rica en última instancia, es el Banco que

cumple con los requisitos mínimos y, además, obtiene también el mejor puntaje. En relación con los costos que se ofrecieron: en diseño y estructuración financiera, es solo un estudio donde el Banco de Costa Rica lo ofrece en un monto de cincuenta y seis millones quinientos mil colones y el Banco Nacional de Costa Rica, oferta en un monto de sesenta y tres millones ochocientos mil colones. Significa que el Banco de Costa Rica está en posibilidades de negociar el precio, incluso, el Banco en algún momento ha indicado la posibilidad de que ese costo, se pudiera excluir como un beneficio adicional de la oferta. En la etapa constructiva, mensualmente, todo el aparataje que tienen que plantear y recuerda que se tiene que tener unidades gestoras, así como la contabilidad, la Auditoría y la Tesorería, entre otros. El Banco de Costa Rica ofrece una cuota fiduciar por un monto mensual de veintiocho millones trescientos mil colones y el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta millones ochocientos mil colones. Al hacer esos comparativos, solo para tener referencia, a pesar de que el Banco Nacional de Costa Rica no cumple. En la etapa operativa, es decir, cuando se ha terminado la infraestructura, eventualmente, si es que se ocupa, el Banco de Costa Rica ofrece un monto de veintidós millones seiscientos mil colones y el Banco Nacional de Costa Rica, ofrece un monto de diecinueve millones seiscientos mil colones. En esta parte operativa, en principio la Caja no la va a ocupar porque cuando se termine la construcción, si la Institución ha invertido recursos, se recoge el activo y lo distribuye en patrimonio y termina la relación en esa parte con el fideicomiso; pero eventualmente, es lo que se está planteando en la parte operativa. Desde el punto de vista de los costos, además, de la comparación con el propio Banco, se indica que la Comisión de Fiducia que está planteando el Banco de Costa Rica, es la más baja de grandes proyectos de fideicomiso que se tienen hoy. Por ejemplo, el de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante el cual está construyendo una serie de facultades, les cobraron un 0.025% y el proyecto es por ciento sesenta y seis millones de dólares, el honorario por Fiducia por mes es de cuarenta y un mil quinientos dólares. Como ilustración, la carretera San José a San Ramón el cobro es de un 0.016%, es un proyecto de cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares. En el caso del Inmobiliario Asamblea Legislativa se cobró un 0.081%, es un proyecto por un monto de noventa y cinco millones de dólares y cobran setenta y siete mil dólares. El de la Caja es por un monto de trescientos setenta millones de dólares y están cobrando cincuenta mil dólares; el Proyecto de Garabito se asemeja al de la Caja, incluso, en el monto y el honorario por fiducia es de un 0.014%. La Hidroeléctrica de Toro 3 es por un monto de ciento noventa y cuatro millones de dólares, están cobrando cuarenta mil dólares al mes. En todos los casos, observado en relación con lo que el Banco Nacional de Costa Rica ofreció y en comparación con proyectos similares de desarrollo de obra pública, el Banco de Costa Rica está haciendo una oferta, la cual está dentro de los parámetros de razonabilidad de acuerdo con los criterios de mercado. El acuerdo propuesto es en términos de que de conformidad con el oficio N° GF-54602 de fecha 3 de noviembre del año 2016, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su calidad de Gerente Financiero, el cual informa los resultados del proceso de selección de las entidades financieras estatales, autorizadas para la estructuración y administración del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública que la CCSS procura contratar, cuyo sustento técnico está contenido en el documento “Informe de resultados: proceso de selección de una entidad financiera estatal autorizada para la constitución del Fideicomiso para el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”, contenido en el oficio N° GF-54589-2016/ATG-2024-2016, la Junta Directiva acuerda y se están proponiendo dos acuerdos: ACUERDO PRIMERO: en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13° de la sesión N° 8860, celebrada por la Junta Directiva el 25 de agosto del año 2016, se acoge la recomendación técnica emitida por la Gerencia Financiera, basada en los

criterios incluidos en la “Evaluación de los bancos estatales e instituciones públicas autorizadas, para que estructuren y administre un fideicomiso de desarrollo de obra pública, que permita ejecutar el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”. En ese sentido, se recomienda al Banco de Costa Rica -a través de la Gerencia de Área de Fideicomisos de Obra Pública- para que estructure financieramente, desarrolle y administre el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública de la Caja Costarricense de Seguro Social, dado que es la entidad financiera pública, que reúne las mejores condiciones en términos de experiencia, en el desarrollo exitoso de obras de infraestructura, con estructura organizacional idónea, personal calificado para tales fines, y con una oferta de precio competitiva y razonable. ACUERDO SEGUNDO: se instruye a la Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica -porque va a ser un tema de contenido legal muy importante-, para que con el apoyo de las restantes Gerencias, inicien el proceso de formalización de la Contratación Directa con el Banco de Costa Rica, bajo la modalidad de excepción según el inciso c) del artículo 2° y el artículo 3° de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), así como el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), de modo que en un término no mayor a 45 días, se presente ante esta Junta Directiva, la propuesta de contrato del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública, que tendrá como Fiduciario al Banco de Costa Rica, con el fin de que se remita a la Contraloría General de la República para su respectivo refrendo. Señala el Lic. Picado que si esta Junta Directiva considera pertinente la aprobación, se empezaría el contrato, para que en el mes de marzo del año 2017, se tenga un fideicomiso para ejecutar.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que quisiera que se aclare un tema: para este cartel, a diferencia, por ejemplo, del de la Torre de la Esperanza indica que cada fideicomiso es un tema aparte. Pregunta si es así. Porque en este momento se podría estar diciendo que el Banco Nacional no es bueno para el fideicomiso en consideración. Sin embargo, el citado Banco fue bueno en otro fideicomiso. Sabe que el otro fideicomiso no lo decidió la Institución directamente sino que era la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños pero, de alguna manera, la Caja era beneficiaria (fideicomisarios) de ese fideicomiso. Quiere aclarar -para que no surja la interrogante de por qué una vez se hizo con el Banco Nacional y por qué ahora el Banco de Costa Rica- que, según lo entiende, cada cartel es independiente. Es más podría venir otro fideicomiso en el futuro cuyo beneficiario sea el Banco Nacional o cualquier otro banco que participe. En fin, son carteles independientes que no tienen ligámenes entre sí. Pregunta si ello es así.

Recuerda la señora Presidenta Ejecutiva que en el caso de la Torre de la Esperanza se trata de un proyecto de ley, en el que la ley establece que los fondos entran a la Fundación Pro Hospital Nacional de Niños, quien realizó su análisis, sus gestiones, identificó quiénes podrían ofrecerle las diferentes oportunidades para el fideicomiso y, en esa oportunidad, la Fundación -porque los fondos entran a ella- seleccionó al Banco Nacional. Ese fideicomiso es totalmente independiente de este otro.

Prosigue el licenciado Gutiérrez Jiménez y señala que el segundo aspecto se refiere a cuántos proyectos son.

Responde el Gerente Financiero que incluye treinta áreas de salud que son las que están incluidas en el portafolio 2016-2021. Cuando se llegue a firmar el contrato ahí hay que definir totalmente

las obras que se van a hacer; hay que hacerlo una a una porque el contrato tiene que ser específico.

Adiciona don Adolfo que ésta es una toma de decisión muy importante y quisiera que quedara muy clara en el acta porque lo que se está haciendo –a su entender- es fijar el marco; se está diciendo: éste es el fideicomiso que se va a desarrollar y luego se va a nutrir de proyectos. Cada proyecto va a tener que ser presentado a la Junta Directiva.

La doctora Sáenz Madrigal indica que es muy importante que ahí se planteen que en un término no mayor de cuarenta y cinco días se presenta a la Junta Directiva la propuesta de contrato de fideicomiso. Ahora se daría un visto bueno para que continúe con el proceso.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que hoy no se estaría definiendo el fideicomiso sino que se está diciendo que continúen con los procedimientos y una vez que se tenga el contrato del fideicomiso tendrá que venir aquí. Incluso, firmado el contrato del fideicomiso tendrá que venir cada proyecto para ser sumado.

Piensa doña Rocío que cuando se hace la propuesta se va a plantear cuáles serían las mejores formas de abordar el asunto.

Adiciona el licenciado Gutiérrez Jiménez que quede claro que no se ha definido aquí el fideicomiso.

Manifiesta la señora Presidenta Ejecutiva que se está definiendo cuál es la entidad con las características que se han planteado para continuar con el proyecto.

Indica don Adolfo que es para continuar con la negociación.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio del 3 de noviembre en curso, número GF-54602-2016, firmado por el Gerente Financiero, por medio del que se presentan los resultados de la selección de entidades financieras estatales autorizadas para la estructuración y administración del fideicomiso de desarrollo de obra pública por contratar por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social que en adelante se transcribe, en forma literal, en lo pertinente:

“Este órgano colegiado, basado en los criterios técnicos, legales, financieros y administrativos aportados por las Gerencias de la institución, aprobó la constitución de un Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública, con el propósito de enfrentar uno de los desafíos más importantes que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social (Caja) en materia de mejoramiento de infraestructura física, tanto en el ámbito de los centros de salud, logísticos y financieros, debido al alto rezago en el nivel de inversión de años anteriores.

En la continuidad de este proceso, se llevó a cabo la indagación y análisis de los Bancos Estatales o Instituciones Públicas, que se encuentran autorizadas para la estructuración y administración de fideicomisos; lo anterior, con el objeto de realizar un análisis de mercado y seleccionar la entidad pública que reúna las mejores condiciones para asumir la administración y gestión del Fideicomiso de la Caja. En tal sentido, este informe contiene los resultados del proceso de selección de una entidad financiera estatal habilitada para que estructure financieramente,

desarrolle y administre un Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública para el “Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”.

## **I. Antecedentes**

En atención a lo solicitado por dicho Órgano Colegiado, referente a analizar las opciones para incrementar la capacidad institucional en el desarrollo de Infraestructura, la Gerencia Financiera y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante oficio GF-40.737-15 GIT-46.221-15 del 08 de octubre de 2015, presentaron el documento denominado “Análisis de viabilidad para la contratación de Fideicomiso, destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la CCSS”, cuyo contenido incluía:

- a) La situación actual de infraestructura de obra física Institucional.
- b) La brecha de gestión de los proyectos de infraestructura y los factores que inciden en un posible crecimiento y su capacidad de gestión.
- c) La exploración de esquemas alternativos que permitan alcanzar las necesidades de obras planteadas por la Institución.

Conforme con lo expuesto en el documento anterior, la Junta Directiva en artículo 9º de la sesión N°8805, celebrada el 19 de octubre del 2015 aprobó el siguiente acuerdo:

*“ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el informe “Análisis de viabilidad para la contratación de un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la Caja Costarricense de Seguro Social” e instruir a las Gerencias Financiera, de Infraestructura y Tecnologías, y de Logística, a fin de que inicien la elaboración del cartel de invitación para la contratación directa de un banco estatal o institución pública autorizada, para la constitución y administración de un fideicomiso, que tendrá como objetivo principal la ejecución de proyectos de construcción y equipamiento de nueva infraestructura para la prestación de los servicios institucionales.*

*Las gerencias indicadas deberán, antes de publicar el respectivo cartel, hacer una presentación ante la Junta Directiva, con el propósito de conocer los alcances del citado fideicomiso y los respectivos proyectos.”*

*ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia Financiera para que, en coordinación con las otras Gerencias y en un plazo no mayor a un mes y medio, presente a esta Junta Directiva un análisis de otras opciones de contratación pública con financiamiento, para la construcción y equipamiento de infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social”.*

De acuerdo con lo establecido, las Gerencias Financiera y de Infraestructura y Tecnologías, definieron un Equipo de Trabajo Intergerencial, con el objeto de realizar los análisis y estudios correspondientes para la elaboración del cartel de invitación para la contratación de un Fideicomiso de Obra Pública, como resultado se realizó el documento denominado

*“Procedimiento para llevar a cabo “Indagación de Mercado y Análisis Previo” de un Banco Estatal o Institución Pública Autorizada, con el propósito de que estructure y administre un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura de servicios de salud y financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social”, el cual fue presentado a la Junta Directiva mediante el oficio GIT-46.680/GF-42.121 del 17 de diciembre de 2015.*

Por lo anterior, en artículo N°8 de la Sesión N°8819, celebrada el 11 de enero de 2016, la Junta Directiva acordó:

*ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el Procedimiento y Términos de Referencia para llevar a cabo “Indagación de Mercado y Análisis Previo” de una entidad financiera estatal autorizada, con el propósito de que se estructure y administre un Fideicomiso destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura de servicios de salud y financieros en la Caja Costarricense de Seguro Social, e instruir a las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Logística y Financiera, para que continúen con este proceso, y se pueda contar en el menor plazo posible, con la definición de la entidad encargada de la constitución y administración del fideicomiso señalado, así como velar por el cumplimiento de las recomendaciones de la Dirección Jurídica contenidas en el oficio número DJ-07547-2015, del 14 de diciembre del año 2015, y en consecuencia, ajustar en ese sentido el procedimiento en referencia.*

*Se dispone, asimismo, que la Gerencia Financiera presente una propuesta ante la Junta Directiva, en cuanto a las fuentes de financiamiento que potencialmente serán usados para el financiamiento del citado fideicomiso de obra pública.”*

*“ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que, en un plazo no mayor a un mes, presente a la Junta Directiva los proyectos concretos (considerando su alcance integral en relación con: oferta y demanda de servicios, recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), con los respectivos criterios de priorización usados para tales fines, y que su implementación podría ser incluida en el Fideicomiso destinado a la Construcción y Equipamiento de Infraestructura de Servicios de Salud y Financieros en la Caja Costarricense de Seguro Social.*

*De forma complementaria, la Gerencia Financiera deberá presentar lo correspondiente a las Sucursales y Direcciones Regionales consideradas en este mismo Fideicomiso”.*

En atención al acuerdo primero, las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Logística y Financiera, procedieron a ajustar el Procedimiento y Términos de Referencia contemplando las recomendaciones de la Dirección Jurídica, tal como se indicó en el oficio DJ-07547-2015.

En referencia al acuerdo segundo, las respectivas Gerencias procedieron a realizar los informes solicitados. La Gerencia Médica, mediante el oficio GM-SJD-12341-2016 de fecha 23 de mayo del 2016, remitió a la Junta Directiva la *“Propuesta para la Priorización y Distribución de la Inversión en Áreas de Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social”*, con lo cual en la sesión N° 8857, celebrada el 8 de agosto del presente año, la Junta Directiva conoció el estudio técnico realizado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud.



Asimismo, en la sesión de Junta Directiva N° 8857, celebrada el 8 de agosto de 2016, la Gerencia Financiera presentó lo correspondiente al *“Fortalecimiento de infraestructura de las Direcciones Regionales de Sucursales, por medio de un fideicomiso”*, y por tanto en el Acuerdo Cuarto del artículo 7°, en el contexto del Fideicomiso de Obra Pública que impulsa la institución, para el financiamiento y construcción de obras prioritarias y de alto impacto para los servicios de salud, financieros y administrativos, se acordó lo siguiente:

*“ACUERDO CUARTO: se instruye a la Gerencia Médica, la Gerencia Financiera y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a presentar en un plazo no mayor a 15 días, la propuesta final de Portafolio de Proyectos por incluir en este Fideicomiso”.*

En atención a la disposición anterior, el 25 de agosto de 2016, la Junta Directiva conoció y aprobó el Portafolio de Proyectos final que será incluido en el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública, por lo cual acordó en el artículo 13°, de la sesión N° 8860 del 25 de agosto de 2016, lo siguiente:

*“ACUERDO PRIMERO: aprobar el Portafolio de Proyectos que será incluido en el Fideicomiso de Obra Pública a contratar por la Caja Costarricense de Seguro Social con una entidad pública autorizada para tales fines y que incluye la construcción de Sedes de Áreas de Salud y EBAIS, Sucursales y Direcciones Regionales Financieras, y el Centro de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística.*

*ACUERDO SEGUNDO: en cumplimiento con lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo N°8 de la Sesión N°8819, celebrada el 11 de enero de 2016, se instruye a la Gerencia Financiera para que lleve a cabo el proceso de indagación y análisis de los Bancos Estatales o Instituciones Públicas, que se encuentran autorizadas para la estructuración y administración de fideicomisos.*

*En un término no mayor a dos meses, la Gerencia Financiera con el apoyo de las restantes Gerencias, deberá presentar, ante esta Junta Directiva, un informe sobre los resultados finales de este proceso, incluida una recomendación sobre la entidad pública que reúne las mejores condiciones para asumir la administración y gestión del Fideicomiso de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con base en los requisitos de admisibilidad y factores de experiencia y precios usados en su evaluación.*

*Asimismo y en concordancia con lo aquí resuelto, se solicita a la Gerencia Financiera, con el concurso de las instancias que corresponda, que presente un programa de ejecución de las obras contenidas en el Portafolio de Proyectos que será incluido en el Fideicomiso de Obra Pública por contratar por la CCSS con una entidad pública autorizada para tales fines, y que se definan las fuentes de financiamiento del fideicomiso. ACUERDO FIRME.”*

## **II. Resultados del proceso de selección de entidades financieras estatales autorizadas para la estructuración y administración de un Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública**

Con el objetivo de realizar un análisis de mercado, mediante el estudio de las condiciones que poseen los diversos Bancos Estatales o Instituciones Públicas, que se encuentran autorizados para

la estructuración y administración de Fideicomisos de Desarrollo de Obra Pública, en procura de definir el más idóneo para los propósitos que persigue la institución, se les remitió mediante invitación, el documento denominado “*Evaluación de los bancos estatales e instituciones públicas autorizadas, para que estructuren y administren un fideicomiso de desarrollo de obra pública, que permita ejecutar el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS*”, cuyo contenido hacía mención a los términos de referencia, requisitos de admisibilidad, factores de experiencia y precios a evaluar.

A continuación se detallan brevemente los Bancos Estatales participantes y los resultados de la selección, de acuerdo con los términos de referencia, requisitos de admisibilidad, los factores de experiencia y precios.

#### **a. Entidades participantes**

Los Bancos participantes fueron el Banco Nacional de Costa Rica, mediante el oficio DFE-2190-2016 y el Banco de Costa Rica, por medio de la nota BI-2016-09-218, ambas propuestas recibidas el 26 de setiembre del 2016. Por otra parte, el Banco Popular y Bancrédito indicaron que no cuentan con la estructura necesaria de banca de inversión para actuar como fiduciario en un proyecto de esta envergadura y ofrecieron sus servicios para apoyar el desarrollo del Fideicomiso mediante la aportación de recursos para su financiamiento. No se recibió notificación del Instituto Nacional de Seguros, única institución pública autorizada para estructurar y administrar Fideicomisos de Obra Pública.

#### **b. Cumplimiento de requisitos indispensables**

En el documento “*Evaluación de los bancos estatales e instituciones públicas autorizadas, para que estructuren y administren un fideicomiso de desarrollo de obra pública, que permita ejecutar el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS*”, se definieron tres criterios de selección indispensables para participar y ser evaluados en el proceso:

- **Experiencia mínima:** la Entidad o institución proponente deberá tener como experiencia mínima siete años en la administración y gestión de Fideicomisos de Obra Pública constituidos con instituciones del sector público costarricense, contados a partir del refrendo Contralor del contrato de Fideicomiso de mayor antigüedad.
- **Logros:** la Entidad o institución deberá acreditar un mínimo de cinco obras concluidas con un valor capitalizado del activo individual, igual o superior a los US\$3.0 millones, desarrollados por medio de la figura del Fideicomiso, independientemente de si este último se encuentra vigente o finiquitado.
- **Plantilla mínima de personal del fiduciario proponente:** la entidad que presente la propuesta deberá demostrar que cuenta con una estructura fiduciaria permanente compuesta por personal en los siguientes ámbitos: gestión del proceso legal, gestión y

control de la ejecución de los proyectos y diseño y estructuración financiera de los Fideicomisos de Obra Pública.

De acuerdo con los anteriores criterios, y una vez analizadas las propuestas entregadas por el Banco Nacional y Banco de Costa Rica, los resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Constitución de un Fideicomiso de Desarrollo de Obras Públicas  
Cumplimiento de criterios de evaluación indispensables para participantes**

<b>Criterio para evaluación</b>	<b>Banco Nacional</b>	<b>Banco de Costa Rica</b>	<b>Observación</b>
<b>Experiencia Mínima</b>	Cumple	Cumple	
<b>Logros</b>	No cumple	Cumple	El Banco Nacional presentó 6 Obras, de las cuales dos presentan montos inferiores a \$3.0 millones y una se encuentra pendiente de confirmar fecha de finalización
<b>Plantilla Mínima</b>	Cumple	Cumple	

Fuente: elaboración propia con base en los oficios DFE-2190-2016 del Banco Nacional y BI-2016-09-218 Banco de Costa Rica.

Como se observa en la tabla anterior, el Banco Nacional no cumple uno de los tres requisitos para continuar con el proceso de evaluación, por lo que debe excluirse del análisis dicha propuesta. En este sentido, es el Banco de Costa Rica la Entidad Estatal Pública que reúne las mejores condiciones para asumir la administración y gestión del Fideicomiso de la Caja.

### **c. Precio**

De los precios ofertados, a pesar de que el Banco Nacional ha sido excluido por el incumplimiento de requisitos indispensables, cabe indicar que ambos Bancos presentaron propuestas similares, aspecto que refleja que la oferta responde a las características del mercado nacional en esta línea de productos. A continuación se muestra el precio propuesto por la Banco de Costa Rica para los servicios:

**Tabla 2. Oferta del Banco de Costa Rica  
Para la constitución de un Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública**

<b>Servicio</b>	<b>Monto mensual</b>
<b>Diseño y estructuración financiera</b>	<b>€56.50 millones</b>

---

**Servicio implementación de la figura del fideicomiso**

-Etapa Pre Operativa (7 años)	¢28.25 millones
-Etapa Operativa (13 años)	¢22.60 millones
<b>Subtotal</b>	<b>¢50.85 millones</b>

---

Fuente: BI-2016-09-218 Banco de Costa Rica.

La propuesta realizada por el Banco de Costa Rica implica un costo total del Fideicomiso de ¢5.955.5 millones en un plazo de 20 años, siendo ¢2.373 millones para la etapa pre-operativa o constructiva (costo para un período de 7 años) y ¢3.526 para la etapa operativa (para un período de 13 años), más el costo del diseño y estructuración de ¢56.5 millones. En caso de que el Seguro de Salud financie el 100% de las Obras a desarrollar por el Fideicomiso, no habría etapa operativa, por lo que el Fiduciario traspasaría los inmuebles al Fideicomisario conforme se vayan concluyendo las edificaciones y se finiquitaría el Fideicomiso cuando se termine de entregar la última Obra. El costo de honorarios de Fiducia significaría aproximadamente un 1% del costo total del Proyecto, lo cual se considera razonable, de acuerdo con la cantidad de inmuebles a construir, el nivel de complejidad y los riesgos asociados a éste.

### III. Fuentes de financiamiento

El financiamiento de las Obras que se incluyen en el “Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”, que ejecutará el Fideicomiso, por un monto total estimado en ¢207.462 millones, se hará -de manera inicial- mediante recursos ordinarios del Seguro de Salud, esto de acuerdo con los resultados actuales del flujo de efectivo de dicho Seguro. Al respecto, actualmente se cuenta con una reserva en títulos valores que alcanza los ¢55.000 millones, que tiene como propósito aprovisionar los recursos necesarios para la fase inicial del financiamiento de las Obras.

Por otra parte, la fuente de repago para el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública son los recursos o flujos ordinarios del Seguro de Salud, los cuales se incluirán debidamente en el Presupuesto del Seguro de Salud.

### IV. Recomendación técnica

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13°, de la sesión N° 8860, celebrada por la Junta Directiva el 25 de agosto de 2016, y el contenido del oficio GF-54589-2016/ATG-2024-2016 de fecha 12 de octubre 2016, mediante el cual el equipo técnico remite el análisis de preselección, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Con base en los resultados del análisis de selección realizado por la Gerencia Financiera, se recomienda al Banco de Costa Rica, en calidad de fiduciario, como la entidad financiera Estatal que reúne las mejores condiciones para que estructure financieramente, desarrolle y administre el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública de la Caja.
2. Instruir a la Gerencia Financiera para que con el apoyo de las restantes Gerencias, inicie el proceso de formalización de una contratación directa con el Banco de Costa Rica, bajo la modalidad de excepción según el inciso c) del artículo 2 y el artículo 3 de la Ley de

Contratación Administrativa (LCA), así como el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA) ...”,

de conformidad con el referido oficio número GF-54602, que informa respecto de los resultados del proceso de selección de las entidades financieras estatales autorizadas para la estructuración y administración del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública que la CCSS procura contratar, cuyo sustento técnico se encuentra en el documento *“Informe de resultados: proceso de selección de una entidad financiera estatal autorizada para la constitución del Fideicomiso para el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”*, contenido en el oficio número GF-54589-2016/ATG-2024-2016, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13° de la sesión N° 8860, celebrada por la Junta Directiva el 25 de agosto del año 2016, **acoger** la recomendación técnica emitida por la Gerencia Financiera, basada en los criterios incluidos en la *“Evaluación de los bancos estatales e instituciones públicas autorizadas, para que estructuren y administren un fideicomiso de desarrollo de obra pública, que permita ejecutar el Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”*, en que se recomienda al Banco de Costa Rica -a través de la Gerencia de Área de Fideicomisos de Obra Pública- para que estructure financieramente, desarrolle y administre el Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública de la Caja Costarricense de Seguro Social, dado que es la entidad financiera pública que reúne las mejores condiciones en términos de experiencia, desarrollo exitoso de obras de infraestructura, con estructura organizacional idónea, personal calificado para tales fines, y con una oferta de precio competitiva y razonable.

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Jurídica para que, con el apoyo de las restantes Gerencias, inicien el proceso de formalización de la Contratación Directa con el Banco de Costa Rica, bajo la modalidad de excepción según el inciso c) del artículo 2 y el artículo 3 de la *Ley de Contratación Administrativa (LCA)*, así como el artículo 130 del *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA)*, de modo que en un término no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días se presente, ante esta Junta Directiva, la propuesta de contrato del Fideicomiso de Desarrollo de Obra Pública, que tendrá como Fiduciario al Banco de Costa Rica, a fin de que se remita a la Contraloría General de la República, para su respectivo refrendo.

Se deja pendiente la firmeza para la próxima sesión ordinaria.

La licenciada Pérez Gómez se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Luis Rivera Cordero, Director del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE).

## **ARTICULO 16°**

Se tiene a la vista el oficio N° GF-54.224-2106, de fecha 26 de setiembre del año 2016, firmado por el Gerente Financiero y por medio del que presenta el Informe general de avance del *“Plan de Innovación para la mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística”*.

La exposición está a cargo del licenciado Picado Chacón, con base en las láminas que se detallan:

i)



ii)



iii)



iv)

## Descripción de las fases del Plan de Innovación



v)



vi)



vii)



viii) Alcances de los componentes del Plan de Innovación.

ix)



x)



xi)



**Enterprise Resource Planning**  
(Planificación de Recursos Empresariales)



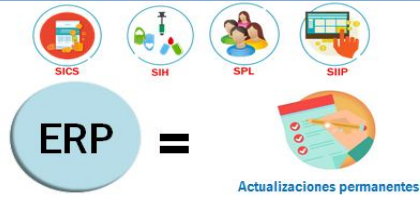
xii)

**68 sistemas informáticos operando procesos administrativos, financieros y logísticos**



xiii)

**ERP Simplifica e integra soluciones**



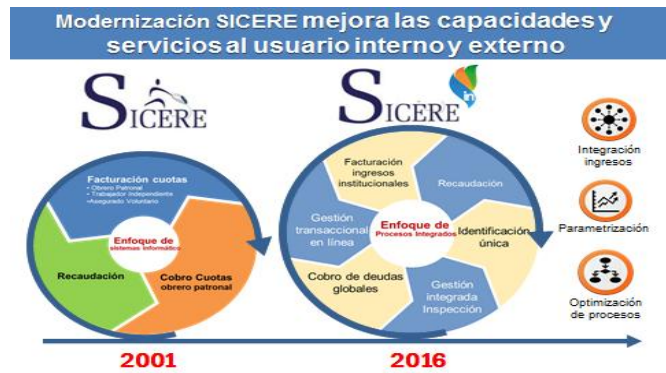
xiv)

**Procesos operativos que se integrarán a través de una solución ERP**



xv) Modernización SICERE.

xvi)



xvii)



xviii) Multicanalidad.

xix)



xx)



xxi)



xxii)

**Canal directo de información y comunicación con los ciudadanos**



xxiii)

**Diversas iniciativas institucionales deben administrarse y conducirse de manera ordenada**

Dependencias con proyectos independientes y esfuerzos aislados

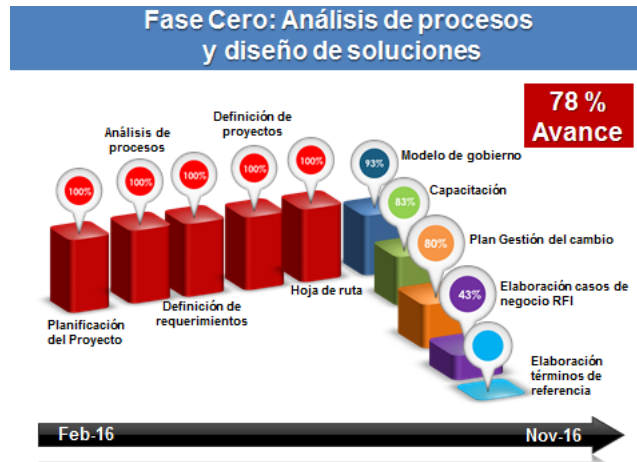
Gobernabilidad y definición de estrategia institucional

Modelo de gobierno del Plan y sus proyectos complementarios, es participativo y procura consenso institucional.

**Plan de innovación**

xxiv) Actividades y tareas pendientes.

xxv)



xxvi)

## Ruta hacia la contratación de soluciones tecnológicas



xxvii)

## Portafolio de proyectos complementarios que habilitan el Plan de Innovación



xix)

**Lista de proyectos del Portafolio Plan de Innovación”**

<p>Implementar y consolidar el ERP Preparar los auxilios de cuentas corrientes Preparar inventario y valuación de activos fijos Levantar el inventario de despiece de recursos físicos para mantenimiento Habilitar la infraestructura y comunicaciones para dar soporte al ERP Desarrollar y automatizar integralmente los procesos de gestión de Capital Humano Definir la estrategia de mantenimiento Institucional <b>Establecer el modelo institucional de costos</b> Fortalecer la Gestión Institucional de Portafolios de Proyectos <b>Implementar la metodología de gestión para resultados</b> Definir el catálogo contable Preparar los datos maestros de hojas de ruta Preparar los datos maestros de proveedores Preparar los datos maestros de artículos Levantar el inventario de componentes de los productos que se fabrican Habilitar los mecanismos para la gestión de solicitudes de creación y actualización de datos maestros Gestionar solicitud a los bancos de generación de extracto bancario electrónico Determinar el estado futuro de los sistemas actuales Definir indicadores KPI para orientar el desarrollo de inteligencia de negocio <b>Actualizar la normativa de los procesos relacionados con el ERP</b> Desarrollar la integración contable del ERP con sistemas legados <b>Desarrollar la integración del ERP con EDU 8</b></p>	<p>Optimizar el Core del SICERE Habilitar la infraestructura y comunicaciones para dar soporte al SICERE Optimizar el Sistema de Facturación de Servicios Médicos Implementar el modelo de identificación única para el SICERE <b>Consolidar la vista 360 de información en línea del patrono y del asegurado</b> Integrar capacidades de Inteligencia de negocio para el Ciclo de Gestión del Aseguramiento Definir los modelos predictivos para el Ciclo de Gestión del Aseguramiento Habilitar notificaciones electrónicas de cobro Actualizar la normativa de los procesos del Ciclo de Gestión del Aseguramiento Desarrollar las integraciones externas para el SICERE <b>Implementar la plataforma multioanal, centro de contactos y gestión de casos</b> <b>Extender el uso de la plataforma multioanal a otras áreas de servicio de la CCSS</b> Definir e implementar el modelo de administración de la plataforma multioanal Formalizar el catálogo de servicios Habilitar el modelo de administración del Portafolio de Innovación Habilitar la gestión de cambio organizacional Actualizar las funciones en línea con la implementación de los procesos y soluciones tecnológicas</p>
--	--

xxx)



xxxi) Propuesta acuerdos Junta Directiva.

xxxii) Propuesta acuerdos Junta Directiva.

Con base en la presentación efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su calidad de Gerente Financiero, así como los criterios y recomendaciones señaladas en el oficio GF-54.224-2016, mismo que contiene el “Informe General de Avance del Plan de Innovación”, presentado mediante oficio PIMG-0056-2016, por el Lic. Luis Rivera Cordero, Director del Plan de Innovación, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por conocido el “Informe General de Avance de Plan de Innovación”, en el cual se describe la situación actual del Proyecto y las actividades y tareas pendientes en la denominada Fase Cero “Diseño y estructuración del Plan de Innovación”.

xxxiii) Propuesta acuerdos Junta Directiva.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia Financiera para que a través de la Dirección del Plan de Innovación, y de manera coordinada con las restantes Gerencias, continúen con las acciones necesarias para la conclusión de la Fase Cero “Diseño y estructuración del Plan de Innovación”, a fin de contar, a más tardar en diciembre del año en curso, con los respectivos términos de referencia para iniciar el proceso de contratación de las soluciones tecnológicas que permitirán la mejora en la gestión de los procesos.

**ACUERDO TERCERO:** De forma previa a la publicación de los carteles para la contratación de las soluciones tecnológicas relacionadas con el Plan de Innovación, se instruye a la Gerencia Financiera y la Dirección del Plan, presentar ante esta Junta Directiva, los diversos modelos de adquisición disponibles para tales fines, incluyendo aspectos tales como: tipo de contratación, costos, plazos, factibilidad jurídica y financiera, análisis de riesgos, entre otros.

xxxiv) Propuesta acuerdos Junta Directiva.

**ACUERDO CUARTO:** Con el propósito de lograr un desarrollo integrado y articulado a nivel institucional, se instruye a la Administración para que todas las iniciativas de transformación de procesos financieros, administrativos y logísticos, los procesos asociados con la Modernización del SICERE y la ampliación de canales y servicios a los usuarios bajo el concepto de Multicanalidad, así como, la adquisición o desarrollo de soluciones tecnológicas que soporten éstos, se gestionen en el marco y administración del Plan de Innovación, considerando su modelo de gobierno y la participación activa de las dependencias competentes en cada uno de estos procesos.

En cuanto al avance el Plan de Innovación enfocado en mejorar los servicios a los ciudadanos, refiere el Gerente Financiero que se están implementando las soluciones tecnológicas para que los procesos sean más sencillos. En ese sentido, el proyecto ha pasado por varias etapas, primero fue analizar los procesos que se tienen definidos en la Institución, transformarlos y buscar lo que se denomina procesos meta. En esos términos, si el funcionario realiza cinco pasos, por ejemplo, para pagar una factura, lo que se busca es cómo hacer que se conviertan en tres, dos o un solo paso. Por ese aspecto, cuando se refiere a mejores prácticas, es porque ya existen procesos que se han diseñado de las mejores formas posibles, en el que se optimiza el personal, los trámites, entre otros aspectos, reitera, existen sistemas que están diseñados. Por lo que una vez que se rediseña el proceso, recuerda que siempre se ha explicado el proceso del pago de la nómina. Hoy en día se ocupa que en más de 130 oficinas de recursos humanos, se digite la información de cada funcionario y por aparte, se elaboran las acciones de personal, por lo que en la Dirección de Gestión y Administración de Personal, se reciben 7.000 acciones de personal, las cuales se tiene que volver a digitar para que ingrese en un sistema que se corre solamente a nivel central. En ese sentido, el proceso se puede transformar con la ayuda de la tecnología, es decir, que las personas digiten directamente en cada oficina, esa acción de personal y en algún momento, un funcionario emita una señal de cierre de planilla y el sistema integre y sume todas las acciones, sin tener que enviar la información a las Oficinas Centrales de la Caja. En ese sentido, el rediseño del proceso va a tener implicaciones también en la estructura. Cuando se tiene el nuevo proceso meta, se le pide al mercado lo que se ha definido como requerimientos y se ha tenido comunicación con los oferentes de esas soluciones, se implementan los procesos y se busca la solución tecnológica que pueda responder a los requerimientos. Tiene que haber mucho

tema de capacitación, así como de gestión de cambio y se deben tener una serie de herramientas colaborativas que faciliten el proceso. El Proyecto tiene tres componentes:

1. ERP el cual es un conjunto de sistemas con funcionalidades que permiten administrar los procesos logísticos, financieros y administrativos de las empresas, tienen tesorería, contabilidad, pago de proveedores, compra de medicamentos, manejo de inventarios, incluso, tiene sistemas que les permite optimizar el ruteo de los carros para repartir. Es un Enterprise Resource Planning que se denomina un ERP y cuando se referir al Gobierno, se le llama Government, por lo que se le elimina la E y se le agrega la G.
2. Modernización Sistema Centralizado de Recaudación: fue creado en el año 2001.
3. Multicanalidad ese componente es el que le da más valor a Institución, en función del usuario del servicio.

Por otra parte, tiene elementos claves tales como: transformar procesos, interactuar directa y más simple con el usuario, expansión, oportunidad y servicios a usuarios, buscar integración de sistemas–plataformas, buscar eficiencia procesos internos. Hoy los sistemas no están integrados, por ejemplo, cuando se paga la nómina, se tiene que tomar un archivo de la nómina y se carga al presupuesto y, luego, también se tiene que cargar a Contabilidad. En sistemas integrados, cuando se paga la nómina, inmediatamente, se afecta el presupuesto y la contabilidad, es lo que se entiende como integrados. Por otra parte, el ERP (Enterprise Resource Planning o Planificación de Recursos empresariales), la explicación es que la Institución tiene 68 sistemas informáticos, operando procesos administrativos, financieros y logísticos. Por ejemplo, se tiene un sistema para pagar incapacidades, otro para la Contabilidad, uno para el presupuesto, otro para suministros, entre otros. Esos 68 sistemas están ubicados en plataformas tecnológicas, con riesgos operativos diferentes, con lógicas distintas y lo que se haría es tomar esos 68 sistemas y a través de una solución integral de mercado y probada, la cual se denomina ERP, 35 sistemas actuales, lo que se haría es relevar y se implementaría una solución integrada que se denomina ERP. Como ilustración, cuando se tiene un carro y se le cambia el motor, más todo lo adicional, van a haber piezas que van a quedar, cuando se indica 68 sistemas, es que van a quedar 33 sistemas que hay que conectarlos con esos 35 que quedaron bajo un mismo concepto. En esos términos, se tiene una ventaja, porque ya los sistemas existen y las personas los están operando. La Dirección de Presupuesto tiene un sistema y lo que se va a hacer, es cambiárselo por el módulo funcional del ERP. Se están modificando la mitad de los sistemas y ese cambio tiene grandes ventajas:

1. Es más eficiente y moderno, hoy se tiene que tomar una planilla adicional y cargarla manualmente para ser integrada, por lo que el sistema haría el trabajo.
2. Integra los procesos, por ejemplo, el tema de los inventarios se observa con la contabilidad. La cual se tiene que ajustar porque, después, cuando se hace el inventario no, necesariamente, se integra. En ese sentido, debería de resultar un producto, el cual tiene que disminuir el inventario, para que se afecte la contabilidad, el presupuesto y las existencias. Es el proceso que se entiende como integrados.



3. Es flexible y modular porque se puede ir modulando.
4. Es dinámico, diseñado con las mejores prácticas. Un ERP está hecho con los estándares más elevados y la experiencia que se ha tenido en la Caja, con los equipos técnicos es que se ha alcanzado un nivel de acuerdo, en el que básicamente todos los procesos que se tienen, se pueden implementar bajo mejores prácticas, es decir, que no vayan en contra de la normativa institucional, pero que responda a esos conceptos.

Hace hincapié en que cuando se contrata un ERP, se tienen actualizaciones permanentes, es decir, que no se tiene que esperar a que evolucione un sistema internamente, sino que ya el ERP va evolucionando y se va descargando. Los procesos que están incluidos en el ERP son los financieros desde Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, entre otros. También hay procesos de nómina, planificación y administración de proyectos. La nómina se va a modificar porque tiene más de 40 años y para el usuario no produce mayor impacto, pero para la Institución internamente sí lo tiene. Por ejemplo, la nómina de hoy permite nombrar una persona en varios códigos, porque está hecha con estándares de hace 40 años, entonces, cada oficina tiene que tramitar las acciones de personal y enviarlas a este edificio para que se vuelvan a procesar. En una nómina moderna, cada unidad digita y el sistema recoge, levanta y elabora una sola nómina institucional. En cuanto a la planificación y la administración de proyectos, la Gerencia de Infraestructura va a tener un sistema que le permite gestionar los proyectos de principio a fin. Como ilustración, si se está construyendo el Hospital de Puntarenas, se puede gestionar ese Hospital con un sistema que le permita, recoger toda la información pero hoy no existe, porque los funcionarios utilizan Excel o algún otro sistema. En relación con los inventarios, la ejecución contractual, la planificación y la programación de bienes y servicios, en procesos operativos hay para mantenimiento y manufactura. Para mantenimiento es muy importante porque es un sistema que no existe, entonces, un sistema de esa naturaleza en la Institución, va a ser el primer sistema. Las personas van a registrar los activos y tiene una serie de alertas que le permite al funcionario, por ejemplo, conocer en qué momento se le tiene que realizar un mantenimiento preventivo al equipo y en qué casos, tendría que cambiar algunos dispositivos o piezas. El mantenimiento va a producir mucho impacto, en la preocupación que se tiene de cómo se ejecutan las partidas y cómo se gestiona el mantenimiento. Esos son los grandes componentes del ERP. En modernización del SICERE lo que se quiere es plantear lo siguiente: el SICERE nació en el año 2001, producto de la Ley de Protección al Trabajador (LPT), pero también se implementó con las premuras de aquel tiempo, por lo que se tuvo que tener en seis y ocho meses. El SICERE no toma en cuenta todo el ciclo de inscripción, aseguramiento, facturación, cobro, ente otros aspectos, sino que se enfoca, básicamente, en las cuotas obrero – patronales. En ese sentido, la modernización del SICERE implica pasar de un enfoque de sistema informática a uno de procesos integrados, donde se va a trabajar la facturación de todos los ingresos institucionales. Como ilustración, hoy al Estado no se le factura a través del SICERE, sino por medio de la contabilidad. En ese sentido, el SICERE va a facturar cuotas obrero – patronales, pero también al Estado y a la persona no asegurada le va a facturar desde el SICERE. Como ejemplo, hoy el SICERE permite cobrar sobre las cuotas obrero–patronales, pero no cobra todas las deudas. La Caja no cobra el Estado a través de SICERE, sino que lo hace con la contabilidad. Ese aspecto es lo que se denomina Enfoque de Procesos Integrados. Un tema importante es que desde el punto de vista, el sistema se va a parametrizar bajo los

principios que ahora se utilizan en los sistemas, como ilustración, cuando se quiera crear una funcionalidad; no tiene, necesariamente, que recurrir a aquellas cantidades de inversión de personal informático, sino que las mismas personas expertas del negocio, pueden rediseñar un proceso porque el sistema, en este momento, va a quedar para que si se quiere dejar de hacer un paso, se puedan realizar las pruebas de concepto y funcione y no hacer listas de espera en requerimiento, porque se tarda su tiempo. Desde el punto de vista práctico, va a permitir realizar tareas que hoy se estaban discutiendo: inscripción en línea, patronos asegurados voluntarios y trabajadores independientes. La persona realiza la inscripción desde su casa, formaliza la inscripción y desarrolla la actividad. Aunque este no es un tema tecnológico, va a tener que empezar por cambiar el proceso y sacar la inspección de una parte de la inscripción; pero el desarrollo del SICERE lo va a permitir. En cuanto a la transparencia ciudadana, es un tema que no se ha desarrollado en la Institución, pero significa que si alguna persona interpone una denuncia en la Dirección de Inspección, se le asigna un código y puede darle seguimiento para conocer en qué etapa está el asunto. Por otra parte, el arreglo de pago es un concepto interesante porque es un pago auto-expedible. En la Gerente Financiera se cree que el patrono puede diseñar su arreglo de pago, bajo ciertos parámetros y en lugar de que sea la Dirección de Cobros los que le ofrezcan el arreglo de pago, sino que él lo ofrezca de acuerdo con sus condiciones, por ese aspecto se denomina “auto-expedible”. En cuanto a los servicios 24/7 es la inconformidad que se manifiesta porque no se paga los fines de semana, porque los bancos no están funcionando, ese sistema lo tendría que habilitar. Además, tiene otros conceptos, por ejemplo, la automatización de la gestión de abogados externos de cobro judicial. En el caso, cada abogado tendría que ingresar a un sistema para registrar la información de cómo va el proceso y no como sucede en este momento, por ejemplo, un abogado presenta los papeles, para que en la Dirección de Cobros se ingrese la información al sistema de cómo va el juicio. Entonces, el abogado será el responsable de indicar cómo está el caso con alertas, entre otros. En cuanto a la Multicanalidad, funciona de tal manera que se han venido expandiendo servicios y canales, sin una única puerta de entrada, el usuario cada vez que quiere ingresar a un servicio de una gestión, tiene que loguearse o identificarse como usuario con una contraseña diferente. También está el Sistema del EDUS, el cual está muy desarrollado, pero para obtener una certificación de pensiones, a él no le sirve estar contenido en el App del EDUS porque son diferentes usuarios. Si quiere un reporte de incapacidades tiene que loguearse de nuevo. Si se quiere ingresar a una oficina virtual del SICERE, se tiene que registrar. Además, si desea ingresar al Registro de Proveedores y si quiere una orden patronal digital, por cada sistema se requiere una llave para ingresar. Lo que se está proponiendo y es un trabajo institucional muy interesante, para que haya un concepto de ciudadano único, como en el banco. Como ejemplo, una vez que la persona está logueada, ingresa a todos los servicios que brinda el banco y empieza a disfrutar de esos servicios, no como sucede en la Caja en que el usuario debe estar logueándose. En ese sentido, la ruta que seguiría un usuario, una vez que se considere ciudadano único, como una cuenta bancaria, se pueden realizar transferencias, además, se puede inscribir como proveedor, también suspender su inscripción como trabajador independiente, también, de reportarse como patrono, se puede observar cómo paciente, porque puede observarse en todas las dimensiones y es lo que se denomina visión usuario 3/60. Por otra parte, Proyecto Multicanales hoy procura muchos servicios que son presenciales, los cuales se vayan transformando en servicios en otros canales, son servicios brindados en diferentes canales de servicio: teléfono, correo electrónico, redes sociales, en centros de contacto, en sitio web, por lo que el concepto es pasar de ese gran volumen de usuarios, el cual hace que el usuario empiece a movilizarse hacia otros sistemas o canales de servicio. En una segunda fase y es lo que se está puntualizando, para que se entienda

que el servicio de salud, tiene un gran avance en el tema relacionado con Multicanales y Servicios, de dispositivos que permiten tomarse pruebas de presión y, además, le permiten interactuar. En este momento, no es el usuario esperando que el médico le indique cómo está, sino el usuario reportándole al médico cómo está, por ejemplo, se tomó la presión cinco días, es decir, el usuario viene a los servicios de salud y reporta y casi que ese documento se agrega al Expediente de Salud, porque en este momento la interacción es en doble vía. Aunque podría ser en más vías, como ilustración, el usuario va a consulta con un Nutricionista, con un Psicólogo, entre otros y podría reportar al médico cuando llega a consulta. Ese aspecto les parece que podría ser una ruta de crecimiento muy importante. Una idea pertinente es que se debe crear un canal directo de información y comunicación con los ciudadanos. La Caja no tiene comunicación ni con el asegurado, ni con el aportante, porque solo tiene una relación con el patrono. En ese sentido, se cree pertinente que con un concepto que es como un Facebook, desarrollado en la Caja que se denomina “MiSeguro”, se puede interactuar con el usuario de manera permanente entregándole información. Con MiSeguro se podrá tener acceso a la información, a los trámites y a múltiples servicios, pero es personalizando la atención que se les brinda. A modo de ejemplo, si una persona tiene que presentarse a la Institución para incluir una cuenta cliente, para que se le pague una incapacidad, si esa persona tuviera ese concepto, podría ingresar al sistema y registrar la cuenta cliente, para que no se le atrase el pago. Se le ha llamado MiSeguro, pero es un nombre por hoy, porque es un trabajo que involucra a toda la Institución y se está tratando de elaborar. Se incorporan también otros concepto, en algún momento se planteó la posibilidad de un canal de salud tipo Netflix, en el que las personas vayan y busquen contenidos, como ilustración, de qué se trata el Zika, cómo se debería proteger, entre otros aspectos. Ese es un concepto que en algún momento se planteó de parte de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia de Infraestructura. En cuanto a la Orientación Médica Virtual, una persona que ingresa a un sitio y le puede consultar a un Farmacéutico horarios de medicamentos y otros. También puede consultar el directorio en medicinas, el estado del paciente que, inclusive, en algún momento se podría conectar para consultar sobre el paciente y otra serie de servicios que a los usuarios del servicio de salud les parecen inalcanzables. No obstante, los funcionarios que trabajan en los sistemas, los tiene integrados y desarrollados en muchos lugares del país. Se ha determinado que hay diversas iniciativas institucionales con la mejor intención de producir impacto en los servicios de salud, pero lo que se debe intentar, es buscar un modelo para administrar y conducir de manera ordenada. Como ilustración, en el caso más sencillo si todos los usuarios de la Institución quisieran un App, él podría tener el App del EDUS, así como el App de Recaudación, el App del SICERE y se convierten en ingobernables los App, por ese aspecto hay que buscar un modelo de Gobierno-administración, para que todas estas iniciativas, cuando surgen no terminen contrapuestas o generando esfuerzos duplicados, sino que más bien lo que se propone es un Modelo de Gobernabilidad y definición de una estrategia institucional. Entonces, hay que plantearse cómo se va a crecer en el proyecto y el comentario de las personas lo que indica es que hay que hay que ordenarse y organizarse para crecer ordenadamente, porque de lo contrario cada funcionario encargado del tema, con la intención de mejorar puede obtener diferentes sistemas, pero que no estén realmente coherentes, integrados y articulados. La Gerencia Financiera, lo que espera es que este Modelo de Gobierno, en la definición de estrategia permita un crecimiento ordenado, pero que produzca un impacto significativo para el usuario y por ese aspecto, el Multicanal les parece interesante. En cuanto a las actividades y tareas pendientes, hay una parte de la Fase Cero que ha sido cumplida, por lo que quedan algunos elementos de definición. En el próximo mes de diciembre se tendrá que tener concluida la Fase Cero. Lo más destacable es que en el mes de setiembre de este año, se tengan concluidos

unos términos que se denominan RFI, el cual es como un requerimiento de información al mercado y se les indicó a las personas qué es lo que se requiere y qué es lo que se quiere hacer. Por lo que ese han presentado los fabricantes más importantes de esas soluciones, para sostener sesiones con los encargados del Proyecto para indicar: “eso que usted ocupa nosotros se lo podemos resolver de esta forma”; reitera que es como una indagación de mercado. Comenta que en el mes de setiembre de este año, se realizaron varias sesiones con diferentes proveedores y fabricantes. Lo que permite tener casos de negocio, proponer escenarios, definir una hoja de ruta, así como un modelo de adquisición, entre otros aspectos. En el mes de diciembre del año 2016, se debe tener términos de referencia cartelarios, para publicar el cartel y contratar en el mercado, lo que se espera que se concrete en el mes de febrero del año 2017. Para el mes de junio del año 2017, la empresa encargada es PWC (PricewaterhouseCoopers), continuará brindando soporte a la consulta de proveedores y se espera que antes de que finalice el otro año, se tengan las soluciones para empezar a implementar el proyecto en el año 2018. El Plan de Innovación no se termina solamente con esos tres componentes, es muy interesante, porque hay 40 proyectos complementarios a los que se están haciendo, los cuales se deben conducir al mismo tiempo, para que se tenga la posibilidad de que se ejecuten y, finalmente, establecer el Sistema de Costos asociado con el ERP, por lo que hay que tener un Modelo Institucional de Costo. Por otro lado, hay una serie de proyectos que están incluidos, por ejemplo, establecer el Modelo Institucional de Costos, un ERP no puede dar los costos, si no lo induce a la forma del modelo que se quiere medir, es decir, de servicio, de producto y centro de costos, entre otros aspectos. Por otro lado, hay que implementar la metodología de gestión para resultados, por ejemplo, hay que implementar la plataforma Multicanal y consolidar la vista 360.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que por años, se ha venido hablando del Modelo de Costos o de la estructura de costos de la Institución y no se ha logrado definir cuáles son los costos de la Caja. Pregunta cuál es el “timing” en el modelo de costos, porque le parece significativo contar con un modelo de costos, por ejemplo, se presentó cómo se le iba a cobrar al usuario del servicio. No obstante, hoy día se está indicando: “si usted no paga señor patrono, los costos de su empleado se lo vamos a cobrar a usted”. Al respecto, tiene grandes dudas, en términos de que se esté cobrando los costos reales a ese patrono y le parece que ese tema es un asunto “muy grueso”.

Pregunta la Dra. Sáenz Madrigal si existe alguna razón por la cual, en la lista de los Proyectos del Portafolio del Plan de Innovación, algunos temas se está resaltando en rojo.

Responde el Lic. Picado que es porque son temas que de gran interés institucional.

Respecto de una inquietud de doña Rocío, aclara el Gerente Financiero que lo que se está planteando son las fases. En el año 2016-2017 se va a estar trabajando en adquirir las soluciones tecnológicas, las cuales son de mercado pero a veces requieren ajustes y corresponde al proceso de la contratación. En este momento hasta el año 2017, se va a estar trabajando en esos proyectos complementarios, cuando se esté gestionando el presupuesto bajo esos sistemas y procesos, se tendrá que determinar cómo en esta información se va a concurrir en un modelo de costos, en ese sentido, se tienen que tomar decisiones, en términos de hasta dónde se va a llegar. Por ejemplo, se ha planteado que si se quiere una factura, es decir, si a cada paciente se le registra una factura o se concluye una cita con una gama de productos como, por saber: Consulta Externa, Consulta Domiciliar, Consulta Especializada, entre otras; lo cual permite alcanzar

ciertos costos y cada detalle que se quiera llegar mayor, en materia de costos, es un costo mayor. Se tiene un sistema de costos con grandes costos. Uno de los puntos que se incluyó es la integración que tiene el sistema de costos con el EDUS-Arca y si se piensa en términos prácticos, hay muchos puntos que van a permitir mejorar los costos, pero cuando se quiere concluir en lo individualizado, como ilustración, se va a necesitar en las Salas de Cirugías, un funcionario que esté reportando el uso específico de la Sala, para ir logrando individualizar.

Considera el licenciado Gutiérrez Jiménez que con lo expuesto por el Lic. Picado, lo que se está indicando es hoy no se conoce el costo de los insumos.

Al respecto, indica el Gerente Financiero que cuando se logra personalizar el costo, va a requerir avanzar más información que se logre levantar en el sitio.

Señala el Director Devandas Brenes que el tema es que esos costos no están priorizados, solo están identificados.

Sobre el particular, anota don Gustavo Picado que es parte del trabajo de todo el equipo que está desarrollando el proyecto. Como ilustración, el Lic. Luis Rivera está trabajando en el proyecto, con personal de las demás gerencias, se están conformando equipos para asumir los 40 proyectos, porque esos proyectos desde este momento, se tienen que ir desarrollando los 40 proyectos en paralelo con los demás sistemas.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes si todos los proyectos tienen la misma prioridad.

Responde el Lic. Picado Chacón que todos los proyectos son necesarios. A modo de ejemplo, definir el catálogo contable, para la Contabilidad es tan importante como definir el Sistema de Modelo de Costos. No obstante, los 40 proyectos estratégicos o complementarios van a tener que avanzar no, necesariamente, todos van a terminar juntos, pero a la hora de implementar las soluciones van a tener que estar listos.

Insiste el Dr. Mario Devandas que él situaría de primero el proyecto para “Desarrollar la integración del ERP con EDUS”.

Al respecto, indica el Lic. Picado que no se puede iniciar con el ERP hasta que no tenga otros puntos.

Complementa el Lic. Rivera que hay una hoja de ruta ya diseñada. Hay proyectos que tienen que estar antes de que empiece una implementación del ERP y otros pueden estar paralelos a la implementación ERP, por lo que todos esos aspectos se han visualizado y se está trabajando.

Manifiesta el Director Devandas Brenes que se cuenta con información del EDUS, porque se está produciendo, pero se está sistematizando para que apoye la toma de decisiones. Le parece que ya se debería estar creándose un sistema de información institucional.

Señala el Lic. Rivera que esos módulos (ERP) incluyen el sistema de información dentro de cada módulo, pero para poder medir también la información de producción de la Caja, se tiene que integrar, por ejemplo, el EDUS entre otros. Lo anterior, por cuanto la información es

complementaría a lo que generan los sistemas, más la producción que la Institución tenga, por lo que es donde se integran esos proyectos complementarios, con los sistemas que se presentan.

Adiciona el Lic. Picado que las personas que conocen el tema, lo que indican es que el sistema ya tiene la inteligencia y que lo que se debe hacer, es definir cuáles son los indicadores.

Solicita el don Mario Devandas que se le brinde la información, en términos de cuántas horas de especialista se tiene, dado que en la nómina debería proporcionar el dato por horas. Por otra parte, le ha preocupado mucho el control de inventarios en las farmacias. Además, el tema de la Institución en el sentido de que se acerque al ciudadano, le llama la atención que a una persona le indiquen “para realizar su trámite de pensión tiene que ir a Alajuela, porque es donde usted está inscrito” y se pregunta, por qué ese trámite no se le puede realizar por correo electrónico, u en otro lado y, además, el ciudadano tiene que llegar a las 5:00 a.m. para solicitar cita. Estima que hay situaciones que se pueden resolver sin que estén implementados los proyectos, por lo que cree que no se puede esperar. Considera que, además, se debería realizar un inventario de los puntos que se pueden ir mejorando en este momento.

Coincide el Lic. Picado Chacón con que el proyecto va a responder integralmente hacia la mejora, pero no significa que, individualmente, no haya que ir resolviendo otros temas. Concuere con el Dr. Devandas en que se puede analizar qué servicios se pueden brindar sin importar la ubicación, por ejemplo, un trámite por vejez, se puede hacer cualquier sucursal; pero un trámite por muerte se tiene que gestionar en alguna sucursal, porque los encargados de Trabajo Social realiza la visita. Lee el Lic. Picado la propuesta de acuerdos: **Acuerdo primero:** “Dar por conocido el “Informe General de Avance de Plan de Innovación”, en el cual se describe la situación actual del Proyecto y las actividades y tareas pendientes en la denominada Fase Cero “Diseño y estructuración del Plan de Innovación”. **Acuerdo segundo:** “Instruir a la Gerencia Financiera para que a través de la Dirección del Plan de Innovación, y de manera coordinada con las restantes Gerencias, continúen con las acciones necesarias para la conclusión de la Fase Cero “Diseño y estructuración del Plan de Innovación”, con el fin de contar, a más tardar en el mes de diciembre del año en curso, con los respectivos términos de referencia para iniciar el proceso de contratación de las soluciones tecnológicas, que permitirán la mejora en la gestión de los procesos”. Lo que inicialmente se tenía y la idea es tener los términos para el mes de diciembre de este año, para que a partir del mes de enero próximo se pueda gestionar, formalmente, en el mercado la contratación. **Acuerdo tercero:** “De forma previa a la publicación de los carteles para la contratación de las soluciones tecnológicas, relacionadas con el Plan de Innovación, se instruye a la Gerencia Financiera y la Dirección del Plan, presentar ante esta Junta Directiva, los diversos modelos de adquisición disponibles para tales fines, incluyendo aspectos tales como: tipo de contratación, costos, plazos, factibilidad jurídica y financiera, análisis de riesgos, entre otros”. Cuando se hace referencia de modelos de contratación, un aspecto que no se ha citado es cuál es el costo de inversión de este proyecto. Se ha hecho mucha referencia del proyecto, las soluciones, entre otros aspectos y solamente, a través de las indagaciones de mercado es que se puede aspirar a buscar ese monto. Adelanta que, básicamente, en ese período se trata de una inversión de alrededor de sesenta millones de dólares, para poder implementar todo el plan. Cuando se hace referencia de modelos de adquisición, es que se puede adquirir desde licenciamientos hasta las licitaciones tradicionales, pero no es para que la Junta Directiva apruebe el cartel, porque es una responsabilidad de la Gerencia financiera, es para que se tengan estimaciones y se logre que la Junta Directiva tenga

una dimensión del costo del proyecto, como se hizo con el contrato del fideicomiso, por el nivel de inversión que va a implicar.

Por su parte, el Director Fallas Camacho señala que se están introduciendo una serie de aspectos de cambio de estructura y hay personal trabajando en el proyecto a nivel institucional. Le parece que al implementarse este proyecto, muchos procesos se van a modificar y hay que buscar algún acomodo. Por otro lado, es tener totalmente claro una especie de perfil del proyecto, con la claridad de que se pueda ir acompañándolo en el tiempo. Considera que hay que hacer un esfuerzo para tener la mayor cantidad de elementos, suficientemente, claros con una definición de qué es lo que se pretende desde el principio.

Interviene la señora Presidenta Ejecutiva y anota que este tema de innovación es un poco complejo, a nivel de la Institución. Cuando se plantea que la Caja se está transformando, que hay un proceso de reestructuración se está haciendo referencia transformación y pasa por la transformación de los sistemas de información para la toma decisiones. Indica que, realmente, se ha hecho un esfuerzo enorme para articular con este Proyecto con todos los otros proyectos. El avance que se observa hoy es muy distinto al que se tenía en la última presentación; hay un grado de madurez, de claridad; la visión la siente muchísimo más clara. Señala que en el Acuerdo segundo cuando dice: Instruir a la Gerencia Financiera para que a través ...”. Sugiere que indique “... a través del Plan de Innovación ...”. Por otra parte, en el caso del Acuerdo tercero, consulta a los señores Directores qué les parece, porque ésa es una acción de la administración. Ve innecesario ese tercer acuerdo, porque la Junta Directiva, de previo, tendría que conocer el asunto. Podría plantearse que, de previo a tomar una decisión, la Gerencia Financiera presentará las modalidades.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que hay que definir primero qué es lo que se quiere para dimensionarlo: se quiere ver todo antes de que lo definan o no se quiere.

La doctora Sáenz Madrigal que no se referiría al cartel sino más bien a los modelos.

Sugiere el Director Devandas Brenes que se elimine “*de forma previa a la publicación de los carteles para la contratación de las soluciones tecnológicas relacionadas con el Plan de Innovación*” y que el acuerdo comience en “*La Gerencia Financiera ...*”.

Con lo anterior coinciden los señores Directores y así se redactará.

El licenciado Gutiérrez Jiménez plantea la duda de por qué en la propuesta de acuerdo se plantea continuar.

Recuerda doña Rocío que se había tomado la decisión de Fase cero. Señala que en la propuesta de Acuerdo segundo, al inicio se lee: “*Instruir a la Gerencia Financiera para que a través de la Dirección del Plan de Innovación ...*” y eso ya era así.

Anota el Gerente Financiero que eso es más como un impulso para el proceso.

Adiciona don Adolfo que si es que así se necesita para indicar a las instancias correspondientes que así lo vio la Junta Directiva está bien.

A la señora Presidenta Ejecutiva le parece que lo señalado del todo no está sobrando.

Interviene la Directora Soto Hernández que está asustada pero positivamente porque las estructuras con que ella fue formada y muchos de los que están aquí también se da cuenta de cómo van quedando atrás. Anteriormente, se hacía referencia al robot y ya resulta que el robot es esto y, entonces, se está perdiendo la figura humana (para ella). En este momento cuando ve los avances felicita a los innovadores; destaca que se siente muy orgullosa. Indica que estaba consultando al señor Auditor porque inquieta cuando se plantea lo relacionado con los montos, cuáles van a ser los acreedores y cuántos se tienen en algunos softwares pequeños en las clínicas periféricas. Le gustaría, por tanto, escuchar a don Jorge Arturo Hernández, en cuanto a la propuesta en consideración. Señala que siempre va a votar en favor de la innovación, pues las futuras generaciones tendrán derecho a vivir de una mejor manera.

A una inquietud del Director Fallas Camacho, la señora Presidenta Ejecutiva indica que está en el Acuerdo cuarto y pide a don Gustavo que se refiera a esa propuesta.

El licenciado Picado Chacón anota que el Acuerdo cuarto se plantea en los siguientes términos:

***ACUERDO CUARTO:** con el propósito de lograr un desarrollo integrado y articulado a nivel institucional, se instruye a la Administración para que todas las iniciativas de transformación de procesos financieros, administrativos y logísticos, los procesos asociados con la Modernización del SICERE y la ampliación de canales y servicios a los usuarios bajo el concepto de Multicanalidad, así como la adquisición o desarrollo de soluciones tecnológicas que soporten éstos, se gestionen en el marco y administración del Plan de Innovación, considerando su modelo de gobierno y la participación activa de las dependencias competentes en cada uno de estos procesos.*

Indica que lo planteaba en una lámina pues lo que está sucediendo es que se tienen muchas iniciativas y en algún momento alguien surge y plantea que quiere hacer un sistema, por ejemplo, de optimización de ruteo; otro puede plantear un sistema de inventario contra (tal cosa).

Manifiesta el doctor Fallas Camacho que a él le gustaría contar con esa plan de innovación como un plan maestro que va apuntando el camino por seguir en todos los distintos elementos que se han planteado, con lo cual está de acuerdo, pero le gustaría un compromiso mayor de que ya se tiene una visión previa de qué se va a hacer pero en blanco y negro.

Don Gustavo indica que en la presentación lo que se ha hecho es una simplificación de todo el trabajo, que es un trabajo de mucho tiempo. Cuando se plantea lo que está pendiente es que cuando se dice “Definición de hoja de ruta” uno de los productos que cuando se alude a treinta y cinco sistemas informáticos se plantea hasta el último cómo se van a implementar, cómo se van a desconectar los que están, en qué momento se hace, en fin, hay toda una secuencia y un plan de implementación totalmente acotado. No es que un día se tiene la ocurrencia de que va a introducir la parte financiera sino que todo ello tiene una lógica. Incluso, en la parte financiera el sistema inicia normalmente en el sistema presupuestario que hay que alinearlo con la formulación. En fin, ello tiene una hoja de ruta que lo que se plantea como un producto específico que está pendiente.



El Director Gutiérrez Jiménez anota que en el acuerdo se dice a la Administración que todo lo que tiene que ver con financiero, administrativo y logístico y todos los procesos asociados de modernización tienen que pasar por el puente del Plan de innovación. Le parece que ello tiene sentido. Le parece que don Gustavo tiene razón porque si no es lo mismo de la parte tecnológica y el Expediente electrónico, en que el Hospital Nacional de Niños tiene uno, el de Alajuela otro, el de las cooperativas otro. Entonces, todos creen que el suyo es el mejor. Lo planteado tiende a homogenizar y en esa parte coincide con don Gustavo. El problema es que hoy día se está viendo el marco general pero no se conoce el detalle y por lo menos él no lo tiene claro y ya le estaría dando la orden a toda la administración, en el sentido de que necesariamente tiene que pasar por ese puente. Aunque la lógica le hace sentido él por lo menos no está preparado para tomar una decisión tan gruesa porque no lo visualiza todavía. Sí puede compartir el concepto.

La señora Presidenta Ejecutiva señala que, a nivel institucional, se está con procesos de gran envergadura. Está todo el tema de fortalecimiento del primer nivel de atención, el de la reestructuración, el del EDUS-ARCA y el tema de innovación. Se tiene, además, todo un tema que se trató la semana anterior en cuanto a tecnologías y de gobernanza. El Plan de innovación no es solamente un tema de tecnología, lo cual tiene totalmente claro; se trata de un tema de procesos; es más de procesos que se alimenta de la tecnología y de cuarenta proyectos que están en curso y vendrán en el desarrollo. Por tanto, le preocupa que se concentre en una sola lógica el tema, a pesar de que es deseable. Respetuosamente, le parece que ahí debería estar como un Consejo intergerencial, algo muchísimo más integrador porque pareciera que ahí como que va a tener un énfasis en que, aunque se tenga un concepto integrador, al centralizarlo todo puede perder la dimensión integradora y esa es la parte que más le preocuparía. En ese tema hay un Director de proyecto pero la visión de que todo vaya armonizándose e incluso armonizándose con lo que ya se ha aprobado en la Junta Directiva en el tema de tecnologías de información, todo lo que se ha hecho en sistemas de información, de manera que le parece que por la importancia que tiene debería concentrarse como en algo más colectivo.

El Gerente Financiero indica que está totalmente de acuerdo. Anota que cometieron un error y todo el secreto está considerando su modelo de gobierno porque, efectivamente, lo han dicho muchas veces; el Plan ha tenido una primera fase en donde se ha hecho un empuje. El modelo de gobierno incluye un Comité Ejecutivo que va a estar integrado desde la Presidencia Ejecutiva y los Gerentes. Manifiesta que lo que está aspirando no como Plan sino como Institución es que mientras el Plan se desarrolla no aparezca alguien con una solución para algo en específico. Está de acuerdo con la interpretación que se hizo pero el secreto es el modelo de gobierno. El modelo de gobierno del Plan de innovación no es el Director ni la Gerencia Financiera sino es un colectivo de Gerentes y Presidencia Ejecutiva y, en algunos casos, la Junta Directiva que toman decisiones. Cuando se alude al asunto es que si se quiere comunicarse con el asegurado no se empiecen a hacer desarrollos por la Web por todo lado sino que todos se sienten a definir qué se va a hacer. Ciertamente, considera que la redacción propuesta no se logró ubicar en el contexto correcto pero se trata de buscar que ese modelo funcione que sea, al final, modelo de gobierno más la participación activa de las instancias competentes.

La doctora Sáenz Madrigal señala que retomando ese acuerdo más bien se instruye para que se presente a la Junta Directiva una propuesta de modelo de gobierno, pero todo lo demás para luego

terminar en el modelo de gobierno no le parecería. Así se daría esa visión que ella sabe que la han estado discutiendo pero a la hora de la redacción se dificulta concretarlo, según lo planteado.

Anota el Director Devandas Brenes que sabe que es agregar un esfuerzo más pero cree que es importante que se haga una estimación –incluso monetaria- en la medida en que ello sea posible y en algunos aspectos será cualitativo, en cuanto al costo-beneficio del Plan. Si se presenta la información y se hiciera pública nada más en lo que corresponde al costo ello podría generar discusiones estériles. Si se ve el costo-beneficio el asunto se colocaría en otro nivel. Por ejemplo, se tuvo una importante discusión con la Directora Alfaro Murillo, en cuanto al costo-beneficio de EDUS que daba cuarenta y dos a uno que, aun siendo muy conservadores y que estuviera extendido el beneficio y diera cinco a uno, es un gran desarrollo institucional. Por consiguiente, sugiere que se haga ese esfuerzo y que se elabore una estimación lo más cuidadosa posible respecto del costo beneficio.

El señor Auditor indica que, precisamente, la sugerencia que iba a hacer a los señores Directores es la que se ha planteado. Es decir, prácticamente el planteamiento que hacía el Director Fallas Camacho cuando hablaba de que se debiera conocer un plan, cuál es el plan y cuál es el plan de factibilidad del Proyecto en consideración, en donde la Junta Directiva tenga muy claro cuáles son los diferentes costos que pueden presentarse a lo largo del período de desarrollo de todo el Plan de innovación, cuál es su factibilidad económica y cuáles son los beneficios económicos y los intangibles, en relación con la prestación de los servicios que aquí se ha comentado mucho en la presentación que se ha hecho a la Junta Directiva. Por tanto, considera que debería solicitarse ese estudio de factibilidad que permita a la Junta Directiva tener un conocimiento muy claro de lo que se va a hacer a futuro. Éste es un proyecto muy grande; se está hablando de una serie de sistemas a los cuales se ha referido el licenciado Picado Chacón y que, a futuro, se van a ir incorporando otros. Por tanto, se trata de un Proyecto muy ambicioso en que, necesariamente, hay que conocer los costos y los beneficios. Le parece que se debe tener claro que un ERP, cuáles son las ventajas, las desventajas, los costos en que se va a incurrir, cuál es la forma de pago, cómo se va a cancelar, cuál es la propiedad; ¿la Institución va a ser propietaria? Cuando se desarrolló el Expediente médico electrónico, en la Junta Directiva, hubo una deliberación muy amplia en términos de si se compraba un software o se hacía un desarrollo. En la Institución ya se tenía la experiencia de un expediente médico electrónico, Médicis, y esa opción no se seleccionó. La administración prefirió el desarrollo de su propio expediente, que se hiciera un proyecto en el caso de los EBAIS y lo que falta en el caso del segundo y tercer nivel de atención; el costo es muy alto. El grado de compromiso con ese proveedor es muy alto, no es de hoy sino a futuro porque no se va a poder estar cambiando de proveedor, por ejemplo, en el caso del Expediente médico electrónico. Por tanto, considera que esos, también, hay que plantearlo aquí. Se está hablando de que la Caja, a futuro, no va a poder cambiar de proveedor de ese servicio y la Junta Directiva debe tenerlo muy claro. Ésa es la mejor decisión porque es un compromiso de la Institución para los próximos años. Si se adopta una mala decisión se va a tener algún problema que pueda presentarse. Es por ello que le parece que el acuerdo debería adoptarse y como se ha hecho en casos anteriores –si le permiten una sugerencia- dar por recibido el informe y no comprometerse todavía hasta tanto no se conozca el plan de factibilidad.

Al Director Devandas Brenes le parece muy importante lo dicho por el señor Auditor. Le parece que introduce un problema con la programación que vio. Se tenían, incluso, fechas muy prontas (noviembre y diciembre) y lo planteado por el licenciado Hernández Castañeda introduce un

paréntesis que habría que subsanar antes. Creo que eso es así y se pregunta si está interpretando bien. Le parece que hay que subsanarlo, o sea, que ello obligaría a un trabajo extraordinario para hacerlo y un trabajo de la Junta Directiva que habría que programar de manera especial para que no se atrase la meta, en el caso de que se dé la línea de continuar por el camino que vamos – indica-.

A una inquietud del Director Fallas Camacho, el licenciado Picado Chacón indica que esto no debería alterar el tiempo porque, básicamente, todo lo que se ha señalado forma parte de los pendientes. Cuando se habla de factibilidad financiera es un estudio plan-beneficio, costo-beneficio y manifiesta que diría que todo está cubierto para la fecha de diciembre próximo y no se van a atrasar, en principio. Se va a tener antes de que concluya el año.

**Por lo tanto**, conocida la información presentada por el señor Gerente Financiero, que concuerda con los términos del oficio número GF-54.224-2016, del 26 de setiembre del año en curso que, en lo pertinente, literalmente se lee de este modo:

#### **“ANTECEDENTES**

Como es de su conocimiento, el “**Plan de Innovación**” se identifica como uno de los principales proyectos estratégicos que la institución impulsa en la actualidad, y con el cual se busca mejorar el quehacer institucional a nivel de procesos financieros, administrativos y logísticos, mediante la identificación de un modelo de operación futuro, basado en mejores prácticas y apoyado en soluciones tecnológicas. Asimismo pretende fortalecer la gestión técnica y funcional del Sistema Centralizado de Recaudación y la definición de estrategias de multicanalidad, orientadas en el alcance del plan, a los usuarios finales.

Para llevar a cabo la primera fase del plan (Fase Cero – Estructuración del Plan de Innovación), se autorizó la contratación de una empresa externa, cuya responsabilidad fue asignada a la firma PWC (PricewaterhouseCoopers), la cual debe presentar catorce productos, en once etapas de trabajo, en el período comprendido entre febrero 2016 y febrero 2017. Los principales entregables a recibir en el alcance del contrato suscrito con la firma, son: el plan de administración del programa, el plan de gestión de cambio, el análisis de los procesos deseados, la definición de requerimientos, los proyectos del programa, los casos de negocio, la hoja de ruta, el diseño de soluciones, el plan de realización de beneficios y riesgos, el modelo de adquisiciones y la elaboración de los términos de referencia.

Para la ejecución de la Fase Cero del Plan, se ha contado con la participación institucional de 20 equipos de trabajo, compuestos por 140 colaboradores expertos de los distintos niveles operativos de las gerencias financiera, administrativa y logística, quienes junto con 20 consultores de la firma PWC y en más de 300 sesiones de trabajo, han identificado mejores formas de hacer las cosas a nivel operativo y funcional.

A la fecha de realización del informe que se presenta adjunto (julio 2016), la ejecución de la fase cero alcanza un 63% de avance, para una programación del 63%, lo que indica que el proyecto avanza de acuerdo a lo planificado y de manera exitosa.

En este sentido, con el fin de informar a las autoridades institucionales sobre el avance del Plan de Innovación, y en cumplimiento de lo acordado por la junta Directiva en el artículo 20, de la sesión 8754, artículo 24, de la sesión 8826 y el oficio N° 55.834, del 12 de abril de 2016 de la Presidencia Ejecutiva, adjunto se remite el oficio PIMG-0056-2016 del 198 de agosto d 2016, suscrito por el Lic. Luis Rivera Cordero, que contiene el documento denominado “**Informe General de Avance del Plan de Innovación**”, que contempla una descripción general del Plan y el detalle del avance para cada uno de los componentes del mismo”.

con base en la presentación efectuada por el señor Gerente Financiero, así como los criterios y recomendaciones contenidos en el oficio número PIMG-0056-2016, suscrito por el Lic. Luis Rivera Cordero, Director del Plan de Innovación, y el citado oficio número GF-54.224-2016, cuyo contenido principal corresponde con el traslado del “**Informe General de Avance del Plan de Innovación**”, la Junta Directiva –unánimemente-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** dar por conocido el “Informe General de Avance de Plan de Innovación”, en el cual se describe la situación actual del Proyecto y las actividades y tareas pendientes en la denominada Fase Cero “Diseño y estructuración del Plan de Innovación”.

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a la Gerencia Financiera, para que, a través del Plan de Innovación, y de manera coordinada con las restantes Gerencias, se continúe con las acciones necesarias para la conclusión de la Fase Cero “Diseño y estructuración del Plan de Innovación”, a fin de contar, a más tardar en el mes de diciembre del año en curso, con los respectivos términos de referencia para iniciar el proceso de contratación de las soluciones tecnológicas que permitirán la mejora en la gestión de los procesos.

**ACUERDO TERCERO:** instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección del Plan de Innovación, para que presenten, ante esta Junta Directiva, los diversos modelos de adquisición disponibles para tales fines, incluidos aspectos tales como: tipo de contratación, costos, plazos, factibilidad jurídica y financiera, análisis de riesgos, entre otros.

**ACUERDO CUARTO:** con el propósito de lograr un desarrollo integrado y articulado a nivel institucional, instruir a la Gerencia Financiera para que se presente a la Junta Directiva una propuesta de modelo de gobierno.

Se deja pendiente la firmeza para la próxima sesión ordinaria.

Los licenciados Picado Chacón y Rivera Cordero se retiran del salón de sesiones.

## **ARTICULO 17º**

**Se dispone** reprogramar, para la sesión del 17 de noviembre en curso, los asuntos que se detallan:

### **I) Gerencia de Pensiones:**

- a) *Se presenta el oficio N° GP-61908-2016 del 26-10-2016 que contiene la información complementaria solicitada en la sesión del 13-10-16, N° 8868, artículo 10°: remisión nota técnica Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Estimación del impacto financiero de incrementar la prima de financiamiento en un punto porcentual. Solicitud del Director Barrantes Muñoz contenida en el correo electrónico del 26-10-16. (Ref.: oficio N° GP-60.745-2016).*
- b) **Oficio N° GP-61.993-2016**, fechado 1° de noviembre de 2016: informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2016 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.

**II) Comisión Administrativa Financiera:**

**Oficio N° 60.652**, fechado 13 de octubre del 2016: atención artículo 3° de la sesión N° 8739 del 24-09-2014: resultados de la revisión de las metodologías de razonabilidad de precios de los procedimientos de compras promovidas por la Institución.

**III) Proyectos de ley:**

**A) Gerencia Financiera:**

*Expediente N° 20.075, proyecto “REGULACIÓN DEL CONTRATO DEL ESTUDIANTE DURANTE LAS ETAPAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN TÉCNICA”. Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-63706-2016, del 11-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7 de octubre en curso, N° CTE-155-2016, que firma la licenciada Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa (art. 13°, ses. N° 8870).*

**B) Gerencia de Pensiones: externa criterio:**

*Expediente N° 20.073, Proyecto ley adición de un artículo 5 bis a la Ley N° 7007. Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-2965-2016, fechada 5-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 4-10-16, N° CAS-1521-2016, que firma la licenciada Ana Julia Araya A., Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (art. 7°, ses. N° 8870). En oficio N° GP-61873-2016 del 1°-11-2016, se externa criterio.*

**C) Gerencia Médica:**

*Se externa criterio; para decisión.*

- c.i *Expediente N° 20.101, Proyecto “BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS “DR. CARLOS SÁENZ HERRERA”. Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-63847-2016, fechada 21-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CJNA-1828-2016, del 20-10-16, suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro,*

Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-20675-2016 del 21-10-16.*

- c.ii** *Expediente N° 19.599, Proyecto “PARA QUE SE REFORME INTEGRALMENTE LA LEY QUE CREA LA REGIÓN DE HEREDIA, N° 7775 DEL 29 DE ABRIL DE 1998”.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-63824-2016, del 19-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación de 18-10-16, N° CH-123-2016, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GM-SJD-21388-2016 del 4-11-2016, se externa criterio.*
- c.iii** *Expediente N° 19.592, Proyecto ley “CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA”.* Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-2768-2016, fechada 16 de los corrientes, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CE-54-2016, de fecha 14 de setiembre del año 2016, que firma la Jefa a.i., *Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón para que investigue, analice, estudie y dictamine todos los proyectos de ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de toda la Provincia de Limón, de la Asamblea Legislativa (art. 19°, ac. VI, Ses. N° 8870).* *En oficio N° GM-SJD-21389-2016 del 4-11-2016, se externa criterio.*
- c.iv** *Expediente N° 20.076, Proyecto “LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-63883-2016, fechada 25-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° AGRO-133-2016, del 25-10-16, suscrita por la Lida. Hannia María Durán, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GM-SJD-21184-2016 del 2-11-2016; se solicita prórroga 15 días hábiles para emitir criterio.*
- c.v** *Expediente N° 18.999, Proyecto “REFORMA AL INSTITUTO COSTARRICENSE CONTRA EL CÁNCER”.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1731-2016, fechada 8-6-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CAS-1063-2016, del 8-6-16, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *(Art-19°, ac. I, Ses. N° 8870).*
- c.vi** *Expediente N° 19.960, Proyecto “LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL”.* Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-2252-2016, fechada 21-7-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 21-7-16, N° CAS-1331-2016, que firma la Lida. Ana Julia

Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio unificado a las Gerencia de Pensiones y Médica, quien coordina y debe remitir el criterio unificado. (Art-19°, ac.II, Ses. N° 8870).*

- c.vii** *Expediente N° 19.849, Proyecto " REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, Y SUS REFORMAS".* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-2041-2016, firmada por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio N° CAS-1189-2016 del 5-7-16, suscrito por la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Se solicitó criterio a las Gerencias Financiera y Médica, que coordina y debe remitir el criterio unificado. (Art-19°, ac. III, Ses. N° 8870).*
- c.viii** *Expediente N° 19.850, Proyecto "LEY DE CREACIÓN DE LOS BANCOS DE LECHE MATERNA".* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-2036-2016, firmada por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la nota N° CJNA-1665-2016 de fecha del 05-7-16, suscrita por la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *(Art-19°, ac. IV, Ses. N° 8870).*
- c.ix** *Expediente N° 19.709, Proyecto "LEY DE INSPECCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA".* Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-2784-2016, fechada 20 de los corrientes, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CTE-34-2016, de fecha 19 de setiembre del año 2016, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa. *(Art. 19°, ac. V, Ses. N° 8870).*
- c.x** *Expediente N° 19.677, Proyecto "LEY DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA".* Se traslada a la Junta Directiva la nota N° PE-2864-2016, fechada 27-9-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación N° CTE-47-2016, de fecha 20-9-16, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología de la Asamblea Legislativa. *(Art-19°, ac.VII, Ses. N° 8870)*
- c.xi** *Expediente N° 19.798, Proyecto MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 INCISO A), 6, 23, 44 Y 47 DE LA LEY N° 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, PUBLICADA EL 22 DE ABRIL DE 2014 Y DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 9095 CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), PUBLICADA EL 08 DE FEBRERO DE 2013.* Se traslada la nota N° PE-2896-2016, fechada 28-9-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación número DH-69-2016, de fecha 28-9-16, que firma la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *(Art-19°, ac. VIII, Ses. N° 8870)*

*c.xii Expediente N° 20.045, Proyecto ley general de derechos culturales.* Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-63691-2016, fechada 7-10-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 7-10-16, número CTE-128-2016, que firma la licenciada Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa. (art. 19°, ac. IX, Ses. N° 8870)

**IV) Proposiciones y asuntos por presentar por parte de la señora Presidenta Ejecutiva, entre otros:**

*Asuntos para decisión:*

a) **Oficio N° P.E.-2434-2016** fechado 10 de agosto de 2016: propuesta modificación parcial al Reglamento de Juntas de Salud, aprobado en el artículo 18° de la sesión N° 7825 celebrada el 15-01-04: **sustitución de “Asesoría y Gestión Legal, Desconcentración y Juntas de Salud” por Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud** que es la instancia designada para accionar en temas de Junta de Salud.

*Asuntos informativos:*

b) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó: instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.**

c) **Oficio N° P.E.2411-2016** de fecha 9 de agosto de 2016: participación en “*Third in-person meeting of Lancet Commission on Global Access to Palliative Care and Pain control*” (Tercera Reunión presencial de la Comisión LANCET en el acceso mundial a los cuidados paliativos y control del dolor) que se realizó en Cuernavaca, México.

d) **Dirección de Planificación Institucional: asuntos para decisión.**

**d.1 Solicitud plazo: oficio N° DPI-092-16, del 22-1-16:** “Acuerdos de Junta Directiva pendientes con corte al 31 de enero de 2016”. **Nota:** este informe actualiza el presentado por medio de las comunicaciones números P.E.-25.951-15 de fecha 22 de abril de 2015; DPI-356-15 y DPI-531-15.

*Anotación: por medio del oficio del 29-3-16, N° DPI-145-16, el Director de Planificación Institucional solicita un plazo mínimo de dos meses, para remitir el informe actualizado, dado que deben corregir algunas inconsistencias detectadas; se prevé que el 17-6-16 se enviará informe actualizado para ser agendado y conocido por la Junta Directiva.*

**d.2 Oficio N° DPI-186-16,** de fecha 18 de abril del año 2016: informe ejecutivo del IGIS “*Índice de gestión Institucional período 2013-2015*” (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.



**V) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.**

**A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

**1. Seguimiento al oficio de la Presidencia Ejecutiva (sin número) de fecha 4 de mayo del año 2016:**

- a) Solicitud de presentación inmediata a la JD de informe actualizado sobre lo actuado por las Gerencias de la Caja en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Control Interno: Ref: Oficio N° 55.838 de la Presidencia Ejecutiva.

Mediante el oficio 10 de octubre del año 2016, N° 60.645, dirigido a todos los Gerentes, la Presidenta Ejecutiva les solicita presentar el informe en un plazo de quince días; la Gerencia Administrativa coordina la presentación del informe unificado.

- b) Informe de cumplimiento y estado actual de situación de lo resuelto por la Junta Directiva en relación con el oficio N° GL-43.704-2016 sobre Proyecto Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS.
- c) Presentación inmediata a la Junta Directiva del informe solicitado a las Gerencias Médica, Administrativa y el Director de Planificación Institucional sobre *Propuesta de un programa nacional de promoción de actividad física y estilo de vida saludable*.

Mediante la nota del 10 de octubre del año 2016, N° 60.646, dirigido a la Gerente Médico, al Gerente Administrativo y al Director de Planificación Institucional, la Presidenta Ejecutiva les solicita presentar el informe unificado en un plazo de quince días; coordina lo correspondiente la Gerencia Médica.

- d) Presentación a la Junta Directiva, a la mayor brevedad, de informe de avance sobre el Plan de innovación para la mejora de la gestión financiera-administrativa de la Caja basado en soluciones tecnológicas y a la articulación de dicho plan con el proceso de reestructuración del nivel central de la CCSS.
- e) Presentación a Junta Directiva de la propuesta final para resolución del proyecto de reforzamiento del edificio Laureano Echandi.

Mediante el oficio del 10 de octubre del año 2016, N° 60.647, dirigido a las Gerentes Médico, de Infraestructura y Tecnologías, y Logística, y a los Gerentes Administrativo, Financiero y de Pensiones, la Presidenta Ejecutiva les solicita presentar el informe unificado en un plazo de veintidós días; la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías coordina la unificación del informe.

- 2) Propuesta de resolución final sobre la situación de los Agentes del INS (Instituto Nacional de Seguros) y regularización de los adeudos de esa institución con la CCSS por este concepto.

- 3) Informe de situación actual de adeudos del Estado con la CCSS (considerando el pago a efectuarse mediante crédito con el Banco Mundial) y estrategia y acciones de recuperación.

Mediante el oficio 10 de octubre del año 2016, N° 60.649, dirigido al Gerente Financiero, la Presidenta Ejecutiva le solicita presentar el informe con la brevedad posible.

- 4) Informe actualizado a la Junta Directiva de la Contraloría de Servicios de la CCSS.
- 6) Revisión de la situación actual del Régimen de pago de la Cesantía en la CCSS y resolución para ajustarlo conforme a lo dispuesto por la ley y en procura de la sostenibilidad financiera institucional.

Mediante el oficio del 10 de octubre del año 2016, dirigido al Gerente Administrativo, N° 60.651, Presidenta Ejecutiva le solicita presentar el informe, con la brevedad posible.

- 7) Propuesta para revisar las funciones, atribuciones y responsabilidades de las Gerencias de la Caja y determinar los instrumentos y procedimientos de evaluación periódica del desempeño de los gerentes.
- 8) Moción para que, conforme con lo establecido en el Reglamento de Puestos de Confianza, se resuelva de inmediato, la contratación de la asesoría legal y la asesoría financiera requerida por la Junta Directiva de la CCSS.
- 9) Instruir a las Gerencias Médica, Financiera y de Infraestructura y Tecnología, para que establezcan y ejecuten las acciones y disposiciones necesarias, que garanticen que las bases de datos personales EDUS y SICERE cumplan con lo establecido en la Ley de Protección de datos personales.

**B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez:**

b.1 Sostenibilidad financiera.

Por medio de la nota N° 56.237 se solicitó al Gerente Financiero el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.3 Modelo de Servicio.

b.4 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota Nº 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

**C) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**c.1 Moción Nº 1:**

Solicitar a las Gerencias presentar en un plazo de tres meses una propuesta para llegar a un acuerdo con Correos de Costa Rica a efecto de lograr la distribución domiciliar o en los respectivos centros de trabajo, los medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas.

La Gerencia Médica establecerá las restricciones pertinentes atendiendo la naturaleza de los medicamentos.

**Moción Nº 2:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

**c.2** Solicitud para que la Gerencia Financiera presente el informe referente al proceso de conciliación con la Conferencia Episcopal (aseguramiento sacerdotes).

**c.3.** Solicitud para que la Gerencia Médica presente el informe referente a la investigación relacionada con la vacuna del papiloma:

f) ¿En qué consiste esa investigación?

g) ¿Si alguna instancia de la CCSS la ha conocido?

h) ¿En qué grado está involucrada la CCSS en esa investigación?

i) ¿Si accederán los investigadores a la información clínica de las pacientes que participarán en tal investigación?

**Anotación:** por medio del oficio del 6-7-16, Nº GM-AJD-14831-2016, la Gerente Médico atiende lo solicitado por el Director Devandas Brenes.

**D) Planteamiento Directora Alfaro Murillo:**

**d.1.** Informe COMISCA.

**d.2** Agentes del INS.

**E) Planteamiento Director Loría Chaves:**

**e.1.** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.

**e.2.** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.

**E) Directores Devandas Brenes, Gutiérrez Jiménez y Barrantes Muñoz:**

Solicitud para que se presente el informe en relación con el internado universitario y el tema de los médicos especialistas.

A las dieciséis horas con diez minutos se levanta la sesión.